BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65

Buenos Aires, Martes 14 de Octubre de 1930

Año XXXVIII. — Núm. 10.929

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.º)

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio del Interior—

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

DIRECCION DE JUSTICIA

Ministerio de Guerra—

Ministerio de Agricultura—

Ministerio de Obras Públicas—

Resoluciones Ministeriales

Ministerio de Agricultura—

Resoluciones de Reparticiones

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

DIRECCION DE JUSTICIA

Ministerio de Agricultura—

Ministerio de Obras Públicas—

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda—

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

Avisos

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Formosa Gobernación. — Nombrando Comisarios de Policía, a los señores P. A. Welsh y E. T. Martínez.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1930.

66. — Vista la propuesta que antecede.

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—

Decreta:

Artículo 1º. — Nómbrase Comisarios de Policía, en el Territorio Nacional de Formosa, a los señores Pedro Augusto Welsh y Ernesto T. Martínez.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
M. G Sánchez Sorondo

Formosa Gobernación. — Nombrando Oficial de Policía de esa Gobernación, al señor J. Aguilera.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1930.

67. — Visto la precedente propuesta formulada por la Gobernación de Formosa.

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—

Decreta:

Artículo 1º. — Nómbrase Oficial de Policía de la Gobernación de Formosa, al señor Julio Aguilera.

Art 2º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
M. G Sánchez Sorondo

Formosa Gobernación. — Nombrando Secretario y Jefe de Policía de esa Gobernación, a los señores S. Llosa y J. Saráchaga, respectivamente.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1930.

68. — Vistas las propuestas formuladas.

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—

Decreta:

Artículo 1º. — Nómbrase en el Territorio Nacional de Formosa, el siguiente personal:

Secretario de la Gobernación, al Escribano señor Samuel Llosa;

Jefe de Policía, al Capitán retirado, señor Julio Saráchaga.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
M. G Sánchez Sorondo

Higiene Departamento. — Renuncias y cesantía de empleados dependientes de ese Departamento.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1930.

69. — Vistas las precedentes notas del Departamento Nacional de Higiene, y atento lo solicitado.

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—

Decreta:

Artículo 1º. — Acéptase las renuncias presentadas por el siguiente personal del Departamento Nacional de Higiene:

Doctor Lindor Avellaneda, Médico Inspector de la Sección Profilaxis de la Tuberculósis (17-14);

Señor Arturo Sosa, Farmacéutico Inspector (8-10);

Señor Juan L. Adamoli, Escribiente (12-15):

Art. 2º. — Declárase cesante por razones de major servicio, al Farmacéutico Inspector de Segunda del Departamento Nacional de Higiene, señor José A. Pruneda (5-11)

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
M. G Sánchez Sorondo

Higiene Departamento. — Renuncias de varios empleados dependientes de ese Departamento.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1930.

70 — Exp. 24662-H-1930. — Vistas las renuncias presentadas y atento lo solicitado por el Departamento Nacional de Higiene,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—

Decreta:

Artículo 1º. — Acéptanse las renuncias presentadas por el siguiente personal del Departamento Nacional de Higiene:

Señor Julio C. Rossetti, Jefe Tenedor de Libros (13-1);

Doctor Anselmo Cisneros Médico Inspector de la Sección Profilaxis y Asistencia de la Tuberculosis (7-14):

Señor José Rattaro, Escribiente de la Oficina de Compras (13-10);

Señor Tomás Mc. Kinson, escribiente de la Sección Profilaxis y Asistencia de la Tuberculosis (7-18).

Art 2º. — Comuníquese, publíquese dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
M. G Sánchez Sorondo

La Pampa Gobernación. — Nombrando personal para la Gobernación y Policía de ese Territorio.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1930.

71. — Visto lo solicitado por la Gobernación de la Pampa y atento las propuestas formuladas por la misma.

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—

Decreta:

Artículo 1º. — Nómbrase el siguiente personal superior para la Gobernación de la Pampa; Secretario de la Gobernación, a don Augusto de Sanctis; Jefe de Policía, al Comisario don Arturo Antonietti, y en lugar de éste al actual Secretario don Fernando Jauregui, y Comisario de Policía a don Alberto Ruiz.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
M. G Sánchez Sorondo

Ministerio del Interior. — Nombrando los señores Doctores y Contadores Fiscales y Secretario para integrar la Comisión Especial Investigadora.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1930

72

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—

Decreta:

Artículo 1º. — Nómbrase para integrar la Comisión Especial Investigadora a que se refieren los Decretos dictados en Acuerdo General de Ministros, de fechas 16 y 23 del corriente mes y año, a los doctores Máximo Castro, Benjamín Villegas Basavilbaso, León Rebollo Paz, Horacio Morixe, Eduardo B. Busso y Gregorio P. Escudero, y a los Contadores Fiscales, señores Eduardo M. Gonella, Tito M. Rapallo y Segundo E. Gómez que desempeñarán el cargo ad-honorem.

Art. 2º. — Nómbrase Secretario de la Comisión Especial Investigadora, al doctor Alberto D. Schoo.

Art. 3º. — Fíjase en la cantidad de setecientos pesos moneda nacional ($ 700 m/n), el sueldo mensual del Secretario de la Comisión Especial Investigadora.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
M. G Sánchez Sorondo

Ministerio del Interior. — Cesantía de personal de Policía de los Territorios Nacionales de Pampa, Formosa y Río Negro.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1930

73. — Atento razones de mejor servicio,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—

Decreta:

Artículo 1º. — Declárase cesante el siguiente personal de Policía de los Territorios Nacionales; Federico Spurr, Comisario de la Pampa; Servando Petel, Comisario de Neuquen; Félix Masciochi, Comisario de Río Negro; Luis M. Chouciño, Subteniente de Gendarmería de Formosa; Juan Carlos Banasco, Oficial de Río Negro; Ernesto I. Pérez, Oficial de Río Negro; Américo Acevedo, Oficial de Formosa.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
M. G Sánchez Sorondo

Presidencia de la Nación. — Renuncia y nombramientos de Ordenanzas para esa Presidencia.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1930.

74

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—

Decreta:

Artículo 1º. — Acéptase la renuncia presentada por el Ordenanza de la Presidencia de la Nación don Manuel Fernández.

Art. 2º. — Nómbrase Ordenanzas de la Presidencia de la Nación, a los señores Andrés Alvarez y Absalón Silvetti.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
M. G Sánchez Sorondo

Policía de la Capital. — Licencia al agente de esa Policía, don J. R. Muñoz.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1930.

75. — Exp. 20393-P-1930. Vista la solicitud de licencia presentada de conformidad a las disposiciones del Decreto de 24 de Noviembre de 1924:

Atento lo informado por la Policía de la Capital y Departamento Nacional de Higiene,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—

Decreta:

Artículo 1º. — Acuérdase licencia con goce de sueldo, por razones de salud, al Agente de la Policía de la Capital don Juan Romualdo Muñoz, por 6 meses.

Art 2º — Comuníquese, publíquese dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
M. G Sánchez Sorondo

Policía de la Capital. — Renuncias de los Comisarios de esa Policía señores E. C. Cerini y J. Urruchúa.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1930.

76. — Exp. 24817-P-1930. — Vistas las renuncias presentadas,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—

Decreta:

Artículo 1º. — Acéptanse las renuncias presentadas por los señores Edelmiro C. Cerini y José Urruchúa de los cargos de Comisario y Subcomisario respectivamente, de la Policía de la Capital.

Art 2º — Comuníquese, publíquese dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
M. G Sánchez Sorondo

Policía de la Capital. — Renuncia del Comisario de esa Policía, don E. F Avellino.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1930.

77. — Exp. 24660-P-930. — Vista la renuncia presentada,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—

Decreta:

Artículo 1º. — Acéptase la renuncia presentada por el Comisario de la Policía de la Capital, don Ernesto Francisco Avellino.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
M. G. Sánchez Sorondo

Policía de la Capital. — Exonerando a los Comisarios, E. Larrosa, M D. Hartz, J. E. Tello, P. Carlevarino y E. Fereyra.

Buenos Aires Octubre 2 de 1930.

78. — Visto lo solicitado por la Policía de la Capital y atentas las causales invocadas,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—

Decreta:

Artículo 1º. — Exonérase de sus cargos a los Comisarios de la Policía de la Capital, señores Enrique Larrosa, Manuel D. Hartz, José Eustaquio Tello, Pablo Carlevarino y Epifanio Ferreyra.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
M. G. Sánchez Sorondo

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Direccion de Justicia

«La Federal Argentina», Compañía de Seguros. — Autorizando su funcionamiento.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1930.

F. 23. — Vistos: el pedido de autorización para el funcionamiento de la sociedad «La Federal Argentina», Compañía de Seguros, el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento que, en la constitución de la recurrente, se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 de Código de Comercio y que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor.

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—

Decreta:

Artículo 1º. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del mencionado Código, en los plazos del art. 21 del Decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia a la sociedad «La Federal Argentina», Compañía de Seguros, constituida en esta Capital el 27 de Agosto ppdo.; y apruébase sus estatutos de fs. una vuelta (1 vta.) a siete (7) con las modificaciones de fs. diez y seis (16) y diez y siete (17).

Art. 2º — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese

URIBURU
Ernesto E. Padilla

«Compañía Argentina de Inversiones Sociedad Anónima». — Se autoriza su funcionamiento.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1930.

A. 44/930. — Vistos: el pedido de autorización para el funcionamiento de la «Compañía Argentina de Inversiones, Sociedad Anónima», y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento que, en la constitución de la recurrente, se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio y que sus estatutos con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por la sociedad se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—

Decreta:

Artículo 1º. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código citado, en los plazos del art. 21 del Decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la «Compañía Argentina de Inversiones Sociedad Anónima», constituída en esta Capital, el 4 de Septiembre de 1930: y apruébase sus estatutos de fs. una (1) a once (11) con las modificaciones de fs. diez y ocho (18) y diez y nueve (19).

Art. 2º. — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

«Banco Vitalicio Argentino (Sociedad Anónima)». — Se aprueban reformas de estatutos.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1930.

B. 30/930. — Vistos: el pedido de aprobación de las reformas introducidas en los estatutos de la sociedad anónima recurrente, y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento que esas reformas han sido sancionadas en asamblea debidamente celebrada y que, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por la sociedad se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor.

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—

Decreta:

Artículo 1º. — Apruébase previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio en los plazos del artículo 21 del Decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia en la forma de fojas ciento veintinueve (129) y ciento treinta y nueve (139) las reformas introducidas en los Arts. 5º y 26 de los estatutos de la sociedad «Banco Vitalicio Argentino (Sociedad Anónima)», por la asamblea realizada el 7 de Agosto de 1929.

Art. 2º — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado otórguese testimonio y archívese.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

«Club de Madres». — Se aprueban nuevos estatutos

Buenos Aires, Octubre 9 de 1930.

C. 91. — Vistos: el pedido de aprobación de los nuevos estatutos de la asociación recurrente y el dictamen

favorable de la Inspección General de Justicia; atento que han sido sancionados por asamblea debidamente celebrada y se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor.
El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—
Decreta:
Artículo 1º. — Apruébase los nuevos estatutos corrientes de fs. veintinueve (29) a treinta y una (31) de la asociación «Club de Madres», sancionados en asamblea realizada el 12 de Septiembre ppdo.
Art. 2º. — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.
URIBURU
Ernesto E. Padilla

«Mades Manufactura Argentina de Sombreros». — Se deroga el decreto que autorizó su funcionamiento.
Buenos Aires, Octubre 9 de 1930.
M. 30/929. — Vistos: resultando de estas actuaciones que la sociedad anónima «Mades Manufactura Argentina de Sombreros», no ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 319 del Código de Comercio y de acuerdo con lo aconsejado por la Inspección General de Justicia,
El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—
Decreta:
Artículo 1º. — Derógase el decreto de 2 de Diciembre de 1929, por el que se autorizó el funcionamiento de la mencionada sociedad anónima, que fué constituida en esta Capital, el 30 de Noviembre de 1928.
Art. 2º. — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.
URIBURU
Ernesto E. Padilla

Juzgado de Paz y Oficina de Registro Civil de Colonia San Martín (Este) Chubut. — Nombrando Juez al señor Guillermo G. Goñi.
Buenos Aires, Octubre 9 de 1930.
G. 490/930. — Visto: atento que el Juez de Paz de Colonia San Martín (Este) Chubut, ha hecho abandono de su puesto y la propuesta formulada,
El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—
Decreta:
Artículo 1º. — Nómbrase Juez de Paz y Encargado de Registro Civil titular de Colonia San Martín (Este) Chubut, a don Guillermo G. Goñi; en reemplazo de don Primitivo Pérez a quien se declara cesante.
Art. 2º. — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.
URIBURU
Ernesto E. Padilla

Justicia Federal de la Capital. — Se nombra Fiscal al doctor Emilio Luis González.
Buenos Aires, Octubre 9 de 1930.
Habiendo presentado el doctor Manuel Ortiz Pereyra la renuncia del cargo de Procurador Fiscal Federal de la Capital,
El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—
Decreta:
Artículo 1º. — Nómbrase Procurador Fiscal Federal de la Capital al doctor Emilio Luis González, en reemplazo del doctor Manuel Ortiz Pereyra, cuya renuncia se acepta.
Art. 2º. — Publíquese, comuníquese anótese y dése al Registro Nacional.
URIBURU
Ernesto E. Padilla

Registro de Contratos Públicos de San Antonio Oeste, (Río Negro). Separando de su cargo al Regente del mismo, Escribano Hernando Navas.
Buenos Aires, Octubre 9 de 1930.
J. 1897/930. — Vista la comunicación del Juzgado Letrado de Río Negro, en la que se da cuenta que en el sumario iniciado con motivo de irregularidades cometidas por el Regente de Registro de Contratos Públicos de San Antonio Oeste, Escribano Hernando Navas, se ha ordenado la detención de éste,
El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—
Decreta:
Artículo 1º. — Sepárase del cargo de Regente del mencionado Registro al Escribano Hernando Navas.
Art. 2º. — Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese agregado al Expte. N. 61/929.
URIBURU
Ernesto E. Padilla

Cárceles de los Territorios. — Nombramiento de personal
Buenos Aires, Octubre 7 de 1930.
C. 1805. — Vistas las propuestas que formula la Comisión de Superintendencia de Cárceles,
El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—
Decreta:
Artículo 1º. — Nómbrase Oficial del Servicio de Guardia de la Cárcel de Resistencia, (Chaco), en sustitución de don José S. Díaz, que fué separado, a don Cayetano Formosa, que actualmente ocupa el mismo puesto en la Cárcel de Formosa, Oficial del Servicio de Guardia de la Cárcel de Formosa, en lugar de éste, a don Héctor Molina Gómez, actual Oficial del Servicio de Guardia de la Cárcel de General Acha, y Oficial del Servicio de Guardia de la Cárcel de General Acha, en su reemplazo, al actual Guardia 1º. de la misma don Manuel F. Barcia.
Art. 2º. — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.
URIBURU
Ernesto E. Padilla

Juzgado Federal de Santa Fe. — Se nombra, en comisión, Juez Federal al doctor Silvestre Hernández López.
Buenos Aires, Octubre 7 de 1930.
Encontrándose vacante el cargo de Juez Federal de Santa Fe, por jubilación del doctor Eugenio Puccio.
El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—
Decreta:
Artículo 1º. — Nómbrase, en comisión, Juez Federal de Santa Fe, al Procurador Fiscal Federal de la misma Sección, doctor Silvestre Hernández López.
Art. 2º. — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.
URIBURU
Ernesto E. Padilla

Juzgado Federal de Santa Fe. — Se nombra Procurador Fiscal al doctor Manuel López Pujato.
Buenos Aires, Octubre 7 de 1930.
El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—
Decreta:
Artículo 1º. — Nómbrase Procurador Fiscal Federal de Santa Fe al doctor Manuel López Pujato, en sustitución del doctor Silvestre Hernández López que fué promovido.
Art. 2º. — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.
URIBURU
Ernesto E. Padilla

Juzgados Letrados de La Pampa. — Nombramiento de personal
Buenos Aires, Octubre 7 de 1930.
1687 —J— Vistas las propuestas formuladas,
El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—
Decreta:
Artículo 1º. — Nómbrase en los Juzgados Letrados de La Pampa: Secretario al actual Secretario Electoral Escribano Nacional don Francisco González, en reemplazo del Escribano don Arturo Iramain, que renunció; Secretario Electoral, en en substitución de aquel, al actual Oficial de Justicia Escribano Nacional don Julio A. Oteiza, y Oficial de Justicia en lugar de éste, al actual Escribiente de la Secretaría Electoral don Martín Bárcena.
Art. 2º. — Publíquese, comuníquese anótese y dése al Registro Nacional.
URIBURU
Ernesto E. Padilla

Justicia de Paz de la Capital.—Nombramiento de Jueces titulares y suplentes.
Buenos Aires, Octubre 7 de 1930.
Vistos: las ternas enviadas por la Excma. Cámara 1ª. de Apelaciones en lo Civil de la Capital para Jueces de Paz titulares y suplentes de las secciones acéfalas, para ejercer sus funciones durante el corriente año,
El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—
Decreta:
Artículo 1º. — Nómbrase Jueces de Paz titulares y suplentes de la Capital, a las siguientes personas:
Sección 1.ª — Suplente: — Alejo González Garaño
” 3.ª — Titular: — Federico Fernández Pita.
” 7.ª — Suplente: — Leandro Gómez.
” 8.ª — Suplente: — Damián Recalde.
” 9.ª — Suplente: — Juan J. Zanatelli.
” 16.ª — Suplente: — Juan Marchissio.
” 24.ª — Titular: — Ignacio Lorda.
Suplente: — Romualdo M. Guedes.
” 26.ª — Suplente: — Luis A. Mohr.
” 32.ª — Titular: — José M. Moret.
Art. 2º. — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.
URIBURU
Ernesto E. Padilla

Archivo de los Tribunales. — Nombramiento de personal
Buenos Aires, Octubre 7 de 1930.
Vistas las propuestas formuladas:
El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—
Decreta:
Artículo 1º. — Nómbrase Escribientes del Archivo de los Tribunales a los señores Mario Olivero Blanco y Rodolfo Lagos Mármol y a los actuales Ordenanzas del mismo Luis D'Andrea e Hilario Suárez.
Art. 2º. — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.
URIBURU
Ernesto E. Padilla

Registro de Contratos Públicos Nº. 2 de General Acha (Pampa). — Nombrando Regente al Escribano don Pedro Carrique Miguens.
Buenos Aires, Octubre 7 de 1930.
C. 1752. — Vistos: el pedido que se formula y los informes producidos; atento que, el Escribano don Eduardo J. Sannes, designado Regente de Registro de Contratos Públicos Nº. 2 de General Acha (Pampa), por decreto de 4 de Abril de 1927, hizo abandono de sus funciones,
El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—
Decreta:
Artículo 1º. — Nómbrase Regente del Registro de Contratos Públicos Nº. 2 de General Acha (Pampa), al Escribano don Pedro Carrique Miguens, en reemplazo del Escribano Sannes.
Art. 2º. — Publíquese, comuníquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado y archívese.
URIBURU
Ernesto E. Padilla

Juzgado de Paz y Oficina de Registro Civil de Alto de la Sierra (Formosa). — Nombrando Juez titular a don Gualberto Sosa.
Buenos Aires, Octubre 7 de 1930.
G. 470. — Vista la propuesta formulada,
El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—
Decreta:
Artículo 1º. — Nómbrase Juez de Paz y Encargado de Registro Civil, titular, de Alto de la Sierra (Formosa) a don Gualberto Sosa, con antigüedad del 22 de Septiembre ppdo.
Art. 2º. — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.
URIBURU
Ernesto E. Padilla

Juzgado de Paz de Puerto Deseado. Se designa titular al señor Juan Juvenal Rico.
Buenos Aires, Octubre 7 de 1930.
G. 482/930. — Vista la propuesta formulada,
El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—
Decreta:
Artículo 1º. — Nómbrase Juez de Paz y Encargado de Registro Civil titular de Puerto Deseado (Santa Cruz), a don Juan Juvenal Rico.
Art. 2º. — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.
URIBURU
Ernesto E. Padilla

Juzgado de Paz y Oficina de Registro Civil de Neuquén. — Nombrando Juez titular provisional al señor Alejandro Chaneton.
Buenos Aires, Octubre 7 de 1930.
G. 480/930. — Vista la propuesta formulada,
El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—
Decreta:
Artículo 1º. — Nómbrase Juez de Paz y Encargado de Registro Civil titular provisional de Neuquén, al señor Alejandro Chaneton, con antigüedad del 26 de Septiembre ppdo.
Art. 2º. — Publíquese, comuníquese anótese y dése al Registro Nacional.
URIBURU
Ernesto E. Padilla

Juzgado de Paz y Oficina de Registro Civil de Tecka. — Nombramiento de Juez de Paz.
Buenos Aires, Octubre 7 de 1930.
G. 491/930. — Visto: atento que el señor Juez de Paz y Encargado de Registro Civil, titular de Tecka (Chubut), don Mariano Ardanaz, ha hecho abandono del cargo y la propuesta formulada,
El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—
Decreta:
Artículo 1º. — Nómbrase Juez de Paz y Encargado de Registro Civil, titular de Tecka (Chubut) al señor Sixto V. Lamadrid, en reemplazo de Mariano Ardanaz que se declara cesante.
Art. 2º. — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.
URIBURU
Ernesto E. Padilla

Juzgado de Paz y Oficina de Registro Civil de Chos Malal (Neuquén). — Se nombra Juez titular al señor Emilio Pessino.
Buenos Aires, Octubre 7 de 1930.
G. 488. — Vista la propuesta formulada por la Gobernación del Neuquén,
El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—
Decreta:
Artículo 1º. — Nómbrase Juez de Paz y Encargado del Registro Civil, titular, de Chos Malal (Neuquén), al señor Emilio Pessino.
Art. 2º. — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.
URIBURU
Ernesto E. Padilla

Cárcel de Encausados. — Se nombra Auxiliar Técnico al Escribiente de la misma don Fidel Granda.
Buenos Aires, Octubre 7 de 1930.
Vista la propuesta formulada,
El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—
Decreta:
Artículo 1º. — Nómbrase Auxiliar Técnico de la Cárcel de Encausados al Escribiente del mismo Establecimiento, don Fidel Granda, en reemplazo del señor Pedro Froilán Acosta Olmos, que se jubiló.
Art. 2º. — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.
URIBURU
Ernesto E. Padilla

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. — Nombramiento de personal.
Buenos Aires, Octubre 7 de 1930.
El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1º. — Nómbrase: Ordenanza, en reemplazo del señor Víctor Palmieri que fué ascendido, al señor Valentín L. Gómez, actual Ordenanza de 2ª.; en su lugar, al señor José Rey, Guardia 3º. de la Cárcel de General Acha; Ordenanza, en reemplazo del señor José María Zamora, que fué ascendido, al actual Guardia Cárcel de 3ra. señor Leopoldo Teves.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese anótese y dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

Escribanía General de Gobierno. — Se nombra Ordenanza a don Gumersindo José Plaza.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1930.

E. 89. — Vista la propuesta formulada,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—

Decreta:

Artículo 1º. — Nómbrase Ordenanza de la Escribanía General de Gobierno a don Gumersindo José Plaza en reemplazo de Benigno López que fué promovido.

Art. 2º. — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

Juzgado Letrado de Misiones. — Dejando sin efecto el decreto de 24 de Septiembre ppdo. sobre permuta de empleos.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1930.

Habiendo renunciado el Auxiliar de los Juzgados Letrados de Misiones don Aniceto Cabral,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—

Decreta:

Artículo 1º. — Déjase sin efecto el decreto de 24 de Septiembre ppdo., en el que se traslada al nombrado Cabral al empleo de Ordenanza de esos Juzgados, en lugar de Juan Carlos Baena que reemplazaría a aquél.

Art. 2º. — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

Cárcel de Encausados. — Concediendo licencia al Guardia 3.º adscripto, don Manuel Díaz Vázquez.

Buenos Aires, 7 de Octubre de 1930.

C. 1811|930. — De conformidad con lo dispuesto por el art. 9.º del Acuerdo de 16 de Enero de 1913,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.º — Concédese licencia por el término de cuarenta y nueve días, con goce de sueldo, al Guardia 3.º de la Cárcel de General Acha, adscripto a la Cárcel de Encausados, don Manuel Díaz Vázquez.

Art. 2.º — Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

Registro de la Propiedad. — Concediendo licencia a la Escribiente señorita Marcolina González.

Buenos Aires, 7 de Octubre de 1930.

R. 266. — De conformidad con lo dispuesto por el art. 9.º del Acuerdo del 16 de Enero de 1913,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.º — Concédese licencia, sin goce de sueldo, por el término de seis meses, a contar del 1.º del corriente, a la Escribiente del Registro de la Propiedad, señorita Marcolina González, debiendo reemplazarla durante ese tiempo, el señor Alberto Eduardo Marzullo, quien percibirá el sueldo de la titular.

Art. 2.º — Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

"Whiteaway, Laidlaw y Co. Limited". — Se autoriza para establecer en la República agencia o sucursal de sus negocios.

Buenos Aires, 7 de Octubre de 1930.

W. 12|930. — Vistos: el pedido de autorización para la sociedad anónima, constituída en Inglaterra, el 21 de Mayo de 1908 "Whtieaway, Laidlaw y Co. Limited" y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento que esa sociedad se halla debidamente constituída en su país de origen; que sus estatutos no contienen disposición alguna que contraríe el orden público y que se han cumplido los requisitos legales de autenticidad,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.º — Autorízase a la mencionada sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 287 del Código de Comercio, en los plazos del art. 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, para establecer en la República agencia o sucursal de sus negocios; debiendo ajustar su funcionamiento a los estatutos y documentos cuya traducción corre de fojas veintiocho (28) a setenta y cinco (75).

Art. 2.º — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

"La Forestal Argentina, Sociedad Anónima de Tierras, Maderas y Explotaciones Comerciales e Insdustriales". — Se autoriza su funcionamiento.

Buenos Aires, 7 de Octubre de 1930.

F. 24|930. — Vistos: el pedido de autorización para el funcionamiento de la sociedad "La Forestal Argentina, Sociedad Anónima de Tierras, Maderas y Explotaciones Comerciales e Industriales" y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento que, en la constitución de la recurrente, se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio y que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigencia,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del mencionado Código, en los plazos del art. 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la sociedad "La Forestal Argentina, Sociedad Anónima de Tierras, Maderas y Explotaciones Comerciales e Industriales", constituída en esta Capital el 14 de Agosto de 1930; y apruébanse sus estatutos de fojas una vuelta (1 vta.) a once (11) con las modificaciones de fojas treinta vuelta (30 vta. y treinta y una (31).

Art. 2.º — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

"Sociedad Anónima Elaboración Argentina de Metales y Anexos". — Autorizando su funcionamiento.

Buenos Aires, 7 de Octubre de 1930.

E. 31|930. — Vistos: el pedido de autorización para el funcionamiento de la "Sociedad Anónima Elaboración Argentina de Metales y Anexos", el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento que, en la constitución de la recurrente, se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio y que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del mencionado Código, en los plazos del art. 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la sociedad "Sociedad Anónima Elaboración Argentina de Metales y Anexos", constituída en esta Capital el 13 de Agosto ppdo., y apruébanse sus estatutos de fojas una (1) a nueve vuelta (9 vta.) con las modificaciones de fojas diez y nueve (19) a veinte vuelta (20 vta.).

Art. 2.º — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

"Cámara Comercial de Patatas". — Se aprueban las reformas introducidas en los estatutos y cambio de denominación.

Buenos Aires, 7 de Octubre de 1930.

C. 88|930. Vistos: el pedido de aprobación de las reformas introducidas a los estatutos de la asociación recurrente y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento que esas reformas han sido sancionadas en asamblea debidamente celebrada y que ellas se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.º — Aupruébase las reformas de fojas doscientos veintisiete (227) introducidas por la asamblea realizada el 27 de Agosto ppdo., en los estatutos de la asociación "Cámara Comercial de Patatas", que conforme a la modificación sancionada se denominará en lo sucesivo "Cámara Gremial de Patatas".

Art. 2.º — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

"La Propiedad, Sociedad Anónima". — Se aprueban reformas de estatutos y cambio de denominación.

Buenos Aires, 7 de Octubre de 1930.

P. 31|930.—Vistos: el pedido de aprobación de las reformas introducidas en los estatutos de la sociedad anónima recurrente y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento que esas reformas han sido sancionadas en asamblea debidamente celebrada y que, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por la sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigencia,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.º—Apruébase, previo cumplimiento del art. 295 del Código de Comercio, en los plazos del art. 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, con las modificaciones de fs. setenta y ocho (78) a ochenta (80), los nuevos estatutos de fojas sesenta y seis (66) a setenta y dos (72) sancionadas, en la asamblea realizada el 31 de Julio ppdo., por la sociedad "La Propiedad, Sociedad Anónima", que en lo sucesivo, conforme al nuevo art. 1.º de sus estatutos, se denominará "La Propiedad" Sociedad Anónima de Seguros Generales.

Art. 2.º — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

"Colas Limitada — Sociedad Anónima Sud Americana de Asfalto Frío". — Se aprueban reformas de estatutos.

Buenos Aires, 7 de Octubre de 1930.

C. 90|930. — Vistos: el pedido de aprobación de la reforma introducida en los estatutos de la sociedad anónima recurrente y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento que esa reforma ha sido sancionada en asamblea debidamente celebrada y que, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por la sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigencia,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.º — Apruébase, previo cumplimiento del art. 295 del Código de Comercio, en los plazos del art. 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, la reforma introducida al art. 15 de los estatutos de la sociedad "Colas Limitada — Sociedad Anónima Sud Americana de Asfalto Frío", en la forma consignada a fojas cincuenta y cuatro (54), en la asamblea realizada el 27 de Mayo ppdo., según testimonio de acta de fs. cincuenta y una (51) a cincuenta y tres (53).

Art. 2.º — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

Ministerio de Guerra

Suspendiendo la concesión de nuevas jubilaciones ordinarias

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1930.

250. — Vista la grave situación financiera de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, cuyas entradas no alcanzan a cubrir el importe de los beneficios acordados, lo que obliga para salvar el déficit, a hacer uso del capital acumulado anteriormente, el cual ha mermado por esta causa, desde el año 1925, en que empezó el desequilibrio, hasta el mes de Agosto ppdo., en 29.330.242 pesos moneda nacional, cantidad a la que deberá sumarse el importe del crédito obtenido del Banco de la Nación Argentina, por cuenta de venta de títulos, cuyo saldo es al 13 del corriente mes, de 3.672.366 pesos moneda nacional; y

Considerando:

Que el artículo 59 de la Ley 4349 establece que "el Poder Ejecutivo podrá suspender por el tiempo que juzgue necesario la concesión de nuevas jubilaciones y pensiones, en el caso de que los recursos de la Caja Nacional no fuesen suficientes para atenderlas, dando inmediatamente cuenta al Congreso y promoviendo la revisión de la presente Ley".

Que la situación enunciada en el artículo transcripto, se produjo como se ha hecho constar, hace ya varios años, sin que hasta la fecha el Poder Ejecutivo haya hecho uso de la previsora medida que le autoriza la Ley, a pesar de que el déficit aumentaba en forma progresiva, como lo demuestran las siguientes cifras:

	Año 1925.	$	49.187.00
	" 1926.	"	3.840.207.00
	" 1927.	"	6.961.342.00
	" 1928.	"	8.554.474.00
	" 1929.	"	8.578.744.00
En ocho meses del año	" 1930.	"	6.857.001.00

Lo que representa en poco más de cuatro años, un déficit acumulado de 27.983.954 pesos moneda nacional, lo que sumado al déficit producido en los ocho meses del año en curso, lo hace ascender a la cantidad de 34.840.955 pesos moneda nacional.

Que siendo actualmente el término medio mensual de sus erogaciones, de 3.722.000 pesos moneda nacional y el de sus recursos de 2.865.000 pesos, la diferencia a cubrir mensualmente a base de su descapitalización es de 857.000 pesos, suma que aumenta en forma progresiva.

Que el defecto de la Ley, que admite el retiro de funcionarios a una edad en que sus servicios serían más eficaces a la administración, por la experiencia adquirida, ha sido agravada al compelerlos a su jubilación hasta por medio de notificaciones perentorias, con el objeto de producir vacantes para ser llenadas con fines ajenos al buen servicio administrativo.

Que, por otra parte, la forma parcial o la no liquidación a favor de la Caja, de los sueldos vacantes correspondientes a instituciones autónomas y los comprendidos en partidas globales del Presupuesto Nacional, merman las entradas que por la Ley le corresponden, acentuando el déficit.

Que afecta igualmente las finanzas de la Caja, la retención indebida de los descuentos efectuados a los empleados, sumas que deben ser entregadas de inmediato a la Caja, de acuerdo con las

disposiciones terminantes del artículo 3.° del Decreto Reglamentario de la Ley 4349. Por el concepto apuntado, se adeudan por diferentes reparticiones, la suma de 3.742.584.19 pesos moneda nacional, correspondiendo de esta cantidad solamente al Consejo Nacional de Educación, 2.000.000 de pesos moneda nacional.

Que mientras tanto sea posible modificar fundamentalmente las leyes que rigen las jubilaciones y pensiones civiles, en forma de darle estabilidad y una distribución más lógica de sus beneficios,

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación, en Acuerdo General de Ministros—

Decreta:

Artículo 1.° — Desde la fecha de este Acuerdo de Gobierno y hasta nueva resolución, quedan suspendidas las concesiones de nuevas jubilaciones ordinarias.

Art. 2.° — Quedan suspendidas las jubilaciones ordinarias ya decretadas por el Poder Ejecutivo, siempre que los interesados no hayan hecho renuncia de sus puestos y opten por permanecer prestando servicios, a pedido de la autoridad de que dependan. En este caso, deberán volver los expedientes respectivos a la Caja, para que ésta efectúe oportunamente la liquidación que corresponda, cuando el personal pueda acogerse nuevamente a los beneficios de la Ley.

Art. 3.° — Directamente o a pedido de los Jefes de Instituciones y Reparticiones, el Poder Ejecutivo aplicará las disposiciones del artículo 32 de la Ley 4349, referente a las jubilaciones de oficio y en caso de imposibilidad física o de avanzada edad, se decretará la jubilación ordinaria, llenando los resguardos establecidos por la Ley para las jubilaciones extraordinarias.

Art. 4.° — Recuérdase la última parte del artículo 3.° del Decreto Reglamentario de la Ley 4349, que se refiere a la forma en que deben ser liquidados los aportes para la Caja, y que dice así: "Los Jefes de Repartición serán directamente responsables del fiel cumplimiento de la anterior disposición y de toda otra que su falta de cumplimiento perjudicase a los intereses de la Caja de Montepío, pudiendo ser severamente amonestados y aun separados de sus puestos, según la gravedad del caso, sin perjuicio de las responsabilidades pecuniarias, siempre que procediese denuncias comprobadas de tal falta de cumplimiento a esas disposiciones". Esta disposición deberá ser rigurosamente aplicada por los Ministerios de las Reparticiones dependientes del Poder Ejecutivo y por los Directorios en las Instituciones y Reparticiones autónomas.

Art. 5.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, y archívese.

URIBURU. — Enrique S. Pérez. — Ernesto Bosch. — M. G. Sánchez Sorondo. — A. Renard. — Ernesto E. Padilla.— Francisco Medina. — Octavio S. Pico. —Horacio Beccar Varela.

Nombrando Gobernador interino del Territorio Nacional de Formosa.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1930.

251

El Gobierno Provisional de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase Gobernador interino del Territorio Nacional de Formosa, al señor Coronel don Benjamín E. González.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
M. G. Sánchez Sorondo

Nombrando Agregado Aeronáutico a las representaciones diplomáticas de la República en Francia, Italia, Inglaterra y Alemania.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1930.

252. — Vista la nota N.° 228, fecha 19 del actual, del Ministerio de Guerra,

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase Agregado Aeronáutico a las representaciones diplomáticas de la República en Francia Italia, Inglaterra y Alemania, al Teniente Coronel don Pedro Zanni.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, y archívese.

URIBURU
Ernesto Bosch

Dando por terminada la misión de un Agregado Militar

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1930.

253. — Vista la nota N.° 227, fecha 16 del corriente, del Ministerio de Guerra,

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Dase por terminada la misión del Agregado Militar a la Embajada de la República en Estados Unidos de América, Teniente Coronel don Angel M. Zuluoaga.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, y archívese.

URIBURU
Ernesto Bosch

Disponiendo que no asuman los cargos para que fueron designados dos Coroneles y un Auditor de División hasta tanto no terminen las funciones judiciales que les han sido determinadas.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1930.

254. — Visto el expediente Reservado, P. 1314|930, (D. G. P.), y lo informado por la Dirección General del Personal,

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Hasta la terminación de las funciones judiciales, que oportunamente les han sido determinadas, los S.S. Coroneles don Anselmo Juanto y don Samuel Villafañe y el Auditor de División, asimilado a Teniente Coronel, don Manuel Bonastre, no asumirán los cargos que le fueran asignados por los Decretos insertos en los Boletines Militares 8589 y 8587, 1.° Parte, respectivamente.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.° Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y archívese.

URIBURU
Francisco Medina

Nombramientos

Buenos Aires Septiembre 30 de 1930.

255. — Visto el expediente que antecede, S. 1393, (M. G.), Res., Corresp. 1,

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.º — Nómbrase:

Jefe del Servicio Sanitario del Comando de la 1.ª División de Ejército, al Cirujano de División, doctor Auro Alvarez Reynoso, de la D. 2.

Jefe del Servicio Sanitario del Comando de la 2.ª División de Ejército, al Cirujano de Brigada, doctor Arturo Keller, de la D. G. A. G

Jefe del Servicio Sanitario del Comando de la 5ª. División de Ejército al Cirujano de División, doctor Pedro C. Fages, del E. M. G. E.

2.º Jefe del Servicio Sanitario del Comando de la 5.ª División de Ejército, al Cirujano de Brigada, doctor Arturo Crocco, del H. M. C.

Jefe del Servicio Sanitario de la Guarnición de Salta, al Cirujano de Brigada doctor Francisco Aráoz Castellanos, de la D. 5.

Vocal de la Junta Superior de Reconocimientos Médicos al Cirujano de Brigada S. R., doctor Pedro Barbieri, sin perjuicio de las funciones que desempeña en la Sección Movilización de la D. G. S.

Art. 2.º — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y archívese.

URIBURU
Francisco Medina

Nombramiento

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1930.

256

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.º — Nómbrase Comandante de Ingenieros de la 3.ª División de Ejército, al Teniente Coronel don Pedro Basilico, del I. B. Z. P.

Art. 2.º — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese dése al Registro Nacional, y archívese.

URIBURU
Francisco Medina

Confirmación de nombramientos

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1930.

257. — Visto el expediente que antecede, S. 1394, (M. G.), Reserv., y debiendo regularizarse la situación de los causantes

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1º — Confírmase, con anterioridad de las fechas en que fueron designados interinamente en los destinos que a continuación se expresan, al siguiente personal de Sanidad:

Cirujano de Ejército, doctor Domingo Machado, Jefe del Servicio Sanitario del Comando de la 3.ª División de Ejército (B. M. Nº 8474, 1.ª Parte).

Cirujano de Brigada, doctor Arturo Echegaray Frías, Jefe del Servicio Sanitario del Comando de la 4.ª División de Ejército. (B. B. N.º 8486, 1ª. Parte).

Cirujano de Brigada, doctor Félix Paz, Director del Hospital Militar del Comando de la 4.ª División de Ejército, (B. M. N.º 8543, 1.ª Parte).

Cirujano de Regimiento, doctor Mariano de Tezanos Pinto, director del Hospital Militar del Comando de la 2.ª División de Ejército, (B. M. N.º 8407, 1.ª Parte).

Idóneos en Farmacia, S. R., don Hugo Grüning Rosas, y don Ernesto Brunella, designados por Boletines Militares Nos. 8357 y 8407, 1.ª Parte, respectivamente, para prestar servicios en la Dirección General de Sanidad.

Art. 2.º — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese dése al Registro Nacional, y archívese.

URIBURU
Francisco Medina

Retiro

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1930.

258. — Vista la solicitud que antecede, expediente M. N.º 6492, (M. G.), lo determinado por los artículos 2.º y 10 del S. D. de fecha 18 del corriente (B. M. N.º 8587, 1.ª Parte), lo prescripto en el artículo 58 de la Ley de Cuadros y Ascensos Nº 9675, (R. L. M. 4), y Nº 101 de su Reglamentación, y en el N.º 25 de la Reglamentación de Retiros Militares, (R. L. M.) 1 c), y lo dictaminado por el Señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.º — Declárase en situación de retiro absoluto, con anterioridad al 31 de Diciembre de 1928, al señor General de Brigada don José P. Marcilese, de la 1.ª División de Ejército, con el sueldo íntegro del grado inmediato superior por estar comprendido en el artículo 58 de la Ley de Cuadros y Ascensos N.º 9675 (R. L. M. 4), y N.º 101 de su Reglamentación, y en el N.º 25 de la Reglamentación de Retiros Militares (R. L. M. 1 c), por alcanzar a cuarenta y cuatro años, seis meses y veintitrés días (44 años, 6 meses y 23 días), sus servicios simples, y por abono de campaña dos años, seis meses y tres días (2 años, 6 meses y 3 días), que sumados forman un total de cuarenta y siete años y veintiséis días (47 años y 26 días), el total de sus servicios militares computados.

Art. 2.º — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, comuníquese a la Contaduría General de la Nación, y archívese en el legajo personal del causante.

URIBURU
Francisco Medina

Licencia

Buenos Aires, 1º de Octubre de 1930.

259. — Visto el expediente S. 29.707 (D. G. P.), y los informes producidos,

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.º — Concédese prórroga por seis meses de licencia, con goce de sueldo, al Escribiente Dactilóscopo de la Dirección General del Personal, don Juan Salguero, de conformidad con el último párrafo del N.º 14 del Reglamento para Empleados Civiles del Ministerio de Guerra.

Art. 2.º — Comuníquese publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, y archívese.

URIBURU
Francisco Medina

Reglamentando las funciones de la Oficina especial creada por el Decreto dictado en Acuerdo General de Ministros de fecha 16 del corriente.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1930.

260. — Atento lo dispuesto por el Decreto dictado en Acuerdo General de Ministros con fecha 16 del corriente mes y año, sobre creación de una Oficina especial a los fines de deducir las acciones civiles y criminales contra los funcionarios que hayen incurrido en irregularidades, y

Considerando:

Que es necesario organizar y reglamentar la forma y procedimientos a que dicha Oficina deberá sujetarse,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación, en Acuerdo General de Ministros—

Decreta:

Artículo 1.º — Las tareas de la Oficina mencionada, serán desempeñadas por una comisión integrada por seis Abogados tres Contadores Fiscales y un Secretario, bajo la denominación de Oficina Especial Investigadora.

Art. 2.º — La comisión actuará con la colaboración de los Procuradores Fiscales, doctores Rodolfo Medina y Jorge M. Gondra, funcionarios que ejercen representación necesaria del Fisco y del Ministerio Público, de acuerdo con las leyes pertinennles.

Art. 3.º — La oficina se encargará de la investigación administrativa de las irregularidades a que se refiere el artículo 1.º del Decreto de su creación y de la conducta de los funcionarios y ex funcionarios, formando, en cada caso, el expediente respectivo.

Art. 4.º — Si substanciada la investigación surgiera responsabilidad civil para determinadas personas, el expediente respectivo será pasado a la Contaduría General de la Nación, la que deberá formular el cargo correspondiente; y, con las formalidades de estilo, remitir las actuaciones al Procurador Fiscal en turno, para que deduzca las acciones a que hubiere lugar comunicándolo simultáneamente a la Oficina Especial Investigadora.

Art. 5.º — Si de la investigación resultara la comisión de delitos cuyo juzgamiento competa a la Justicia, se remitirá lo actuado al Fiscal que la Oficina señale para que denuncie o inicie la acción que corresponda; y, si existiera perjuicio fiscal, se dará conocimiento a la Contaduría General de la Nación para que formule el cargo respectivo a los efectos de su reparación, por el procedimiento indicado en el artículo anterior.

Art. 6.º — A los efectos de la actuación judicial que corresponda, en los distintos fueros tanto de la Capital Federal como de las Provincias, la comisión requerirá la colaboración de los Procuradores y Agentes Fiscales respectivos distribuyendo, entre ellos, los asuntos a iniciar en la forma que considere más conveniente para el mejor y más rápido trámite de las causas.

Art. 7.º — Los Procuradores y Agentes Fiscales darán especial preferencia a la iniciación y trámite de estas causas y requerirán de los respectivos Tribunales, por todo los recursos legales correspondientes, su pronta resolución. En los casos de demora injustificada, informarán circunstanciadamente a la Oficina Especial, la que deberá ponerla en conocimiento de la Junta Provisional de Gobierno por conducto del señor Ministro del Interior.

Art. 8.º — Si durante el ejercicio de las acciones a que hacen referen-

cia los artículos 4º y 5º, resultara que las tareas de los Procuradores Fiscales exceden su capacidad normal de trabajo, podrán éstos utilizar la colaboración de los miembros que integran la Comisión investigadora.

Art. 9.º — Todas las Reparticiones de la Administración Pública, procederán de inmediato y de acuerdo con el Decreto del Gobierno Provisional, al examen de cuentas expedientes y actos de las personas responsables de su dirección, para establecer en qué casos se han violado las Leyes de Presupuestos de Contabilidad y de Obras Públicas, y las leyes, decretos reglamentarios y resoluciones que regían para esos Reparticiones, como asimismo para constatar cualquiera irregularidad que afecte la moral administrativa.

Art. 10. — En los casos en que en cumplimiento del artículo anterior se hallasen indicios de irregularidades, las Reparticiones estarán obligadas:

a) A dar sin más trámite, conocimiento del hecho a la Oficina Especial;
b) A instruír el sumario administrativo correspondiente, reuniendo los elementos de juicio que pudieran recoger;
c) A remitir esas actuaciones, una vez terminadas, a la Oficina Especial;
d) A facilitar a dicha Oficina la fiscalización de ese procedimiento administrativo.

Art. 11. — Los funcionarios de las Reparticiones públicas, que por sus cargos estuviesen obligados a cumplir las disposiciones de los artículos precedentes, y no lo hicieren, serán exonerados, a petición de la Oficina Especial sin perjuicio de las acciones penales a que hubiere lugar, y que serán deducidas por la misma Oficina.

Art. 12. — Cuando los Procuradores Fiscales consideren necesaria, a los efectos de la investigación, la cooperación de la Policía de la Capital, podrán solicitar del Jefe de la Repartición mencionada el personal que juzguen conveniente para que actúe bajo sus órdenes inmediatas.

Art. 13. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU. — M. G. Sánchez Sorondo. — Ernesto Bosch. — Enrique S. Pérez. — Ernesto E. Padilla. — Francisco Medina. — A. Renard. — Horacio Beccar Varela. — Octavio S. Pico.

Ministerio de Agricultura

Creando un Registro local Agrícola Ganadero en Puerto Bermejo (Chaco).

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1930.

40. — Visto este expediente (C9227-1930) y atento lo informado por la Dirección del Registro Agrícola Ganadero.

El Gobierno Provisional de la República—

Decreta:

Artículo 1º. — Créase un Registro local Agrícola Ganadero en Puerto Bermejo (Territorio del Chaco).

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Horacio Beccar Varela

Aceptando la excusación del señor Ministro de Agricultura para entender en un asunto.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1930.

41. — Habiéndose excusado el señor Ministro de Agricultura, doctor Horacio Beccar Varela, de entender en este expediente por motivos particulares.

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—

Decreta:

Artículo 1º. — Acéptase la excusación del señor Ministro de Agricultura doctor Horacio Beccar Varela, para intervenir en este expediente.

Art. 2º. — Desígnase al señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública para entender en este expediente.

Art. 3º. — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Agricultura.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Horacio Beccar Varela

Dejando sin efecto el Decreto de 21 de Agosto ppdo. sobre importación de papas.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1930

42. — Visto el informe de la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola, que obra en los expedientes 8624, 7313 y 8949, de 1930, en el cual manifiesta que no existen razones de índole técnica que aconsejen mantener la prohibición de la importación de papas del extranjero;

Que en cuanto concierne a la faz económica se desprende también del mismo informe, por los datos estadísticos agregados, que el remanente de la producción nacional se halla en su mayor parte en manos del comercio, de suerte que los productores se han desprendido ya de casi toda la cosecha;

Que por su origen, la papa importada del extranjero, es en parte utilizada como semilla, lo cual favorece la renovación de la simiente, que es práctica observada por los productores nacionales;

Y, considerando, que es norma de buen gobierno no entorpecer el comercio de importación sin mérito que lo justifique,

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1º. — Déjase sin efecto el Decreto de fecha 21 de Agosto de 1930, por el que se prohíbía, hasta el 31 de Diciembre del año en curso, la introducción en el país de tubérculos de papa.

Art. 2º. — Las partidas de los tubérculos aludidos en el Art. 1º. serán sometidas a las inspecciones y demás prácticas, que se especifican en los reglamentos en vigor, emanados de la Ley 4048.

Art. 3º. — Comuníquese, etc.

URIBURU
H. Beccar Varela

Reglamentando la importación de huevos conservados y la producción nacional de los mismos.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1930

43. — Visto este expediente (5023-928), de cuyas actuaciones resulta la conveniencia de establecer el sellado de los huevos importados, como también así los producidos en el país de los conservados en frigorífico o por cualquier otro medio a fin de diferenciarlos de los frescos de producción nacional y evitar la equiparación económica de artículos de calidades distintas, y

Considerando:

Que, con ello se propende a favorecer el consumo de un artículo alimenticio de primera necesidad;

Que el país puede producir en cantidad suficiente, dando impulso al desarrollo de las explotaciones avícolas;

Y atento a las informaciones producidas por la Secretaría Técnica y las Direcciones Generales de Ganadería y de Comercio e Industria,

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1º. — A partir de los ciento ochenta días de la fecha del presente Decreto los huevos que se importen deberán traer estampadas las palabras: «Importado-Conservado».

Art. 2º. — Los huevos de producción nacional que se conserven por cualquier procedimiento frigorífico o'erado, deben tener estampada la palabra: «Conservado».

Art. 3º. — La reglamentación respectiva podrá establecer otro medio práctico que reemplace al concepto y alcance de las palabras: «Importado o Conservado».

Art. 4º. — La Dirección General de Ganadería adoptará las medidas del caso, a fin de hacer efectivo lo dispuesto en los artículos precedentes.

Art. 5º. — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

URIBURU
H. Beccar Varela

Suspendiendo la aplicación de Decreto de 14 de Abril de 1925, relativo a la importación de fruta fresca.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1930

44. — Expte. 9278/930. — Visto estas actuaciones (Expte. 9278/930), en las cuales la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola, formula una serie de consideraciones de órden técnico y económico, respecto de la importación de frutas frescas en la República, y considerando que hasta tanto no se realice un estudio acabado de este asunto no existen razones valederas para mantener en vigor el Decreto del 14 de Abril de 1925 y 14 de Mayo del año en curso, que establecen varias disposiciones que traban en cierto modo el comercio de importación de fruta fresca,

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1º. — Suspéndese la aplicación del Decreto de fecha 14 de Abril de 1925 y de todos los relativos a importación de fruta fresca y modifícase por el presente el de 14 de Mayo del año en curso, hasta tanto se estudien en forma definitiva y concluyente las condiciones en que debe reglamentarse la importación de frutas frescas en la República. La Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola propondrá lo pertinente a los efectos del estudio y proyecto de la reglamentación antedicha.

Art. 2º. — Las partidas de frutas frescas serán sometidas, al arribo a los puertos especificados en el Art. 5º, a las inspecciones y demás prácticas concordantes con el Decreto de fecha 23 de Agosto de 1902, reglamentario de la Ley Nº. 4084.

Art. 3º. — Las partidas de fruta fresca procedentes de países en los cuales se haya comprobado la existencia indubitable de la «Mosca del Mediterráneo» (Ceratitis Capitata), serán sometidas a cuarentena bajo la fiscalización de la Oficina Sanitaria de Importación de Plantas y Semillas en los casos en que se considerare necesario una inspección ulterior más detenida.

Art. 4º. — A los fines de la cuarentena mencionada en el Art. 3º los importadores, indicarán los depósitos o locales en que la fruta será almacenada y quedará intervenida la partida por la mencionada Oficina durante el tiempo que dure la cuarentena.

Art. 5º. — La importación de fruta fresca solo podrá efectuarse por los puertos de Buenos Aires y Rosario y las partidas introducidas por Mendoza tendrán carácter de mercancía de tránsito hasta alguna de las ciudades precitadas donde serán sometidas a las inspecciones de práctica. La Aduana de Mendoza precintará los vagones cuando éstos penetren en territorio argentino.

Art. 6º. — Toda partida de fruta fresca vendrá acompañada del correspondiente certificado de sanidad expedido por autoridad competente del país de origen y visado por el Cónsul Argentino en el puerto de embarque.

Art. 7º. — Queda prohibida la introducción de fruta fresca a granel. Los envases serán de preferencia de madera blanca de primera calidad, y tendrán una división interna; las dimensiones de aquéllos deberán ser como máximo: alto 30 cms.; largo 99 cms. y ancho, 53 cms. El fondo y la tapa estarán formados por dos o tres tablas, a los efectos de dejar entre ellas un espacio mínimo de dos (2) centímetros, para facilitar la aereación. Autorízase durante el corriente año la importación de manzanas procedentes de los Estados Unidos de Norte América y Dominio del Canadá, envasadas en barricas.

Art. 8º. — La fruta destinada a Buenos Aires o Rosario, transportada por el Ferrocarril Central Paraguayo Noreste Argentino y Central Buenos Aires será considerada por la Aduana de Posadas como mercancía de tránsito, y los vagones que transporten dicha mercancía serán precintados por la aludida Aduana en el momento de penetrar en territorio argentino.

Art. 9º. — Comuníquese, etc.

URIBURU
Horacio Beccar Varela

Ministerio de Obras Públicas

Ad. FF. CC. del Estado. — Ramal a Embarcación. Km. 1200/050 C. 15. Instalación de un paso de agua por una alcantarilla para riego. Aprobando documentos.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1930.

108. — Expte. 32147. F. 930.— Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado, da cuenta que ha autorizado a la firma Ledesma Sugar Estates and Refining Cia. Ltda., para llevar a cabo por su cuenta la instalación de un paso de agua para riego por la alcantarilla existente en el Km. 1200/050 C. 15 del ramal a Embarcación del Ferrocarril Central Norte Argentino, de acuerdo al plano que a los efectos de la aprobación eleva;

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—

Decreta:

Artículo 1º. — Apruébase el plano presentado por la Administración de los Ferrocarriles del Estado, a que se deja hecha referencia, siendo entendido que la instalación del paso de agua para riego, que se autoriza con carácter precario, dado el servicio particular a que se destina no queda exenta del pago de contribuciones, patentes o impuestos que puedan corresponder ni afectará la cuenta Capital de los Ferrocarriles del Estado.

Art. 2º. — Publíquese, hágase saber al Ministerio de Hacienda, al Gobierno de la Provincia de Salta y, fecho, vuelva a sus efectos a la Dirección General de Ferrocarriles.

URIBURU
Octavio S. Pico

F. C. C. Argentino — Estación Rufino. — Construcción de un desvío. — Aprobando documentos.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1930.

109. — Expte. 19.901 F|1930. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, somete para su aprobación el plano, memoria descriptiva correspondiente y presupuesto, de acuerdo con los cuales proyecta llevar a cabo la construcción de un desvío que arrancando de otros existentes en el cuadro de la Estación Rufino, cruza un camino público para servir así las instalaciones de la West India Oil Co., situadas al otro lado del camino citado, a solicitud, por cuenta y para uso exclusivo de la compañía referida; y

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.º — Autorízase con carácter precario, a la Empresa del Ferrocarril Central Argentino para que lleve a cabo la construcción del desvío de que se ha hecho referencia, de acuerdo con los documentos presentados que se aprueban, a excepción del presupuesto, ya que por tratarse de una obra para uso particular, deberá ser costeada por los interesados, quedando establecido que dicha construcción deberá sujetarse además, a las siguientes condiciones:

a) El importe de esta construcción no será cargado bajo ningún concepto a la cuenta Capital de la Empresa.

b) La Empresa recabará de los particulares o municipios cuyas propiedades cruce el desvío, el permiso correspondiente.

c) Este desvío quedará sujeto a la inspección de la Dirección General de Ferrocarriles, para garantizar el uso del material rodante que se emplee en su tráfico.

d) Deberá abonarse la tarifa que se fije oportunamente en concepto del uso del material rodante en el tráfico del desvío en el cuál no podrá realizarse servicio público.

e) La Empresa queda obligada a dejar empalmar o cruzar dicho desvío con los que pueden construirse en iguales condiciones en esa misma zona y a compartir el uso de la vía.

Art. 2.º — Publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección General de Ferrocarriles.

URIBURU
Octavio S. Pico

F. C. Terminal Central de Bs. As. Segunda sección del depósito de coches en el parque Rancagua. Aprobando planos.

Buenos Aires Octubre 3 de 1930
110. — Expte. 2125 —F— 1930.

Resultando:

Que por resolución de fecha 11 de Junio último se aprobó la documentación presentada por la Empresa del Ferrocarril Terminal Central de Buenos Aires correspondiente a la ubicación y disposición general del depósito de coches y talleres a construir bajo los parques Rancagua y Los Andes, obra que debería llevar a cabo con sujeción a las salvedades que en dicha resolución se especificaron;

Que al presente la referida Empresa somete a consideración el plano T. 2834—S—1118 demostrativo de la segunda sección del depósito de coches. que construye en el parque Rancagua;

Y atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—

Decreta:

Artículo 1º. — Apruébase el plano T. 2834—S—1118 presentado por la Empresa del Ferrocarril Terminal Central de Buenos Aires relativo a la construcción de la segunda sección de la obra de que se trata, debiendo la Empresa ajustarse a las condiciones establecidas en la mencionada resolución de fecha 11 de Junio del año en curso y elevar los planos detallados de las dependencias que proyecta instalar y de los accesos al depósito, a fin de que sobre la ubicación de estos últimos se recabe dictamen de la Municipalidad de la Capital.

Art. 2º. — Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

URIBURU
Octavio S. Pico

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Agricultura

Designando representante del Ministerio para la Exposición Nacional de Ganadería a realizarse en Villa María, el día 5 del corriente.

Buenos Aires, Octubre 1º. de 1930.
801. — Visto este expediente (9611/930), en el que la Sociedad Rural de Córdoba invita al acto inaugural de la 36ª. Exposición Nacional de Ganadería Industrial y Agrícola a realizarse en Villa María el día 5 del corriente y atento lo informado por la Dirección General de Ganadería

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1º. — Designar al Jefe de Servicio de la División Zootecnia de la Dirección General de Ganadería, Dr. Tomás R. García para que en representación de este Ministerio asista al acto inaugural de la Exposición de referencia.

2º. — Comuníquese y publíquese.
H. Beccar Varela

Designando al Dr. Carlos F. Maggio para que en representación del Ministerio, concurra al acto inaugural del 6º. Concurso del Ganado Gordo que realizará la Sociedad Rural de Gualeguay.

Buenos Aires Octubre 1º. de 1930.
802. — Visto este expediente (9715/930) en el que la Sociedad Rural de Gualeguay, invita al acto inaugural del 6º. Concurso del Ganado Gordo a realizarse en los días 4 y 5 del corriente, y atento lo informado por la Dirección General de Ganadería,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1º. — Designar al Inspector Veterinario de la División Zootecnia de la Dirección General de Ganadería Dr. Carlos F. Maggio, para que en representación de este Ministerio asista al acto inaugural del certamen de referencia.

2º. — Comuníquese y publíquese.
H. Beccar Varela

Designando un representante del Ministerio ante el 6º. Concurso de Porcinos que realizará el día 3 del corriente la Asociación Argentina Criadores de Cerdos.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1930.
803. — Visto este expediente (9613/930) en el que la Asociación Argentina Criadores de Cerdos invita al acto inaugural del Sexto Concurso de Porcinos del Tipo «Exportación-Argentino» y Block-Test a realizarse el día 3 del corriente, y atento lo informado por la Dirección General de Ganadería,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1º. — Designar al Inspector Veterinario de la División Zootecnia de la Dirección General de Ganadería. Dr. Juan Carlos Speroni para que en representación de este Ministerio asista al acto inaugural del certamen de referencia.

2º. — Comuníquese y publíquese.
H. Beccar Varela

Aceptando la renuncia del Dr. Ovidio V. Schioppetto como delegado del Ministerio a la Comisión establecida por el artículo 2º. de la Ley 11.274, y designando en su reemplazo al Dr. Javier Padilla

Buenos Aires Septiembre 30 de 1930.
804. — Visto este expediente (70137/930), en el que el Dr. Ovidio V. Schioppetto presenta su renuncia como Delegado del Ministerio a la Comisión establecida por el artículo 2º. de la Ley 11.274 para fijar los aforos de los productos sujetos a derechos de exportación.

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1º. — Aceptar la renuncia presentada y designar como Delegado del Ministerio a la Comisión de referencia al Director General de Comercio e Industria Dr. Javier Padilla.

2º. — Comuníquese, etc.
H. Beccar Varela

Prorrogando por el término de un mes la misión encomendada al Jefe del Laboratorio de Entomología, Dr. Fernando Lahille.

Buenos Aires Septiembre 30 de 1930.
805. — Visto este expediente (68 74/930) en el que el Jefe del Laboratorio de Entomología y Zoología Aplicada Dr. Fernando Lahille, solicita prórroga por el término de un mes para el desempeño de la misión que se la encomendara por Resolución de fecha 14 de abril ppdo. y atento lo informado por la Dirección General de Laboratorios e Investigaciones Agrícolo-Ganaderas

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1º. — Prorrogar por el término de un mes, la misión encomendada por la referida Resolución, al Jefe del Laboratorio de Entomología y Zoología Aplicada, Dr. Fernando Lahille.

2º. — Comuníquese, etc.
H. Beccar Varela

Acordando un premio al Tiro Federal de Resistencia. (Chaco).

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1930.
806. — Visto este expediente (9153/930) en el que el Tiro Federal de Resistencia (Chaco), solicita de este Ministerio un premio para ser disputado en el Gran Concurso de Tiro que se realizará en el próximo mes de noviembre

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1º. — Acordar al Tiro Federal de Resistencia (Chaco), una plaqueta de plata dorada para que como «Premio Ministerio de Agricultura de la Nación», sea disputado en el torneo de referencia.

2º. — Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Administración a sus efectos.
H. Beccar Varela

Acordando premios para ser adjudicados en el Primer Concurso Agrícola-Industrial de Tucumán.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1930.
807. — Visto este expediente (6 6 2/930) en el que el Agrónomo Regional de Tucumán solicita de este Ministerio premios para ser adjudicados en el Primer Concurso Agrícola-Industrial organizado por el Departamento de Agricultura de Tucumán, a celebrarse el día 12 del próximo mes de Octubre; y atento lo informado por la Dirección General de Enseñanza y Fomento Agrícola,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1º. — Acordar tres plaquetas de oro y tres plaquetas de plata dorada para ser adjudicadas como «Premio Ministerio de Agricultura de la Nación» en el Primer Concurso Agrícola-Industrial organizado por el Departamento de Agricultura de Tucumán y a celebrarse el día 12 del mes de Octubre próximo.

2º. — Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Administración para su conocimiento y demás efectos.
H. Beccar Varela

Autorizando a acordar patente de invención por quince años

Buenos Aires Septiembre 27 de 1930.
808.—Visto este expediente (121.912—1930), en el que el señor Johan Walfred Swendsen, propietario del invento denominado «Mejoras en transformadores eléctricos y similares», solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.º — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar al señor Johan Walfred Swendsen, la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado «Mejoras en transformadores eléctricos y similares».

2.º — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.
H. Beccar Varela

Autorizando a acordar patente de invención por quince años

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1930
809.—Visto este expediente (121.917—1930), en el que el señor Eduardo Díaz (hijo), propietario del invento denominado «Aparato indicador de obstáculos y guía de caminos, aplicable a vehículos en general», solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.º — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar al señor Eduardo Díaz (hijo), la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado «Aparato indicador de obstáculos y guía de caminos, aplicable a vehículos en general».

2.º — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.
H. Beccar Varela

Autorizando a acordar patente de invención por quince años

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1930.
810.—Visto este expediente (121.910—1930), en el que la International General Electric Company, Incorporated, propietaria del invento denominado «Máquinas dinamo-eléctricas y bobinaje para las mismas», solicita patente por el término de quince años y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.º — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar a la International General Electric Company. Incorporated, la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado «Máquinas dinamo-eléctricas y bobinaje para las mismas».

2.º — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.
H. Beccar Varela

Autorizando a acordar patente de invención por quince años

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1930.
811.—Visto este expediente (121.193—1930), en el que la firma N. V. Philips' Gloeilampenfabrieken, propietaria del invento denominado «Mejoras en o relacionadas con tubos de descarga eléctrica para la emisión de rayos», solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.º — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar a la firma N. V. Philips' Gloeilampenfabrieken, la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado «Mejoras en o relacionadas con tubos de descarga eléctrica para la emisión de rayos».

2.º — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.
H. Beccar Varela

Autorizando a acordar patente de invención por quince años

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1930.
812.—Visto este expediente (121.915—1930), en el que la Compañía Flexlume Corporation, propietaria del invento denominado «Mejoras en o relacionadas con tubos electro-luminosos», solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.º — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar a la Compañía Flexlume Corporation, la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado «Mejoras en o relacionadas con tubos electro-luminosos».

2.º — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.
H. Beccar Varela

Autorizando a acordar patente de invención por quince años

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1930.
813.—Visto este expediente (121914—1930), en el que la firma N. V. Philips' Gloeilampenfabrieken, propietaria del invento denominado «Mejoras en o relativas a un sistema de electrodos de conductividad asimétrica», solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.º — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar a la firma N. V. Philips' Gloeilampenfabrieken, la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado «Mejoras en o relativas a un sistema de electrodos de conductividad asimétrica».

2.º — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.
H. Beccar Varela

Autorizando a acordar patente de invención por quince años

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1930.
814.—Visto este expediente (116.169—1929), en el que el Sr. Torcuato Di Tella, propietario del invento denominado «Nuevo aparato medidor y expendedor de líquidos en cantidades predeterminadas», solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.º — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar al señor Torcuato Di Tella la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado «Nuevo aparato medidor y expendedor de líquidos en cantidades predeterminadas.

2.º — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.
H. Beccar Varela

Autorizando a acordar patente de invención por quince años

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1930.
815.—Visto este expediente (116.561—1929, en el que los señores Robert Erastus Wilson y Richard Jewell Dearborn, propietarios del invento denominado «Perfeccionamientos en o relativos a procedimiento y aparato para la conservación de petróleos», solicitan patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.º — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar a los señores Robert Erastus Wilson y Richard Jewell Dearborn, la patente que solicitan por el término de quince años, para el invento denominado «Perfeccionamientos en o relativos a procedimiento y aparato para la conservación de petróleos».

2.º — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.
H. Beccar Varela

Autorizando a acordar patente de invención por quince años

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1930.

816.—Visto este expediente (121.922—1930), en el que el señor Frederic Marinus Pijzel, propietario del invento denominado «Procedimiento para producir hidrógeno», solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.º — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar al señor Federico Marinus Pijzel, la patente que solicita por el término de quince años para el invento denominado «Procedimiento para producir hidrógeno».

2.º — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

H. Beccar Varela

Autorizando a acordar patente de invención por quince años

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1930

817.—Visto este expediente (121.921—930), en el que el señor Carlos Scarapecchia, propietario del invento denominado «Un procedimiento y aparato para la desinfección de productos agrícolas, cereales, semillas y mercaderías en general», solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.º — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar al señor Carlos Scarapecchia, la patente que solicita por el término de quince años para el invento denominado «Un procedimiento y aparato para la desinfección de productos agrícolas cereales, semillas y mercaderías en general».

2.º — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

H. Beccar Varela

Autorizando a acordar patente de invención por quince años

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1930

818.—Visto este expediente (121.920—1930), en el que el señor Th. Goldschmidt A. G., propietario del invento denominado «Procedimiento para destruir sin peligro afidianos y gérmenes de todas clases», solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.º — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar al señor Th. Goldschmidt A. G., la patente que solicita por el término de quince años para el invento denominado «Procedimiento para destruir sin peligros afidianos y gérmenes de todas clases».

2.º — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

H. Beccar Varela

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Dirección de Justicia

Club Universitario de Buenos Aires. — Apruébase el Reglamento General

Buenos Aires Octubre 2 de 1930.

C. 52/930. — Visto este expediente, el informe del Inspector doctor Herrera, de fojas 103 y lo actuado a fojas 105, y de acuerdo a las facultades conferidas por el art. 4º del Decreto Reglamentario del 27 de Abril de 1923,

La Inspección General de Justicia—

Resuelve:

1.º — Apruébase, el Reglamento General de la asociación denominada, «Club Universitario de Buenos Aires», en la forma corriente de fojas 76 vuelta a 82 de este expediente, con las aclaraciones contenidas a fojas 105.

2.º — Anótese en Registro de Asociaciones, Estadística y Control, publíquese en el Boletín Oficial, permítase sacar testimonio, repóngase el sellado y archívese.

V. Rodríguez Ribas

2.º Jefe de la Inspección General de Justicia.

Federación Atlética Argentina. — Se aprueba el Reglamento Interno

Buenos Aires, Octubre 6 de 1930.

F. 68/929. — Visto este expediente y el informe del Inspector doctor Guerrico, de fs. 85 vta. y 87 vta., de acuerdo a las facultades conferidas por el art. 4º del Decreto Reglamentario del 27 de Abril de 1923,

La Inspección General de Justicia—

Resuelve:

1.º — Apruébase el Reglamento Interno de la Asociación «Federación Atlética Argentina», corriente de fojas 73 a 84 vuelta.

2.º — Anótese en Registro de Asociaciones, Estadística y Control, publíquese en el Boletín Oficial, permítase sacar testimonio, repóngase el sellado y archívese.

V. Rodríguez Ribas

2.º Jefe de la Inspección General de Justicia.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE MINAS, GEOLOGIA E HIDROLOGIA

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos) en el Departamento Cushamen, Territorio Nacional del Chubut.

Expediente 117.122-1930.

Buenos Aires, Junio de 1930. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. S|D. Daniel V. Moreno, de 29 años de edad, argentino, rentista, domiciliado en la calle Teodoro García N.º 2151, ante el señor Director se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de la primera categoría, sin estar comprendido el petróleo y demás hidrocarburos flúidos o gaseosos en terreno de propiedad fiscal que no están labrados, cercados, ni cultivados, solicito el correspondiente permiso de cateo de éstas, en una zona de dos mil hectáreas (2.000 h.), situadas en el Territorio Nacional del Chubut, sección J III, Colonia Leppa. Las tierras cuyo cateo se solicita, deberán ubicarse en la forma de un rectángulo, una de cuyas bases de rumbo Norte-Sud y de largo de cuatro mil metros (4.000 m.), tiene su punto medio en la intersección del eje del Arroyo Leppa con el camino de la Colonia al Lago (definido en el Mapa IV, cuestión límites argentino-chileno, a escala 1:500.000; mapa de la región situada entre el paralelo 41° 43° 40') y cuya otra base al Este de la referida intersección mide cinco mil metros (5.000 m.) de largo con rumbo Este-Oeste. En los trabajos de exploración se emplearán por lo menos cuatro obreros con los elementos generalmente usados. — Dígnese el señor Director proveer de conformidad, que será justicia. — (Fdo.): Daniel V. Moreno. — Otrosí digo: Que confiero poder amplio y suficiente a favor del señor Raúl R. Moreno domiciliado en la calle Teodoro García N.º 2453, para que en mi nombre y representación gestione y tramite esta solicitud hasta su completa terminación, así como también, para que presente los escritos necesarios y vinculados con la misma. Será también justicia. (Fdo.): Daniel V. Moreno. Recibido en mi oficina, hoy diez y siete de Junio de mil novecientos treinta, siendo las catorce horas veinticuatro minutos. — Acompaña duplicado que retira en el acto. — Conste: (Fdo).: Natalio Abel Vadell El Escribano de Minas. — Junio 18 de 1930. — A Minas a sus efectos. (Fdo.): F. Cardellini. Subdirector General. — Señor Director General. Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos) en el Departamento Cushamen, Territorio Nacional del Chubut, en terrenos que según declaración del interesado, son de propiedad fiscal. La zona solicitada de 2.000 hectáreas de superficie ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en los lotes 58, 59, 64, 65, 66, 67, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 90 y 91, de la Colonia Leppa y 7 y 14 de la fracción C. de la sección J III, en forma de rectángulo de 5.000 metros en dirección Este-Oeste, por 4000 mts., de manera que el punto medio del límite Oeste, coincida con la intersección del camino de la colonia a los lagos con el eje del río Leppa. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Agosto 20 de 1930. — (Fdo.): F. Herpig, Jefe de la División Minas. — Buenos Aires, Agosto 21 de 1930. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. — Comuníquese a quien corresponda y fecho vuelva a Minas, a sus demás efectos. Repóngase el sellado. Sobral, Director General. — Buenos Aires, Agosto 25 de 1930. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo a nombre de don Daniel V. Moreno, bajo el N.º 903, folio 96 vta., y siguientes del Libro VI del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Chubut. — Conste: (Fdo.): Natalio Abel Vadell. El Escribano de Minas.

e3 octubre N.º 7.522 v14 octubre

Por disposición del señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación se cita y emplaza a las personas que a continuación se indican para que dentro del término de treinta (30) días de la primera publicación del presente y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar con arreglo a las disposiciones pertinentes de la Ley de Papel Sellado y su Decreto Reglamentario hagan efectiva la reposición de sellos que adeudan en los expedientes que también se indican:

Expediente P. 1214|916. — Pelagatti Julio. Representante Veras Joaquín, pesos 10 m|nal.

Expediente R. 1319|916. — Rees David G. Representante Albert Eduardo. $ 4 m|nal.

Expediente L. 36|916. — Lastra César F. Representante Lastra Carlos M., $ [illegible]

Expediente S. 14[illegible]|916 — Sagnetti Fermín. Representante Lavallot Pedro $ 2 m|nal.

Expediente C. 590|917. — Cubas Francisco J. Representante Cortés Ramón L. $ 4 m|nal.

Expediente R. 677|917. — Rivadulla Jesús, $ 7 m|nal.

Expediente K. 705|917. — König Ricardo. Representante Cortés Ramón L. $ 8 m|nal.

Expediente S. 1241|917. — Schmalz George E., Dunsmuir William R. y Federico E. Mercer. Representante Silva Lezama José, $ 2 m|nal.

Expediente R. 1498|917. — Ramognino Federico, $ 8 m|nal.

Expediente A. 1542|917. — Alvarez Francisco. Representanté Alvaréz Vicente, $ 5 m|nal.

Expediente T. 368|918. — Schultz F. C. Representante Eskesen Juan B., pesos 5 m|nal.

Expediente P. 455|918. — Pi Martín Representante Vera y González Emilio $ 7 m|nal.

Expediente W. 838|918. — Wirsel Bernardo, $ 4 m|nal.

Expediente H. 1180|918. — La Aurífera Argentina, S. A. Representante Carlos A. Henderson, $ 4 m|nal.

Expediente L. 221|918. — Aguet Ulysse, André Fermín: Hermida Manuel y

Expediente C. 1372|918. — Caniggia Lebrum José Antonio; $ 7 m|nal.

José, $ 3 m|nal.

Expediente C. 1390|918. — Cabeza Julio A., Brown Alfias. Rep. A. Brown, pesos. 5 m|nal.

Expediente G. 1440|918. — Gerwin Luis H. Rep. Kolke Máxima von. 4 $ m|n.

Expediente T. 1443|918. — Tagliaferro Fernando. Rep. Barro Nicolás, pesos 7 m|nal.

Expediente B. 1444|918. — Barro Nicolás; $ 7 m|nal.

Expediente S. 1445|918. — Sales Peter, $ 7 m|nal.

Expediente B. 1564|922. — Baumann Curt y Schulte R. (hijo). Representante del Castillo Enrique, $ 5 m|nal.

Expediente B. 1565|922. — Baumann Curt y Schulte R. (hijo). Representante del Castillo Enrique, $ 5 m|nal.

Expediente B. 1567|922. — Baumann Curt y Schulte R. (hijo). Representante del Castillo Enrique, $ 5 m|nal.

Expediente B. 1568|922. — Baumann Curt y Schulte R. (hijo). Representante del Castillo Enrique, $ 5 m|nal.

Expediente B. 1569|922. — Baumann Curt y Schulte R. (hijo). Representante del Castillo Enrique, $ 5 m|nal.

Expediente B. 1570|922. — Baumann Curt y Schulte R. (hijo). Representante del Castillo Enrique, $ 5 m|nal.

Expediente B. 1571|922. — Baumann Curt y Schulte R. (hijo). Representante del Castillo Enrique, $ 5 m|nal.

Expediente B. 1838|922. — Baumann Curt y Schulte R. (hijo). Representante del Castillo Enrique, $ 5 m|nal.

Expediente B. 1839|922. — Baumann Curt y Schulte R. (hijo). Representante del Castillo Enrique, $ 5 m|nal.

Expediente B. 1841|922. — Buehler Enrique E. y Offermann Gasto. Representante del Castillo Enrique, $ 5 m|nal.

Expediente B. 1842|922. — Buehler Enrique E. y Offermann Gasto. Representante del Castillo Enrique, $ 4 m|nal.

Expediente B-1908-922. — Braun Menéndez Alejandro. Representante del Castillo Enrique, 5 m|n.

Expediente B-440-922. — Bonorino Ignacio y Albors Agustín. Representante del Castillo Enrique, $ 5 m|n.

Expediente B-2441-922. — Bonorino Laureano S. y del Castillo Enrique, $ 5 m|n.

Expediente B-2442-922. — Bonorino Laureano S. y del Castillo Enrique, $ 5 m|n.

Expediente B-2443-922. — Bonorino Laureano S. y del Castillo Enrique, $ 5 m|n.

Expediente B-2573-922. — Bentzen Christian y Nieto Avelino. Representante del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente B-3119-922. — Baldassare Pelegrino y Neme Amado. Representante del Castillo Enrique, $ 5 m|n.

Expediente B-3150-922. — Buck Soriano Bernardo y Calvera Cruz Emilio. Rep. del Castillo Enrique, $ 5 m|n.

Expediente B-3151-922. — Buck Soriano Bernardo y Calvera Cruz Emilio. Rep. del Castillo Enrique, $ 5 m|n.

Expediente B-3198-922. — Braun Menéndez Carlos y Alejandro. Representante del Castillo Enrique, $ 5 m|n.

Expediente B-3199-922. — Braun Menéndez Carlos y Alejandro. Representante del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente B-3200-922. — Braun Menéndez Carlos y Alejandro. Representante del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente 3201-922. — Braun Menéndez Carlos y Alejandro. Representante del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente B-5056-922. — Bouten Mauricio y Mongay Dionisio. Representante del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente 5106-922. — Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos. Rep. del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente B-5107-922. — Braun Mauricio y Menéndez Carlos. Rep. del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente B-5108-922. — Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos. Representante del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente B-5109-922. — Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos. Rep. del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente B-5110-922. — Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos. Rep. del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente B-5111-922. — Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos. Rep. del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente B-5112-922. — Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos. Rep. del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente B-5113-922. — Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos. Rep. del Castillo Enrique, $ 4 m|n.
Expediente B-5114-922. — Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos. Rep. del Castillo Enrique, $ 4 m|n.
Expediente B-5115-922. — Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos, Rep. del Castillo Enrique, $ 4 m|n.
Expediente B-5116-922. — Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos. Rep. del Castillo Enrique, $ 4 m|n.
Expediente B-5117-922. — Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos. Rep. del Castillo Enrique, $ 4 m|n.
Expediente B-5118-922. — Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos. Rep. del Castillo Enrique, $ 4 m|n.
Expediente B-5119-922. — Braun Menéndez Alejandro y Francisco Campos. Rep. del Castillo Enrique, $ 4 m|n.
Expediente B-5120-922. — Braun Menéndez Alejandro y Francisco Campos. Rep. del Castillo Enrique, $ 4 m|n.
Expediente A-544-917. — Alvarez Gumersindo, $ 4 m|n.

Expediente A-866-917. — Albornoz Teodoro y Rovira Jaime. Representante Eduardo Pacheco, $ 6 m|n.
Buenos Aires, Septiembre 25 de 1930. — Natalio Abel Vadell, Escribano de Minas.

v31 octubre

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos), en Departamento Cushamén, Territorio Nacional del Chubut, expediente número 117115-1930.

Buenos Aires, Junio de 1930. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. S|D. — Maximiliano Avelino Castex, de 40 años de edad, casado, rentista, domiciliado en la calle Juan Bautista Alberdi número 5.187, ante el señor Director General se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de la primera categoría sin estar comprendido el petróleo y demás hidrocarburos flúidos o gaseosos en terrenos de propiedad fiscal que no están cercados, labrados, ni cultivados, solicita el correspondiente permiso de cateo de éstas en una zona de dos mil hectáreas (2.000 hs.), situadas en el Territorio Nacional del Chubut, Sección J, III "Colonia Leppa", las que deberán ubicarse en la forma de un rectángulo uno de cuyos rumbos: Norte-Sud y de largo de cuatro mil metros (4.000 m.), tiene su punto medio en la intersección del eje del Arroyo Leppa, con el camino de la Colonia el Lago (definido en el Mapa IV cuestión límites argentino-chilenos a escala 1:500.000; mapa de la región entre el paralelo 41° y 43°, 40'), y cuya base al Oeste de la referida intersección mide: Cinco mil metros (5.000 metros) de largo con rumbo Este-Oeste. — En los trabajos de exploración se emplearán, por lo menos, cuatro operarios con los elementos generalmente usados. — Dígnese el señor Director proveer de conformidad, que, será justicia. — (Firmado): Avelino Maximiliano Castex. — Otrosí digo: Que confiero poder amplio y suficiente a favor del señor Raúl R. Moreno, domiciliado en la calle Teodoro García número 2453, para que en mi nombre y representación gestione y tramite esta solicitud así como, también para que presente los escritos necesarios vinculados con esta petición. — Será también justicia. — (Firmado): Avelino Maximiliano Castex. — Recibido en mis Oficinas, hoy diez y siete de Junio de mil novecientos treinta, siendo las catorce horas cuarenta y tres minutos. — Acompaña duplicado que retira en el acto. — Conste: (Firmado): Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Junio 18|1930. — A Minas, a sus efectos. — (Firmado): F. Cardellini, Subdirector General. — Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos), en el Departamento Cushamén, Territorio Nacional del Chubut, en terrenos que según declaración del interesado, son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en los lotes 33, 34, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 73 y 74 de la Colonia Leppa, y 8, 13 y 14 de la fracción C, de la sección J. III, en forma de rectángulo de 5000 metros en dirección Este-Oeste, por 4000 metros da manera que el punto medio del límite Este, coincida con la intersección del camino a los lagos con el eje del río Leppa. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — (Firmado): F. Herpig, Jefe de la División de Minas. — Agosto 20 de 1930. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. — Comuníquese a quien corresponda y fecho; vuelva a Minas, a sus demás efectos. — Repóngase el sellado. — (Firmado): Sobral, Director General. — Buenos Aires, Agosto 23 de 1930. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo a nombre de don Maximiliano Avelino Castex, bajo el número 899, folio 92 vuelto y siguientes, del libro VI del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Chubut. — Conste: (Firmado): Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Entrelíneas "23" vale. — Lo tachado no vale.

Natalio Abel Vadell, Escribano de Minas.

e3 octubre N.° 7.521 v14 octubre

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos) en el Departamento Futaleufú (Territorio Nacional del Chubut, expediente N.° 117.118-1930.—

Buenos Aires, Junio de 1930. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. S.|D. Salvador Girolamo, argentino, de 31 años de edad, soltero, comerciante, domiciliado en la calle Cangallo N.° 1217, ante el señor Director se presenta y dice: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de la primera categoría sin estar comprendido el petróleo y demás hidrocarburos flúidos o gaseosos en terrenos de propiedad fiscal que no están cercados, labrados ni cultivados, solicita el correspondiente permiso de cateo de éstas en una zona de dos mil hectáreas (2.000 hectáreas), situadas en el Territorio Nacional del Chubut, sección J. III (fracción C. y D.), las que deberán ubicarse en forma de un rectángulo, así: tomando un punto de arranque situado a diez mil metros (10.000 m.) aguas arriba de la desembocadura del Arroyo Esquel sobre el Río Percey, se trazará una línea con rumbo Este-Oeste que mida (2.000 m.) dos mil metros a cada lado de ese eje por una longitud medida sobre el eje del Río Percey, hacia aguas arriba, de cinco mil metros (5.000 m.) de largo. Estas tierras están comprendidas dentro de los paralelos c. 43.° y 42.°, según Mapa IV, cuestión de límites argentino-chileno: mapa de la región situada entre el paralelo 41° y 43° 40'. En los trabajos de exploración se emplearán, por lo menos, cuatro obreros con los elementos generalmente usados. — Dígnese el señor Director proveer de conformidad, que será justicia.—(Fdo.) Salvador Girolamo. — Otrosí digo: Que confiero poder amplio y suficiente a favor de Raúl R. Moreno, domiciliado en la calle Teodoro García N.° 2453, para que en mi nombre y representación, tramite esta solicitud y presente los escritos necesarios hasta su terminación. — Será también justicia. — (Fdo.): Salvador Girolamo. — Recibido en mi oficina, hoy diez y siete de Junio de mil novecientos treinta, siendo las catorce horas treinta y cuatro minutos. Acompaña duplicado que retira en el acto. — Conste: (Fdo.): Natalio Abel Vadell. El Escribano de Minas. — Junio 18|930. — A Minas a sus efectos. — (Fdo.): F. Cardellini. Subdirector General. — Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos) en el Departamento Futaleufú, Territorio Nacional del Chubut, en terrenos que según declaración del interesado, son de propiedad fiscal. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Agosto 20 de 1930. — (Fdo.): F. Herpig. Jefe de la División Minas. — Buenos Aires, Agosto 21 de 1930. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. — Comuníquese a quien corresponda y fecho vuelva a Minas a sus demás efectos. — Repóngase el sellado. — (Fdo.): Sobral, Director General. — Buenos Aires, Agosto 25 de 1930. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo a nombre de don Salvador Girolamo, bajo el N.° 901, folio 94 vta. y siguientes del Libro VI del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Chubut. — Conste: (Fdo.): Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e10 octubre N.° 7.627 v21 oct.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos) en el Departamento Futaleufú, Territorio Nacional del Chubut, expediente N.° 117.120-1930.

Buenos Aires, Junio de 1930. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. — S|D. — Ramón Imaz, argentino, de 44 años de edad, rentista, domiciliado en la calle Cangallo N.° 315, ante el señor Director General se presente y dice: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de la primera categoría —sin estar comprendido el petróleo y demás hidrocarburos flúidos o gaseosos— en terrenos de propiedad fiscal que no están cercados, labrados ni cultivados, solicita el correspondiente permiso de cateo de éstas en una zona de dos mil hectáreas (2000 h.) situadas en el Territorio Nacional del Chubut, Sección J. III (Fracción C y D) y comprendidas dentro de los paralelos 43.° y 42.° según plano IV, cuestión límites argentino-chileno; mapa de la región situada entre los paralelos 41.° y 43.°40'. — Estas tierras se ubicarán en forma de un rectángulo así: tomando un punto de arranque de quince mil metros hacia aguas arriba de la confluencia del Río Percey con el Esquel, se trazará una línea con rumbo Este-Oeste que mida un mil metros (1.000 m.) a cada lado del eje del Río Percey con una longitud medida a lo largo del eje de ese río diez mil metros (10.000 m.) hacia aguas arriba. — En los trabajos de exploración se emplearán, por lo menos, cuatro operarios con elementos generalmente usados. — Dígnese el señor Director proveer de conformidad que será justicia. — Fdo.): Ramón Imaz. — Otrosí digo: Que confiero amplio poder a favor del señor Raúl R. Moreno, domiciliado en la calle Teodoro García N.° 2453, para que en mi nombre y representación gestione y tramite esta solicitud hasta su terminación pudiendo presentar los escritos necesarios a tal fin. — Es también justicia. — (Fdo.): Ramón Imaz. — Recibido en mi Oficina, hoy diez y siete de Junio de mil novecientos treinta, siendo las catorce horas veinte minutos. — Acompaña duplicado que retira en el acto. — Conste: (Fdo.): Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Junio 18 de 1930. — A Minas a sus efectos. — (Fdo.): F. Cardellini, Subdirector General. — Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos) en el Departamento Futaleufú, Territorio Nacional del Chubut, en terrenos que según declaración del interesado, son de propiedad fiscal. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Agosto 19 de 1930. — (Fdo.): F. Herpig, Jefe de la División Minas. — Buenos Aires, Agosto 20 de 1930. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. — Comuníquese a quien corresponda y, fecho, vuelva a Minas a sus efectos. — Repóngase el sellado. — (Fdo.): Sobral, Director General. — Buenos Aires, Agosto 23 de 1930. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo a nombre de don Ramón Imaz, bajo el N.° 900, folio 93 vuelta y siguientes del Libro VI del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Chubut. — Conste: (Fdo.): Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e10 octubre N.° 7.629 v21 oct.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos) en el Departamento Futaleufú, Territorio Nacional del Chubut, expediente N.° 117.119-1930.

Buenos Aires, Junio de 1930. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. — S|D. — Amílcar Giacometti, de 33 años de edad, argentino, casado, comerciante, con domicilio en la calle Avenida Roque Sáenz Peña N.° 501, escritorio N.° 723, ante el señor Director General se presenta y dice: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de la primera categoría sin estar comprendido el petróleo y demás hidrocarburos flúidos o gaseosos, en terrenos de propiedad fiscal que no están cercados, labrados ni cultivados, solicita el correspondiente permiso de cateo de éstas en una zona de dos mil hectáreas (2.000 hectáreas) ubicadas en el Territorio Nacional del Chubut, Sección J III, las que deberán ubicarse en forma de un rectángulo, así: tomando un punto de arranque situado a cinco mil metros (5.000 m.) sobre el eje del Río Percey a contar de la desembocadura del Arroyo Esquel hacia aguas arriba, se trazará una línea con rumbo Este-Oeste que mida dos mil metros (2.000 m.) a cada lado del eje del Río con una longitud de: cinco mil metros (5.000 m.) sobre el eje del Río Percey aguas arriba. — En los trabajos de exploración se emplearán, por lo menos, cuatro operarios con los elementos generalmente usados. — Dígnese el señor Director acceder a lo solicitado que será justicia. — (Fdo.): A. Giacometti. — Otrosí digo: Que confiero poder amplio y suficiente a favor del señor Raúl R. Moreno, domiciliado en la calle Teodoro García N.° 2453, para que tramite esta solicitud así como también, para que presente los escritos necesarios hasta su terminación. — Será también justicia. — (Fdo.): A. Giacometti. — Recibido en mi Oficina hoy diez y siete de Junio de mil novecientos treinta, siendo las catorce horas treinta y nueve minutos. — Acompaña duplicado que retira en el acto. — Conste: (Fdo.): Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Junio 18 de 1930. — A Minas a sus efectos. — (Fdo.): F. Cardellini, Subdirector General. — Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos) en el Departamento Futaleufú, Territorio Nacional

del Chubut, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Agosto 20 de 1930. — (Fdo.): F. Herpig, Jefe de la División Minas. — Agosto 21 de 1930. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. — Comuníquese a quien corresponda y, fecho, vuelva a Minas a sus demás efectos. — Repóngase el sellado. — (Fdo.): Sobral, Director General. — Buenos Aires, Agosto 25 de 1930. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo, a nombre de don Amílcar Giacometti, bajo el N.º 902, folio 95 vuelta y siguientes del Libro VI del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Chubut. — Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e10 octubre N.º 7.628 v21 oct.

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

Ferrocarril Central Argentino. — Renovación vía entre Km. 609|774 y Km. 656 "Ramal Gálvez a La Rubia".

Buenos Aires, Agosto 21 de 1930. — Expediente 08654 — C — 1928. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino solicita reconsideración de lo resuelto con fecha 11 de Junio de 1929, manifestando que la cantidad imputada a Capital según dicha resolución "no equivale a la mejora a introducirse en la vía existente, mediante el cambio proyectado", y que las eclisas a colocarse son de mayor peso que las actuales, lo que aumenta el cargo en el renglón materiales, y, en lo que respecta a mano de obra, no encuentra ningún motivo justificado para que se cargue directamente a Explotación los ítems "movimiento de tierra", "levante y tapada", "mantención de la vía durante 6 meses", etc., y

Considerando:

Que es correcta la observación formulada con respecto al aumento de peso de las nuevas eclisas, aumento que no fué comunicado en la memoria descriptiva;

Que, en cuanto a las demás observaciones formuladas, en cuanto a los cargos "movimiento de tierra", "levante y tapada", etc., inherentes al trabajo de demolición, o sea cambio de vía, corresponde imputarlas a Renovación, ya que el mayor cargo a Capital calculado por la Empresa, se debe a que no ha tenido en cuenta el criterio sustentado por esta Dirección General, en los casos de ampliación o renovación de obras existentes, que consiste en debitar a Capital el aumento de cubaje, el aumento de peso del riel y proporcionalmente a este último, el mayor monto de aquéllos ítems que por su naturaleza no pueden determinarse en base a pesos o cómputos;

Que de acuerdo con ese criterio el capital inmovilizado no debe sufrir valorización ni depreciación alguna,

Se resuelve:

Modificar la resolución de fecha Junio 11 de 1929, autorizando a la Empresa a establecer las imputaciones a Capital y Renovación en la siguiente forma:

	$ m|n.
Débito Capital	169.860.75
" Renovación . . .	1.131.547.48
Total	1.301.408.23

Comuníquese, tómese razón en Comercial, fecho, pase a Construcciones a sus demás efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril Nord Este Argentino. — Apertura paso a nivel público

Buenos Aires, Agosto 26 de 1930.

Expedientes 027.709-N-1926 y 015.863 N-1927. — Visto este expediente y atento los informes producidos,

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril Nord Este Argentino, referente a la apertura de un paso a nivel público en el Km. 527|828, de la línea a Posadas, obra que fué autorizada por resolución de Marzo 22 de 1929 y cuyo importe será imputado en la siguiente forma:

	$ m|n.
Cuenta Capital	819.34
" Explotación	2.30
Total:	821.64

Comuníquese, tómese razón en Comercial y previo desglose del plano archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril Nord Este Argentino. — Instalación de guardarrieles y renovación de durmientes en Puente Arroyo Cheviyú.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1930.

Expediente 019.381 — E — 1928. — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final practicada por la Empresa del Ferrocarril Nord Este Argentino, referente a la instalación de guardarrieles y renovación de durmientes en el puente Arroyo Cheviyú, en Km. 42.921 de la línea Monte Caseros, obra ejecutada de acuerdo a los documentos aprobados por resolución de fecha Septiembre 13 de 1928, dictada en este mismo expediente, y cuyo importe, imputará la Empresa en la siguiente forma:

	$ m|n.
Cuenta Capital	536.92
" Renovación	462.46
Total:	999.38

Comuníquese, tómese razón en Comercial y Construcciones, fecho, archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril de Entre Ríos. — Levantamiento vía en Puerto Gualeguaychú.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1930.

Expediente 028.025 — P — 1928. — Vistos este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar la memoria descriptiva y liquidación final, presentada por la Empresa del F. C. de E. Ríos documentos de acuerdo a los cuales se ha llevado a cabo el levantamiento de un trozo de vía de dicha Empresa en la zona portuaria de Gualeguaychú por la Dirección General de Navegación y Puertos; cuyo importe imputará la Empresa en la siguiente forma:

Costo de la vía levantada por la Dirección General de Navegación y Puertos $ 2.573.20 m|n.;

Gasto de la parte de vía levantada en 1911 (acreditado de menos en aquel año), $ 940.00 m|n.;

Crédito a Capital $ 3.513.20 m|n.;

Débito a Renovación $ 3.333.65 m|n.;

Débito a Explotación $ 81.07 m|n.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, Técnica, fecho, pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril del Sud. — Construcción galpones cerealeros en varias estaciones.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1930.

Expediente 025.539 — S — 1927. — Visto este expediente y atento los informes producidos,

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril del Sud, referente a la construcción de galpones para almacenamiento de cereales en varias estaciones, obra que fué autorizada por resolución de 20 de Marzo de 1928 y cuyos importes serán imputados en la siguiente forma:

	$ m|n.
A Cta. Capital	48.487.48
A Cta. Conservación . . .	1.843.66
Total	50.731.14

Comuníquese, tómese razón en Comercial, fecho archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Arreglos en brete y corral estación Cuadro Nacional.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1930.

Expte. 05330 —P— 1930. — Vistos este expediente y los informes en él producidos

Se resuelve:

Aprobar el plano N.º G. V. P. 4765, memoria descriptiva y el presupuesto de máxima documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, proyecta llevar a cabo algunas mejoras en el brete y corral de la estación Cuadro Nacional, debiendo la Empresa a la terminación de las obras ajustarse a lo dispuesto en la Circular N.º 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Construcción casilla para camineros en estación Km. 23.217 del ramal de Villa Krause a Divisoria.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1930.

Expediente 022.441 — P — 1930.— Vistos este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar el plano N.º Gº D. C/4459 C. y memoria descriptiva correspondiente, documento de acuerdo a los cuales, la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, se propone llevar a cabo, la construcción de casillas para camineros, en su estación Km. 23.217, del ramal de Villa Krause a Divisoria.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, fecho, pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.º 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Producido por el Boletín Oficial

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial

En el día 13 de Octubre de 1930

	$ m|n.
Por venta de fórmulas de balances	5.20
" venta de Boletines . . .	6.20
" subscripción	51.—
" marcas	345.—
" avisos varios	2.656.60
" adicional	274.50
Total	3.338.50

Lorenzo Ponce de Leon,
Administrador

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la suscripción se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	" 0.20
Número atrasado de más de un mes	" 0.50
Semestre	" 6.—
Año	" 12.—

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el Boletín Oficial se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 22 de Diciembre de 1926).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|nal., ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 7.50 m|nal., ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

El Boletín Oficial aparece por la tarde todos los días hábiles.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del Boletín Oficial, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|nal.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el Boletín Oficial deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS DIVERSOS

A los Señores Subscriptores

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional.

El Administrador.

Boletín del Registro de la Propiedad de la Capital Federal y Territorios Nacionales

Suplemento al Boletín Oficial de la Nación

Contiene las operaciones inscriptas durante cada quincena: transferencias de dominio clasificadas según los distintos actos jurídicos de que derivan, y por causa de muerte, todo con expresión de zona, territorio, ubicación y metraje, precio, con o sin edificio, vendedor y comprador o causante de la sucesión, fecha del acto, locaciones, hipotecas por concepto y clase de moneda y demás datos estadísticos de interés.

El Boletín del Registro está comprendido en la suscripción al "Boletín Oficial".

A LAS SOCIEDADES ANONIMAS

Se hace saber a las sociedades anónimas, que, por resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de fecha 25 de Junio de 1928, las sociedades, al presentar a la Inspección General de Justicia sus balances para su publicación, de conformidad con las disposiciones vigentes, entregarán además una copia de esos balances destinada a la Oficina de Investigaciones Económicas del Banco de la Nación Argentina. Dicha copia se presentará ante esta Inspección General, quien la remitirá oportunamente a la Oficina respectiva.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al Boletín Oficial diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al Boletín dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El Boletín comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Expte. I. 31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 27 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia para su publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; además, deberá, también indicarse el cargo social que desempeñen.

580

BANCO FERROVIARIO ARGENTINO

SARMIENTO 643 — BUENOS AIRES

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 7 de Septiembre de 1925
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 23 de Noviembre de 1925
Capital autorizado .... $ 250.000.—
„ suscripto .... „ 127.880.—
„ realizado .... „ 117.380.—

BALANCE MENSUAL AL 28 DE FEBRERO DE 1930

ACTIVO	$ m|n.
Accionistas	10.500.—
Caja:	
En efectivo	1.986.50
Depositado en otros Bancos	10.79
Clearing	—
Descuentos y efectos a cobrar	209.674.50
Adelantos	—
Deudores en gestión	4.115.39
Deudores hipotecarios	—
Sucursales en la República	—
Corresponsales en la República	—
Sucursales en el extranjero	—
Corresponsales en el extranjero	—
Letras a recibir	—
Operaciones en suspenso	—
Inmuebles	—
Títulos en cartera	—
Valores diversos	—
Muebles y útiles	2.622.28
Cartas de crédito	—
Gastos de iniciación	1.398.84
Ganancias y Pérdidas: (Saldo anterior, comisiones, sueldos, gastos generales, gastos judiciales, jubilaciones, publicidad, propaganda, empresos, gastos de Asamblea y aguinaldos)	17.686.66
Dividendo provisorio	—
Otras cuentas	—
Metalización	—
Timbrado de cheques	247.—
Cuentas de orden:	
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	10.000.—
Depósito de títulos en custodia	—
Depósitos de valores recibidos en caución	—
Emisión de cartas de crédito	—
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	738.—
Documentos en garantía	—
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	—
Otras cuentas de orden	—
	258.980.26

PASIVO	
Capital suscripto	127.880.—
Fondo de reserva estatutario	—
Fondo de reservas facultativas	—
Fondo de jubilación y auxilio para empleados	53.75
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	27.414.10
Depósitos a plazos	12.450.—
Depósitos en Caja de Ahorros	31.955.14
Depósitos diversos	—
Redescuentos	—
Letras y obligaciones en circulación	—
Sucursales en la República	—
Corresponsales en la República	—
Sucursales en el extranjero	—
Corresponsales en el extranjero	—
Ganancias y Pérdidas: (Intereses, información, suscripción y donaciones)	36.290.33
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior	—
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo	11.755.28
Dividendos a pagar	—
Otras cuentas	—
Acreedores varios	277.—
Metalización	—
Patente	166.66
Cuentas de orden:	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	10.000.—
Depositantes de títulos en custodia	—
Depositantes de títulos en garantía	—
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito	—
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	738.—
Documentos en garantía	—
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	—
Otras cuentas de orden	—
	258.980.26

Federico D. Taylor, presidente. — Gregorio J. R. Petroni, secretario. — Felipe Traversi, gerente. — Valeriano. T. Villén, contador. — Juan D. Bó, síndico

Buenos Aires, Abril 8 de 1930

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de **la Inspección** General de Justicia. e14 octubre N.° 7.689 v14 oct.

49/719

BANCO FERROVIARIO ARGENTINO

SARMIENTO 643 — BUENOS AIRES

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 7 de Septiembre de 1925
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 23 de Noviembre de 1925
Capital autorizado .... m$n 250.000.—
» suscripto .... » 127.960.—
» realizado .... » 117.4 0.—

BALANCE MENSUAL AL 31 DE MARZO DE 1930

ACTIVO	$ o/l
Accionistas	10520 —
Caja:	
En efectivo	2141 55
Depositado en otros bancos	10 79
Clearing	
Descuentos y efectos a cobrar	206957 50
Adelantos	
Deudores en gestión	5061 59
Deudores hipotecarios	
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el extranjero	
Corresponsales en el extranjero	
Letras a recibir	
Operaciones en suspenso	
Inmuebles	
Títulos en cartera	
Valores diversos	
Muebles y útiles	2622 28
Cartas de crédito	
Gastos de iniciación	1398 84
Ganancias y Pérdidas: (Saldo anterior, comisiones, sueldos, gastos generales, gastos judiciales, jubilaciones, publicidad, propaganda, gastos de asamblea, impresos y aguinaldos)	19314 54
Dividendo provisorio	
Otras cuentas	
Metalización	
Timbrado de cheques	247 —
CUENTAS DE ORDEN	
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	10000 —
» » títulos en custodia	
» » valores recibidos en caución	
Emisión de cartas de crédito	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	738 —
» en garantía	
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	
Oras cuentas de orden	
	259011 89

PASIVO	
Capital subscripto	127960 —
Fondo de reserva estatutario	
» de reservas facultativas	
» de jub. y auxilio para empleados	65 75
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	18633 40
» a plazo	12450 —
» en Caja de Ahorros	37160 40
» diversos	
Redescuentos	
Letras y obligaciones en circulación	
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el extranjero	
Corresponsales en el extranjero	
Ganancias y Pérdidas: (Intereses, suscripción, información y donaciones)	39730 07
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior	
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo	11755 28
Dividendos a pagar	
Otras cuentas	
Acreedores varios	269 —
Metalización	
Patente	249 99
CUENTAS DE ORDEN.	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	10000 —
» » títulos en custodia	
» » » en garantía	
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	738 —
Documentos en garantía	
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden	
	259011 89

Federico D. Taylor, presidente. — G. J. R. Petroni, secretario. — F. Traversi, gerente. — V. T. Villén, contador. — Juan D. Bó, síndico

Buenos Aires, Mayo 5 de 1930

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la **Inspección General de Justicia.** e14 octubre N.° 7.689 v14 oct.

436

THE ANGLO ARGENTINE TRAMWAYS COMPANY LTD.

COMPAÑIA DE TRANVIAS ANGLO ARGENTINA LTDA.

Sucursal en Buenos Aires: AVENIDA DE MAYO 819

Fecha de autorización por el Exemo. Gobierno Provincial: 6 de Agosto de 1877 y por el Exemo. Gobierno Nacional: 11 de Abril de 1888

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 17 de Agosto de 1912

Capital de la Casa Matriz:

Autorizado . . . . . . $ o|s. 55.440.000.—

Suscripto . . . . „ „ 45.108.000.—

Realizado . . . . . . „ „ 45.108.000.—

La Sucursal no tiene capital asignado

BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1929

ACTIVO	$ m|n.	$ m/n
I Activo fijo:		
Inversiones de Capital:		
Tren rodante, vías, edificios, construcciones, línea aérea, etc	236 14'05 8	
Materiales en depósito	626 742 9	212179748 7
II Activo circulante:		
Diversos títulos		61823
III. Activo disponible:		
Caja y Banco		231432 6
IV Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	1769.90 07	
Casa Matriz	2291549 5	4061039 66
V. Activo transitorio:		
No existe.		
VI Activo nominal:		
No existe.		
VII Pérdidas.		
No existen.		
VIII Cuentas de orden:		
No existen		
		216834044 67
PASIVO		
I Pasivo no exigible:		
Casa Matriz	236214?05 83	
Reservas varias	5563823 79	2397778 9 6
II Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	6093488 8	
Garantías para uniformes	555020 4	6448509 35
III Pasivo transitorio:		
Sueldos impagos		607.05 70
IV Ganancias:		
Transferidas a Casa Matriz		—
		216834044 67
V Cuentas de orden:		
No existen.		
		16834014 6

E. Cooper, administrador general. — Hugo Wilson, representante legal
T. Moir Gall, contador general.

CUENTA DE EXPLOTACION

Para el año vencido el 31 de Diciembre de 1929

DEBE	$ m/n	$m/n
Gastos de explotación		2?17124 86
Gastos generales		8028965 94
Patentes e impuestos		5159562 97
Saldo:		
Transferido a Casa Matriz, para pérdidas de cambios, gastos de administración, impuestos, anualidad Ciudad Bs. Aires, intereses y amortizaciones, debentures y acciones, etc		13814503 55
		52715157 82
HABER		
Entradas brutas de pasajeros		52157400 23
Entradas varias:		
Intereses	16216 9	
Peajes y avisos	426472 74	
Varias	115067 46	557757 09
		52715157 82

E. Cooper, administrador general. — Hugo Wilson, representante legal
T. Moir Gall, contador general.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1930

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto, que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e14 octubre N.° 7.559 v14 oct.

53/888

—La Continental—

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS GENERALES

Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 555

(Diagonal Norte) — Buenos Aires)

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional, con fecha 24 de Octubre de 1912

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 7 de Enero de 1913

Ramos en que opera: Vida, Incendios, Marítimos, Automóviles, Cristales, Profesionales, Ganado y Accidentes del Trabajo Ley No. 9688

Capital autorizado .... $ m/n 2·000.000.—

» subscripto........ » » 2.000.000.—

» realizado........ » » 2.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL al 31 de Marzo de 1930

(3.° Trimestre del XVII Ejercicio)

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Accionistas		
Caja y Bancos	549533 77	
Propiedades inmuebles	1520276 02	
Títulos de renta y valores diversos	1501232 48	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	538805 35	
» sobre pólizas Vida	681860 42	
Obligaciones a cobrar	12501 91	
Mobiliario y material	92560 58	
Diversos deudores, (premios, valores al cobro, etc.)	508307 78	
Comisiones descontadas, Sección Vida	693508 86	
Gastos de organización a amortizar		
» » explotación y reaseguros	3093949 85	
Siniestros	871562 85	
Cuentas de orden	8000 —	
Sec. Accidentes Ley No. 9688:		
Títulos de renta y valores diversos	44450 —	
Obligaciones a cobrar	17782 7	
Mobiliario y material	19225 50	
Diversos deudores, (premios, valores al cobro, etc.)	20?7897 69	
Gastos de explotación	865991 21	
Siniestros	1226841 67	
Capital subscripto		2000000 —
Reservas		92?8069 96
Beneficios asegurados Vida		951001 22
Siniestros pendientes		172160 —
Diversos acreedores		944272 14
Cuenta de explotación, (premios, intereses, etc.)		5189417 91
Cuentas de orden		8000 —
Ganancias y pérdidas (Saldo del ejercicio anterior)		20463 15
Sec. Accidentes Ley No. 9688:		
Reservas		1240000 —
Siniestros pendientes		310000 —
Cuenta explotación, (premios, intereses, etc.)		3188853 75
	23277238 13	23277238 13

Buenos Aires, Marzo 31 de 1930.

José Firpo, presidente. — J. M. Mascarenhas, gerente. — Jacobo Saslavsky, síndi[illegible]

Buenos Aires, Mayo 9 de 1930

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e14 octubre N.° 7.624 v16 oct.

190/829

The Liverpool & London & Globe Insurance Company Ltd.

País de origen: Inglaterra

Domicilio: San Martín No. 81

Ramos que explota: Incendio, Automóviles, Cristales y Robo

Fecha de autorización del P. E., Enero 9 de 1898

Fecha de inscripción en el R. P. de C., 26 de Septiembre de 1911

Capital Autorizado .... £ 3.000.000.—
» Suscrito y Realizado .... » 1.062.100.—

Capital asignado a esta Sucursal: Ninguno

Balance de Saldos del Primer Trimestre

1o. de Enero al 31 de Marzo de 1930

DEBE	$ o/s	$ c/l
Casa Matriz..............................		39750 —
Caja y Banco		86872 60
Propiedades inmuebles..............................		
Titulos de renta y valores varios..............................		
Mobiliario y materiales..............................		
Cuenta de orden..............................		
Permutación..............................	62145 08	
Varios deudores..............................	7243 74	66432 40
Caja de Conversión (Cuenta titulos en depòsito).......	221800 —	
	294188 82	193055 -
HABER		
Casa Matriz (Cuenta títulos en depósito)..............	224800 —	
Reservas..............................		
Siniestros pendientes..............................		39750 -
Cuenta de orden		
Varios acreedores..............................	2058 87	12066 19
Permutación..............................		141238 81
Casa Matriz (Saldo al 31/3/1930)..............................	67329 95	
	294188 82	193055 —

S. E. u O

Buenos Aires, Abril 28 de 1930

p. p. Liverpool & London & Globe Insce. Co. Limited.

R. H. Smith, subgerente.

DETALLE DE LA CUENTA EXPLOTACION

Correspondiente al trimestre — 1o. de Enero al 31 Marzo de 1930.

DEBE	$ o/s	$ c/l
Corretajes y comisiones..............................	2503 42	22636 14
Gastos generales		37396 41
Impuestos de pólizas	2?5 69	3509 36
Seniestros pagados		28798 28
Reaseguros locales pasivos..............................	2114 22	12183 54
	4878 33	104523 76
HABER		
Primas..............................	12111 12	103677 70
Impuestos y sellos..............................	8?3 66	7628 23
Comisiones s/ reaseguros locales pasivos..........	570 88	3534 60
	13485 66	114840 53

S. E. u O.

Nota: Las cifras que anteceden son sujetas a los gastos y operaciones de reaseguros efectuados en el extranjero, por cuenta de nuestra Casa Matriz

Buenos Aires, Abril 28 de 1930

p. p. Liverpool y London y Globe Insce. Co Limited.

R. H. Smith, subgerente.

Buenos Aires, 13 de Mayo de 1930

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) — **V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.** e14 octubre N.° 6.679 v14 oct.

26/819

...surance Company Limited

País de origen: **INGLATERRA**

Fecha de autorización del P. E., 31 de Mayo de 1898

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, el 11 de Octubre de 1906

Ramos que explota: Seguros contra Incendio y Marítimos

Casa Matriz

Capital autorizado.............................. £ 2.200.000.—
» suscripto .... » 2.200.000.—
» realizado.............................. » 550 000.—

Esta Agencia no tiene capital asignado

Balance Trimestral de Saldos

Correspondiente al primer Trimestre, del 1º de Enero de 1930 al 31 de Marzo de 1930. (33o. ejercicio en el País)

DEBE	$ o/s	$ c/l
Casa Matriz..............................		
Caja de Conversión: (Cuenta de titulos en depósito)..............................	178920 —	
Caja y Bancos..............................		
Propiedades inmuebles..............................		
Títulos de renta y valores varios		
Préstamos hipotecarios y sobre valores..............................		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material..............................		
Diversos deudores		
Gastos de organización..............................		
Cuentas de orden..............................		
Siniestros en liquidación		
	178920 —	
HABER		
Casa Matriz		
» » (Cuenta de titulos en depósito)..............................	178920 —	
Reservas		
Siniestros pendientes		
Diversos acreedores..............................		
Cuentas de orden		
	178920 —	

p. p. Atlas Assurance Company, Limited.

J. F. Macadam & Cía.

Detalle de las Cuentas de Explotación

Desde el 1º. de Enero de 1930 al 31 de Marzo de 1930.

DEBE	$ o/s	$ c/l
Corretaje y comisiones..............................	1418 59	17537 09
Gastos generales..............................		2528 04
Impuestos y sellos..............................		6116 85
Siniestros..............................	7875 31	10143 28
Primas devueltas y anulaciones	507 70	3814 69
Conversión		10629 36
Saldo..............................		969 45
	9801 60	52038 76
HABER		
Primas..............................	4694 71	49499 17
Impuestos y sellos..............................	262 07	1191 73
Comisión y corretaje devuelto sobre pólizas canceladas.	167 90	1317 86
Conversión	4676 92	
	9801 60	52038 76

p. p. Atlas Assurance Cº Ltd.

J. F. Macadam y Cía.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) — **V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.** e14 octubre N.° 7.675 v14 oct.

586

BANCO ARGENTINO DE FINANZAS Y MANDATOS

Diag. R. Sáenz Peña 530 — Buenos A[illegible]

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 16 de Marzo de 1925,
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 12 de Junio de 1925
Capital autorizado.................... $ c/l 5.000.000.—
» subscripto.................... » » 2.532.200.—
» realizado.................... » » 2.436.200.—

BALANCE MENSUAL AL 28 DE FEBRERO DE 1930

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Accionistas	96000 —	
Caja:		
En efectivo (fondo fijo)	3000 —	
Depositado en otros Bancos		
Clearing		
Descuentos y efectos a cobrar	144054 53	
Adelantos sobre mandatos	2367950 03	
Deudores en gestión		
» hipotecarios	2003201 51	
» diversos con garantía	1031267 59	
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles	2158321 24	
Títulos en cartera		
Valores diversos	154809 08	
Muebles y útiles	552 95	
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias, (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, etc.)	322339 84	
Dividendo provisorio		
Otras cuentas	71777 16	
Metalización		
	9253273 93	
CUENTAS DE ORDEN:		
Obligaciones beneficiarias	10000 —	
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	50000 —	
» de títulos en custodia	754710 —	
» de valores y documentos recibidos en garantía	1465869 70	
Emisión de cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	15871 35	
» y valores dados en garantía	2599498 17	
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Valores cedidos al Banco	3429466 95	
Otras cuentas de orden	4510168 70	
	22088858 80	
PASIVO		
Capital subscripto		2532200 —
Fondo de reserva estatutario		24915 82
» » reservas facultativas		225000 —
» » jubilaciones y auxilio para empleados		
» » previsión para event. quebrantos		58389 98
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		
» a plazo		371637 07
» en Caja de Ahorros		
Cuentas acreedoras		3845766 66
Depósitos diversos		597579 96
Redescuentos		200000 —
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Ganancias y Pérdidas, (intereses y comisiones activos y beneficios diversos)		308200 28
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		5999 34
Descuentos, intereses, comisiones correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		4086 80
Otras cuentas		
Metalización		
Hipotecas: Saldo de las que existían s/los inmuebles al ser éstos adquiridos por el Banco		1049498 02
		9253273 93
CUENTAS DE ORDEN:		
Obligaciones beneficiarias		10000 —
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		50000 —
» de títulos en custodia		754710 —
» de valores y documentos en garantía		1465869 70
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		15871 35
» y valores dados en garantía		2599498 17
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Cedentes de valores		3429466 95
Otras cuentas de orden		4510168 70
		22088858 80

Buenos Aires, Febrero 28 de 1930

Carlos Ibarguren, presidente. — A. D. Ponte, gerente. — Oscar Bimboni, contador. — L. Quirno, síndico

Buenos Aires, Abril 8 de 1930

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e14 octubre N.° 7.669 v14 oct.

3./657

THE ROYAL BANK OF CANADA

DOMICILIO DE LA CASA MATRIZ: MONTREAL, CANADA

Domicilio: en Buenos Aires, San Martín 85

Fecha de autorización por el Juez de Comercio, 13 de Junio de 1919
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, 25 de Junio de 1919

Capital autorizado.................... $ o/c 40.000.000.—
subscripto.................... » » 30.000.000.—
realizado.................... » » 30.000.000.—
Capital asignado correspondiente a la República Argentina: $ c/l 2.355.454.55

Balan[illegible]sual al 31 de Marzo de 1930

de las Sucursales en el País

ACTIVO	$ m/l	$ m/l
Caja:		
En efectivo	1186008 03	
Depósitos en otros Bancos	841 62	
Clearing	5172504 69	
Descuentos y efectos a cobrar	6890142 32	
Adelantos	21391635 15	
Deudores en gestión	574393 34	
Deudores hipotecarios		
Sucursales en la República	2883552 07	
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero	600013 32	
Corresponsales en el extranjero	284051 44	
Operaciones en suspenso		
Letras de Tesorería	11000000 —	
Títulos en cartera	296951 55	
Valores diversos		
Muebles y útiles		
Cartas de crédito		
Letras a recibir	2808082 89	
Gastos de iniciación		
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)	154764 99	
Otras cuentas	6547 70	
	53949288 41	
Cuentas en orden:		
Depósitos de acciones en garantía (Directorio)		
Depósitos de títulos en custodia	14275240 75	
Depósitos de valores recibidos en caución	6992883 15	
Emisión de cartas de crédito	4132835 —	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	6659309 43	
Documentos en garantía	4743825 12	
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas en orden	15135054 02	
PASIVO		
Capital asignado a la Sucursal		2355454 55
Fondos en reservas facultativas		1189 62
Fondos de jubilaciones y auxilios para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		21113264 29
Depósitos a plazo		10240742 75
Depósitos en Caja de Ahorros		3399135 58
Depósitos diversos		7992306 91
Redescuentos		
Letras y obligaciones en circulación		4076006 24
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		3872364 88
Corresponsales en el extranjero		54950 15
Intereses a pagar		245749 61
Ganancias y pérdidas (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		597323 83
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		
Descuentos intereses, cambios y comisiones correspondientes al ejercicio próximo		
Otras cuentas		800 —
		53949288 41
Cuentas en orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		
Depositantes de títulos en custodia		14275240 75
Depositantes de títulos en garantía		6992883 15
Sucursales y corresponsales, cuentas de crédito		4132835 —
Descuentos a cobrar por cuenta de terceros		6659309 43
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Documentos en garantía		4743825 12
Otras cuentas en orden		15135054 02
	51939147 47	51939147 47

Buenos Aires, Abril 8 de 1930.

Roy Gray Muirhead, gerente — Claude M. Nickle, p. contador

Buenos Aires, Mayo 5 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) —**V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e14 octubre N.° 7.693 v14 oct.

619.497

DIARIO LA NACION

SOCIEDAD ANONIMA

Florida 337 — CAPITAL FEDERAL

Autorizada por Decretos de Mayo 24 de 1909, Mayo 9 de 1910, Abril 1.° de 1918 y Octubre 9 de 1928.

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 19 de Junio de 1909.

Capital autorizado .... $ m/n 10.000.000 —
» suscripto .... « « 6.500.000.—
» realizado .... « » 6.500.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1929

21.° Ejercicio — Enero 1.° a 31 de Diciembre de 1929.

Aprobado sin modificaciones, por la Asamblea General Ordinaria, del 24 de Febrero de 1930.

ACTIVO	$ m/n.	Parcia $ m/n.	Totales $ c/l
I. Activo fijo:			
Propiedades		3113418 39	
Mejoras edificio	249964 33		
Amortizado	24996 43	224967 90	
Maquinarias e instalaciones	2213952 34		
Amortizado	110697 62	2103254 72	
Matrices y tipos	55121 44		
Amortizado	16626 43	38795 01	
Autos y camiones	94333 19		
Amortizado	28299 95	66033 24	
Muebles y útiles	69088 68		
Amortizado	6908 87	62179 8.	
Herramientas y útiles	5451 89		
Amortizado	1090 38	4361 51	
Títulos y acciones		107975 —	
Materiales en depósito y maquinarias en tránsito		143314 54	5864300
II. Activo circulante:			
Existencia de papel de diario			676432 17
III. Activo disponible:			
Bancos		406237 73	
Caja		12023 94	
Giros		7793 80	426035 47
IV. Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente:			
Avisos	1167870 89		
Generales	1463202 25		
Subscripciones	275450 48	2906523 62	
Deudores en gestión		44961 33	
Reclamos a liquidar		106 43	
Obligaciones a cobrar		53529 87	3005121 25
V. Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros		41348 76	
Cuentas en suspenso		92 70	41441 46
VI. Activo nominal:			
Títulos y clientela			3228616 53
			13241967
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía del Directorio		700000 —	
Banco Nación Monumento Plus-Ultra		29924 07	729924 07
			13971891 07

PASIVO	Parciales $ m/n	Totales $ c/l
I. Pasivo no exigible:		
Capital subscrito y realizado	6500000 —	
Reserva legal	567950 85	
Fondo para dividendos	556414 59	7624365 44
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	449241 69	
Banco Hipotecario Nacional	839434 35	
Obligaciones a pagar	2898568 79	4187244 83
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar	359867 84	
Cuentas en suspenso	77324 43	437192 27
Ganancias:		
Utilidades del ejercicio		993164 46
		13241967 —
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)	700000 —	
Fondo Monumento Plus-Ultra	29924 07	729924 07
		13971891 07

Luis Mitre, presidente. — H. Burns, contador general. —

A. Caprile, síndico.

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

DEBE	Parciales $ m/n	Totales $ c/l
Papel de diario, servicio telegráfico, sueldos, salarios, gastos generales, etc.	10972224 69	
Pensiones y jubilaciones	93970 10	11066194 79
Amortizaciones:		
Máquinas e instalaciones	110697 62	
Matrices y tipos	28382 49	
Autos y camiones	28299 95	
Muebles y útiles	6908 87	
Herramientas y útiles	1090 38	
Mejoras edificio	24996 43	200375 74
Utilidad neta del ejercicio		993164 46
		12259734 99
HABER		
Avisos y suscripciones, etc.		12259734 99
		12259734 99

Luis Mitre, presidente. — H. Burns, contador general. —

A. Caprile, síndico.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — V. Rodríguez Rivas, 2° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e14 octubre N.° 7.705 v14 oct.

1392/591

LA QUIMICA BAYER - MEISTER LUCIUS

SOCIEDAD ANONIMA

ALSINA 1644|52 — BUENOS AIRES

Autorizada por decreto del P. E., del 7 de Septiembre de 1928
Inscripta en el R. P. de C. el 22 de Diciembre de 1928

Capital autorizado . . . . $ m|n. 200.000.—
" suscripto . . . . " " 200.000.—
" realizado . . . . " " 200.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1929

Aprobado sin modificación por la Asamblea General, celebrada ejercicio

1er Ejercicio—Año 1929

ACTIVO	$ m/n c/l	$ m/n c/l
I Activo fijo:		
Muebles y útiles	92880 67	
Menos: Amortización	19558 73	73321 94
II Activo circulante:		
Depósitos en garantía		18235 56
III Activo disponible:		
Caja	55596 73	
Banco........................	130327 20	185923 93
IV Activo exigible:		
Deudores varios........................	921749 70	
Deudores morosos	7400 13	929149 83
		1206331 26
V Activo nominal:		
No existe.		
VI Activo transitorio:		
No existe.		
Cuenta de orden:		
Depósito de mercaderías en consignación............		2 —
Depósito de acciones en garantía................		1000 —
		120 633 26
PASIVO		
I Pasivo no exigible:		
Capital subscripto		200000 —
II Pasivo exigible:		
Acreedores varios		966384 17
III Pasivo transitorio:		
No existe.		
Ganancias:		
Ejercicio 1929		40247 09
		1207633 26
Cuentas de orden:		
Comitentes de mercaderías en consignación..........		2 —
Depositantes de acciones en garantía..........		1000 —
		120[illegible]3 26

Dr. Germán Wernicke, vicepresidente. — **Carlos Moll**, síndico

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

1.° Ejercicio — Año 1929

	DEBE $ m/n c/l	HABER $ m/n c/l
Deudores varios (Quebrantos)	2581 46	
Amortizaciones Muebles y útiles)........................	19558 73	
Gastos generales:		
Sueldos, jornales, seguros, alquileres, etc....	474722 30	
Patentes e impuestos	7990 43	
Saldo: Utilidad del año 1929	40247 09	
Comisiones e intereses		545100 01
	545100 01	545100 01

Dr. Germán Wernicke, vicepresidente. — **Carlos Moll**, síndico

Buenos Aires, Mayo 5 de 1930

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) —**V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e14 octubre N.° 7.704 v14 oct.

19/306

THE STANDARD LIFE ASSURANCE COMPANY

CASA MATRIZ: EDIMBURGO (ESCOCIA)

Representante legal: P. R. Boyd, Cangallo 439 — Buenos Aires

Aprobada por el Superior Gobierno Nacional, s/Decreto del 20 de Noviembre de 1897

Ramos que explota: Seguros de Vida (Ha dejado de operar)

Casa Matriz:
Capital autorizado y subscripto. .... £ 500.000.—
» integrado.................................. » 175.000.—

La Agencia no tiene capital asignado — Total de fondos: £ 18.167.000

BALANCE DEL 1er. TRIMESTRE DE 15 DE FEBRERO DE 1930

Ejercicio N.° 105

DEBE	$ o/s	$ c/l
Caja de Conversión (Cuenta de títulos en depósito)....	66528 —	—
Caja y Bancos..............................	—	52518 62
Propiedades inmuebles..............................	—	—
Títulos de renta y valores varios..............................	—	—
Préstamos hipotecarios y sobre valores..............................	55766 22	215033 —
Obligaciones a cobrar..............................	—	—
Mobiliario y material..............................	389 30	—
Diversos deudores..............................	—	—
Gastos de organización..............................	—	—
Cuentas de orden	—	—
Casa Matriz..............................	20277 —	15952 —
	142960 62	283 03 62
HABER		
Caja y Bancos..............................	—	—
Casa Matriz: (Cuenta general)	56155 62	267551 62
» » (Cuenta de títulos en depósito)	66528 —	—
Reservas	—	—
Siniestros pendientes..	16986 —	—
Diversos acreedores..............................	3291 —	15952 —
Cuentas de orden..............................	—	—
	142960 62	283503 62

Banco de Londres y América del Sud (Cuenta del Directorio) saldo crédito $ 49593 62
» » » » (» » Gerente) id. crédito » 2925 —

Buenos Aires, Marzo 28 de 1930
p. p The Standard Life Assurance Company
P. R. Boyd

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION
correspondientes al 1er. trimestre al 15 de Febrero de 1930
Ejercicio N.° 105

DEBE	$ o/s	$ c/l
Corretajes..............................	—	—
Gastos generales..............................	451 0[illegible]	1275 96
Siniestros y cesiones	30893 —	21087 95
Reaseguros locales pasivos..............................	—	—
Conversión	4530 65	74865 73
Saldo	480 60	—
	40180 26	97229 64
HABER		
Primas..............................	6939 56	17532 28
Patentes y sellos..............................	—	—
Comisiones s/reaseguros locales pasivos	—	—
Intereses y alquileres..............................	299 78	4821 54
Conversión..............................	32940 92	10293 88
Saldo	—	64755 94
	40180 26	97229 64

S. E. u O.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1930

p. p. The Standard Life Assurance Company

P. R. Boyd

Buenos Aires, Mayo 5 de 1930

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e14 octubre N.° 7.686 v14 oct.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS

Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS

CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria o cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETIN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.° 5125 a los efectos de su artículo 2.°. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25 ídem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 23 de Septiembre de 1916.

INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS
(Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 21 de Abril de 1921, recaída en el expediente I. 347 - 919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en ventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber que como lo dispone el Art. 4.° del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923; los Reglamentos Internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado Decreto Reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso de reformas que se sancionen a los mismos.

LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEAS

Para mejor informar, por razones de orden, contralor, etc., la Inspección General de Justicia, significa a las autoridades de las Sociedades Anónimas y Asociaciones con personería jurídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a estos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo, etc.

Nuevas Convocatorias

NOETINGER - LEPETIT S. A.

Forestal, Industrial y Ganadera

Se convoca a los Accionistas de esta Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo 489, (9.° piso), a las 17 horas, el día 31 de Octubre corriente, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, que presentará el Directorio.

2.° Nombramiento de los Directores titulares, de dos Directores suplentes y de Síndicos, titular y suplente, todos los cuales han terminado sus mandatos.

3.° Nombramiento de dos Accionistas para que en unión del Presidente y Secretario, intervengan en la redacción del acta de la Asamblea, la aprueben y la firmen.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1930. — El Directorio.

e14 octubre N.° 7.736 v30 octubre.

NOETINGER - LEPETIT S. A.

Forestal, Industrial y Ganadera

Por resolución de la Comisión Directiva de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre, a las 17 y 30 horas, en el local social, 25 de Mayo 489 (9.° piso), a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Considerar un proyecto de aumento del capital social, de conformidad a lo establecido en el artículo 6.° de los Estatutos.

2.° Nombramiento de dos Accionistas, para que en unión del Presidente y Secretario, intervengan en la redacción del acta de la Asamblea, la aprueben y la firmen.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1930. — El Directorio.

e14 octubre N.° 7.736 v30 octubre

COMPAÑIA GENERAL DE INMUEBLES

Sociedad Anónima

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Primera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 4 de Noviembre de 1930, a las 11 horas, en el local, Florida N.° 251, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de Septiembre de 1930.

2.° Nombramiento de un Director titular por tres años en reemplazo de doña Margarita J. Mohr Bell, que renunció, y de dos Direcctores suplentes, por un año, de acuerdo con el Art. 8.° de los Estatutos.

3.° Nombramiento de Síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 19, para tener derecho a asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de las mismas, en la Caja Social, por lo menos, tres días antes de la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1930. — El Directorio.

e14 octubre N.° 7.708 v30 octubre.

THYSSEN - LAMETAL

Cía. Industrial y Mercantil Thyssen Ltda.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 25 y 26 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Décima Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en el local social de la calle Moreno 970, el día 31 de Octubre de 1930, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 10.° Ejercicio, fenecido el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e14 octubre N.° 7.709 v30 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA Y COLONIZADORA "LA UNION"

CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 21 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de Octubre de 1930, a las 14 horas, en el local Bmé. Mitre 559, escritorio 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930 y dictamen del Síndico.

2.° Remuneración del Directorio y Síndico por el año fenecido el 30 de Junio de 1930.

3.° Elección de dos Directores titulares y un suplente.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea, deberán depositar en la caja de la Sociedad sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas.

El Directorio

e14 oct. N.° 7713 v28 oct.

COMPAÑIA DE MADERAS DEL ALTO PARANA

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establece el artículo 28 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1930, a las 14 horas, en el local Reconquista 314, piso 3.° para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de un Director titular por dos años.

3.° Elección de dos Directores suplentes por un año.

4.° Elección de Síndico y de Síndico suplente.

5.° Fijar la remuneración del Síndico por el nuevo ejercicio.

6.° Designación por el Presidente de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de los Estatutos, los señores accionistas que deseen concurrir deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, Moreno 756, hasta tres días anteriores a la fecha de la Asamblea.

Las acciones se recibirán los días hábiles de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1930. — El Directorio.

e14 oct. N.° 7717 v30 oct.

COMPAÑIA NACIONAL DE GRANDES HOTELES, S. A.

Asamblea General Ordinaria

2.ª Convocatoria

No habiéndose depositado número suficiente de acciones para que pudiera tener lugar la Asamblea citada para el 9 del cte. se convoca por segunda vez a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Martes 28 de Octubre a las 16 horas, en la sala de sesiones del Edificio Tornquist, Bartolomé Mitre 559, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 19° ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930, e informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares por tres años.

4.° Elección de dos Directores suplentes por tres años.

5.° Elección de Síndicos, titular y suplente por un año.

6.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía, calle Cangallo 466, 4.° piso, hasta las 16 horas, del día anterior al de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, la Asamblea se constituirá y funcionará válidamente cualquiera que sea el número de acciones depositadas.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1930. — Joaquín S. de Anchorena, presidente.

e14 oct. N.° 7721 v27 oct.

S. A. DE INDUSTRIAS RURALES UNION PASTORIL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el Artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Viernes 31 de Octubre de 1930, a las 11.30 horas, en el local social, calle San Martín 235, piso cuarto, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de cuatro Directores, de acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos.

3.° Elección de un Síndico y Síndico suplente, de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos.

4.° Fijar la remuneración del Síndico para el ejercicio fenecido.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Se hace presente a los señores accionistas que para tener el derecho de asistencia y voto en la Asamblea, deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, o el recibo de depósito de ellas en un banco, con tres días por lo menos de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

El Directorio

e14 oct. N.° 7727 v31 oct.

BARRELL - WARBURG

Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 10 de los Estatutos de esta Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1930, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle Río Bamba 498, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al 3er. ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1930.

2.° Aprobación de las utilidades.

3.° Elección de Directores, por el término de 3 años.

4.° Elección de Síndicos titular y suplente por un año.

5.° Designación de los accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones, o el correspondiente certificado de depósito en un Banco, en las oficinas de la Sociedad, con dos días por lo menos de anticipación al fijado para la Asamblea. (Art. 17 de los Estatutos).

Buenos Aires, Octubre 11 de 1930. — El Directorio.

e14 oct. N.° 7.728 v30 octubre

ASOCIACION DEL PROFESORADO ORQUESTAL

Asamblea General Extraordinaria, Octubre 21 de 1930

Señor consocio:

De acuerdo a las facultades que nos confiere el artículo 50 de los Estatutos, tenemos el agrado de convocar a Vd. a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día martes 21 de Octubre de 1930, a las horas 14.30, en el local social, calle Sarmiento N.° 1676, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración del Informe que presenta la Comisión de estudio de Reedificación del edificio social, designada por resolución de Asamblea de fecha 16 de Junio de 1930.

2.° Consideración y aprobación del proyecto de resolución que presenta el Directorio, sobre el mismo asunto.

3.° Designación por aclamación de tres socios para suscribir el acta.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1930. — El Directorio.

NOTA: Siendo Asamblea Extraordinaria, ésta quedará legalmente constituída con la concurrencia de 50 socios.

OTRA: De no terminar el Orden del Día en la fecha de esta convocatoria, la Asamblea continuará en los días subsiguientes, a la misma hora. — El Directorio.

e-14 octubre N.° 7.733 v-14 oct.

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA T. LECLERC

Productos para Cirugía y Farmacia

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local calle Cerrito N.° 388, 4.° piso, el día 3 de Diciembre a las 16 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Julio de 1930.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de Síndico titular y suplente por un año.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Para tener derecho a concurrir y votar en la Asamblea General Ordinaria, los accionistas deberán depositar las acciones hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, en el domicilio social, pudiendo ser reemplazados por certificados bancarios de depósito. — Antonio Blanco, presidente.

e14 octubre N.° 7.734 v30 oct.

CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO-PARAGUAYA

CONVOCATORIA

Se avisa a los señores socios de esta entidad, que el día lunes 20 del corriente, a las 18 horas, se llevará a cabo en el salón de actos del Banco Germánico de la América del Sud, calle 25 de Mayo 145, la Asamblea Anual Ordinaria de la institución, para considerar los siguientes puntos:

1.° Memoria y Balance del ejercicio fenecido.
2.° Elección de cuatro vocales en reemplazo de los que cesan.
3.° Elección de dos socios para firmar el acta.

Se previene a los señores socios, que en caso de que el número de miembros activos presentes no alcanzare a formar quórum, se celebrará la asamblea después de transcurrida media hora de la fijada en esta citación, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 40 de los Estatutos, quedando válidamente constituída cualquiera sea el número de socios activos presentes. — El Secretario.

e14 octubre N.° 7.739 v18 oct.

SOCIEDAD ANONIMA HURLINGHAM CLUB

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día Martes 28 de Octubre de 1930, a las 16 horas, en el local de la calle Sarmiento 348, oficina N.° 12, 2.° piso, Capital Federal, para tratar y resolver la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930.
2.° Elección de tres Directores Titulares por dos años en reemplazo de los señores G. C. Drysdale, R. C. Drysdale, y J. A. Hinds que terminan su mandato, pudiendo sin embargo ser reelegidos.
3.° Elección de tres Directores suplentes por un año.
4.° Elección de Síndico y fijación de sus honorarios y elección de Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 16 de los Estatutos Sociales, la Asamblea quedará constituída y resolverá válidamente con el número de Accionistas presentes, media hora después de la señalada.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1930. — El Secretario.

e-14 octubre N.° 7.710-v-28 octubre.

ESTABLECIMIENTOS RURALES "LA TOTORA"

Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Octubre de 1930, a las 16 horas en las oficinas de la Sociedad, calle Reconquista N.° 165 (6.° piso), para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General de Cuentas, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico al 30 de Junio de 1930.
2.° Acordar la distribución de los beneficios.
3.° Nombramiento de Director-Gerente.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 14 de Octubre de 1930. — Establecimientos Rurales "La Totora", Sociedad Anónima, p. p. del Director Gerente. — Octavio Auguiot.

e-14 octubre N.° 7.711-v-30 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA CREDITO POPULAR

CONVOCATORIA

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Martes 4 de Noviembre de 1930, a las 16 horas, en las Oficinas de la Sociedad, Rivadavia 1253, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura de la Memoria.
2.° Aprobación del Balance General del 24.° Ejercicio. Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
3.° Elección de tres Directores por dos años, por término de su mandato, en reemplazo de los señores Francisco F. Monasterio, Celestino A. Fernández y Dr. J. Carlos Merean. Asimismo os corresponde elegir los Síndicos Titular y suplente para el 25.° Ejercicio.
4.° Designación de dos señores accionistas que firmen y aprueben el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, los señores accionistas que deseen concurrir, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, hasta el 3 de Noviembre de 1930, a las 16 horas. — Pablo M. Ramos, Secretario.

e-14 octubre N.° 7.712-v-3 noviembre.

Convocatorias Anteriores

GRAN MERCADO GENERAL DEL OESTE (S. A.)

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme al Art. 31 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de Octubre de 1930 a las 18 horas, en las oficinas de la Compañía, Sarmiento 680, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Prórroga del mandato del Síndico y consideración de su dictamen.
2.° Consideración y aprobación de la Memoria y del Balance del último ejercicio.
3.° Elección del Síndico titular y del Síndico suplente.
4.° Nombramiento de dos accionistas para que firmen con el Presidente el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1930. — Lucio N. Lugano Administrador General

e13 oct. N.° 769 y 7707 v29 oct.

ESTANCIAS UNIDAS

Sociedad Anónima

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1930, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 501 (2.° piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930.
2.° Elección de tres Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en Secretaría, 25 de Mayo N.° 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio.

e13 octubre N.° 7.706 v29 octubre.

SOCIEDAD FORESTAL DE PUERTO GUARANI

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1930, a las 14.30 horas, en el local social, calle Chacabuco N.° 457, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930.
2.° Elección de un Director por tres años, un Director suplente por tres años, un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.
3.° Aprobación de una remuneración extraordinaria y única a varios miembros del Directorio, por una suma total de $ 50.000 c|legal.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle Chacabuco N.° 457, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea (Art. 33 de los Estatutos).

El Presidente

e13 oct. N.° 7692 v30 oct.

COMPAÑIA INMOBILIARIA FRANCISCO ESPINOSA LIMITADA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de Octubre corriente, a las 14 horas, en el local social, calle San Jerónimo N.° 62, con objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

Autorizar al Directorio para la adquisición de varias propiedades en la Ciudad de Córdoba, y la venta de ellas en lotes.

Córdoba, Octubre 7 de 1930. — El Directorio.

e-8 octubre N.° 7.584-v-27 octubre.

COMPAÑIA INMOBILIARIA CANDELARIA F. DE DUHAU LTDA.

Sociedad Anónima

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día miércoles 22 de Octubre del corriente año, a las once horas, en el domicilio de la Sociedad, en la Avenida Alvear 1693, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Elección de cinco Directores titulares y dos Directores suplentes, por el término de tres años.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1930. — Enrique Duhau, vicepresidente.

e1.° octubre N.° 7.482 v21 oct.

HILANEDRA ARGENTINA DE SISAL

Dasso - Crotto Ltda. (S. A.)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 25 y 26 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 25 del corriente, a las 17 horas, en el local social de la calle Honduras 4168, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas.
2.° Elección de dos Directores titulares, en reemplazo de los señores Norberto P. Crotto y Carlos V. de Ambrosi y de un Director suplente, en reemplazo del señor Enrique C. Crotto, los que han terminado su mandato; todos por dos años.
3.° Elección de Síndicos, titular y suplente para el noveno ejercicio comprendido entre el 1.° de Julio de 1930 al 30 de Junio de 1931.
4.° Designación de dos Accionistas para que, en representación de la Asamblea, firmen el acta respectiva.

Buenos Aires, Octubre de 1930. — El Secretario.

Nota: — Para poder concurrir a la Asamblea, los Accionistas, deberán depositar previamente sus acciones en la Caja de la Sociedad, según lo establece el Art. 29 de los Estatutos.

e8 octubre N.° 7.574 v24 octubre.

E. PALLAVICINI Y CIA.

Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos sociales y el Art. 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a **Asamblea General** Ordinaria, la que tendrá lugar el día 25 de Octubre actual, a las 15,45 horas, en el salón de actos de la "Unitas" Compañía Financiera Argentina S. A., calle Bernardo de Irigoyen N.° 330, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al Tercer Ejercicio, e Informe del Síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección del Directorio.
4.° Elección del Síndico titular y suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1930. — El Directorio.

e8 octubre N.° 7.573 v24 octubre

COMPAÑIA FRANCO ARGENTINA DE TIERRAS

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Octubre próximo a las 11 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Garay N.° 50, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico para el ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1930.
2.° Elección de tres Directores titulares y tres Directores suplentes, de acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos.
3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, de acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1930. — El Presidente.

e8 octubre N.° 7.581 v24 octubre

COMPAÑIA IMPRESORA ARGENTINA, S. A.

Alsina N.° 2041

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 27 de los Estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores Accionistas a la tercera

Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Octubre del corriente año a las 16 horas, en el local social calle Alsina 2041, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de los miembros del Directorio, en reemplazo del Directorio saliente, por terminación de su mandato.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días antes del fijado para la reunión, o un certificado que éstas se hallen depositadas en algún establecimiento bancario.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1930. — El Directorio.

e13 oct. N.° 7694 v29 oct.

S. A. ARGENTINE PRODUCE COMPANY LTD. (EN LIQUIDACION)

Convocatoria

De conformidad a lo que disponen los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 31 de Octubre de 1930, a las 11 horas, en el local Bmé. Mitre 559, escritorio 605, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1.° Ratificar los actos de la Comisión Liquidadora.

2.° Aprobación de la Cuenta Liquidación.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota. — Se recuerda que para asistir a las Asambleas los accionistas deben depositar sus acciones o recibo de depósito de las mismas, en la Caja Social, con tres días de anticipación.

Comisión Liquidadora.

e13 oct. N.° 7695 v27 oct.

MINERVA

Compañía Argentina de Seguros Generales

Convocatoria

ASAMBLEA GENERAL

De acuerdo con lo dispuesto con el Art. 33 de los Estatutos Sociales, se convoca a nuestros Señores Accionistas para reunirse en Asamblea General Ordinaria el día 30 de Octubre de 1930, a las 15 horas, en el local social de la Compañía, Avenida de Mayo 963, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria General y Cuenta de las Ganancias y Pérdidas correspondiente al 6.° Ejercicio.

2.° Nombramiento de 2 accionistas de acuerdo con el Art. 40 de nuestros Estatutos para que actuen de escrutadores y firmen el acta de la Asamblea.

3.° Elección de 3 Directores Titulares por el término de tres años en reemplazo de los señores Marcos Basaldúa, Marceliano Gutiérrez del Río y Marcial García que terminan su mandato.

4.° Elección de 5 Directores suplentes, por un año en reemplazo de los señores Ernesto A. Andueza, Eduardo Boglione, Jacinto Etcheverry, Felipe Abribat y Esteban R. Pérez.

5.° Elección del Síndico Titular y suplente por un año en sustitución de los señores, doctor Manuel F. Fernández y don Miguel Gambin que terminan su mandato.

Para poder asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar en la Caja de la Compañía los recibos provisorios de acciones o resguardos equivalentes de Instituciones B[illegible]rias, por lo menos con tres días de anticipación [illegible] la fecha precitada (Art. 38).

Buenos Aires, 10 de Octubre de 1930. — Severiano Pampillo, Secretario.

e-13 octubre N.° 7.698-v-30 octubre.

"TOBA"

Sociedad Anónima Forestal, Industrial y Comercial

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos Sociales y el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de Octubre de 1930, a las 16 horas, en el local social, Florida N.° 470 (escritorio N.° 405), 4.° piso, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación del informe de la marcha general de la Sociedad.

2.° Considerar el Balance General y el dictamen del Síndico.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas, que deberán presentar hasta tres días antes en la Secretaría de la Sociedad, sus certificados nominativos de suscripción de acciones para poder asistir a la Asamblea.

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1930. — El Directorio.

e-13 octubre N.° 7.700-v-31 octubre.

PETROLIFERA PATAGONIA

Sociedad Anónima

Convocatoria

Convócase a los señores Accionistas a la Séptima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la Ciudad de Buenos Aires, en la calle Bartolomé Mitre N.° 226, 4.° piso, el día 31 de Octubre de 1930, a las quince horas, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el día 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

4.° Para concurrir a la Asamblea, los accionistas, deberán cumplir con las disposiciones del artículo 30 de los Estatutos, depositando sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

e-13 octubre N.° 7.701-v-31 octubre.

THE BRITISH SUPPLY COMPANY

Sociedad Anónima de Impresiones y Papelería

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de Octubre de 1930, a las 17,30 horas, en la Avda. Roque Sáenz Peña N.° 547, 6.° piso, a objeto de tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo que dispone el Art. 24 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1930. — El Secretario.

e13 octubre N.° 7.702 v29 octubre.

M. S. BAGLEY Y CIA. LTDA.

Convocatoria

De acuerdo al Art. 2° de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, el día 3 de Noviembre de 1930, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Montes de Oca N.° 199, con la siguiente,

Orden del día:

1.° Deliberación sobre la Memoria, Balance y reparto de utilidades.

2.° Elección de tres Directores titulares, por tres años y de tres Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente, por un año.

Se previene a los señores Accionistas que, para asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Caja social, Avda. Montes de Oca 199, cuatro días antes, por lo menos, al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1930. — El Secretario.

e13 octubre N.° 7.703 v29 octubre.

BRUZONE, DRABBLE LTDA.

Comercial y Ganadera S. A.

De acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en su local, Libertad N.° 145, el día 28 de Octubre, a las 18,30 horas, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al 1er. Ejercicio.

2.° Transferencia a favor de la Sociedad del campo adquirido para la misma y escriturado provisionalmente a nombre de los Directores don Eduardo G. Drabble y don Oscar N. Bruzone; y de las haciendas que lo pueblan, cuyo boleto figura a n[illegible]bre de los mismos señores.

3.° Elección de dos Directores titulares y un Director suplente.

4.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de la Comisión Revisora de Cuentas.

Horacio N. Bruzone, Secretario.

e8 octubre N.° 7.576 v24 octubre.

CONSTRUCTORA DE CAMINOS "KINGITE"

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos, se invita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 31 de Octubre de 1930, a las 17 horas, en el local 476 Bartolomé Mitre, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del Tercer Ejercicio.

2.° Informe del Directorio en cuanto a la formación de la nueva sociedad para la explotación de las patentes en la República Argentina.

3.° Elección de dos Directores, en reemplazo de los señores William A. Barr y William A. Westley, de acuerdo con el Art. 14 de los Estatutos, por término del mandato.

4.° Elección de cinco Directores suplentes.

5.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

6.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, los Accionistas deberá depositar en la Gerencia de la Sociedad, 519 Bartolomé Mitre, sus acciones o un recibo de depósito de éllas en un Banco, para obtener el correspondiente boleto de entrada (Art. 27 de los Estatutos).

El Presidente.

e11 octubre N.° 7.673 v31 octubre.

Sociedad Anónima CAMPOS Y GANADOS LIMITADA

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, que tendrá lugar el día 29 de Octubre a las 15 horas, en el local de la calle Belgrano 515, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Lectura de la Memoria, Balance General y demás cuentas que el Directorio somete a la Asamblea para su aprobación.

2.° Lectura del informe del Síndico.

3.° Designación de un Director para reemplazar al que cesa de acuerdo al artículo 49 de los Estatutos.

4.° Designación del Síndico que reemplazará al actual por terminación de su período.

5.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar antes de la fecha fijada para su celebración, en las Cajas de la Sociedad, sus acciones para obtener la boleta de entrada correspondiente, en la que se determinará el número de votos del titular. Art. 28 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1930. — Ricardo Virié, presidente. — Abel Roussellet, secretario.

e11 oct. N.° 7662 v28 oct.

COMPAÑIA GENERAL DE CALZADO

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el jueves 30 del corriente, a las 15 horas, en su local calle Rivadavia N.° 2535, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al quinto ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de cuatro Directores titulares por dos años.

3.° Elección de dos Directores suplentes por un año.

4.° Elección de Síndico y suplente por un año.

5.° Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el Presidente, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días por lo menos de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1930. — El Directorio.

e11 octubre N.° 7.687 v30 oct.

ESTABLECIMIENTOS KLOCKNER

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para el día 31 de Octubre de 1930, a las 17 horas, en el local social: calle Defensa 467|75, a fin de celebrar la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1930 y para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Lectura del Balance, Memoria e informe del Síndico.

2.° Discusión y aprobación o modificación del Balance al 30 de Junio 1930 y resolución sobre distribución de utilidades.

3.° Elección de Directorio.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e11 octubre N.° 7.690 v28 oct.

COMPAÑIA INMOBILIARIA Y GANADERA "CHACABUCO"

Sociedad Anónima

Convocatoria

De conformidad con el Art. 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1930, a las 11 horas, en el local Bartolomé Mitre N.° 559, primer piso, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al octavo ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° Proposición del Directorio de transferir a la cuenta Capital, de acuerdo con el Art. 37 de los Estatutos, del fondo de reserva especial y o de previsión, la suma de m$n. 1.000.000 c|l., como suscripción parcial al aumento de capital sancionado por la Asamblea anterior y aprobado por Decreto del P. E. de 8 de Julio último.

3.° Elección de tres Directores titulares por dos años, en reemplazo de los salientes, por terminación de sus mandatos.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Conforme con el artículo 28 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, sus acciones o certificados que comprueben el depósito de éstas en algún Banco, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1930. — El Directorio.

e11 octubre N.° 7.691 v28 oct.

CERVECERIA BUENOS AIRES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre a las 15 horas, en el local de la calle J. F. Seguí 3636, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al 32.° ejercicio comercial.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

3.° Determinación de los honorarios del Síndico por el ejercicio vencido.

4.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Octubre de 1930. — El Directorio.

e11 octubre N.° 7.682 v31 oct.

ELABORACION GENERAL DEL PLOMO
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, calle San Martín N.° 66, el viernes 31 del corriente, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades correspondiente al ejercicio 26 terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° Informe del Síndico.

3.° Elección de cuatro directores titulares por 2 años. Elección de tres directores suplentes por 1 año. Elección de Síndico titular y Síndico suplente por 1 año.

4.° Designación de dos accionistas para refrendar el acta de esta Asamblea.

NOTA: Los señores accionistas, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito, en la administración de la Sociedad, calle San Martín N.° 66, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea (Art. 40 de los Estatutos), pudiendo hacerse representar.

Los señores accionistas que tienen ya depositadas sus acciones y quieran concurrir a la Asamblea, deberán, dentro del mismo plazo, mandar canjear el recibo que tienen en su poder por la tarjeta de entrada.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1930. — Carlos Gradín, presidente; Ricardo F. Rigoli, secretario.

e11 octubre N.° 7.683 v31 oct.

COMPAÑIA HISPANO ARGENTINA DE MINAS Y METALES
(Sociedad Anónima)
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose podido efectuar por falta de número, la Asamblea General Ordinaria, que debía celebrarse el día 30 de Septiembre ppdo., se convoca por segunda vez a los señores accionistas para el día 24 del corriente a las 15 horas, en el local social, calle San Martín número 66, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al quinto ejercicio terminado el 31 de Mayo último.

2.° Informe del Síndico.

3.° Elección de dos Directores titulares por dos años, en reemplazo del doctor Horacio Beccar Varela y señor Ricardo F. Rigoli, que terminan su mandato. Elección de tres Directores suplentes por un año. Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año por terminar su mandato.

4.° Designación de dos accionistas para refrendar el acta de esta Asamblea.

NOTA: Para tener derecho a concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán previamente depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito en la Administración de la Sociedad, calle San Martín N.° 66, pudiendo hacerlo hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea (Art. 39 de los Estatutos), pudiendo hacerse representar.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1930. — Carlos Gradín, presidente; Ricardo F. Rigoli, secretario.

e11 octubre N.° 7.6.84 v24 oct.

DEARBORN SOUTH AMERICA LTD.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por el Art. 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1930, a las 14.30 horas, en el local Bmé. Mitre 559, Escr. 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico por el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1930.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea. — El Directorio.

e11 octubre N.° 7.665 v30 oct.

LOS ACEROS ROECHLING BUDERUS, SOC. ANON.

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que deberá celebrarse el 30 de Octubre corriente a las 17 y 30 horas, en el local Avenida Leandro N. Alem 168, escritorio 734, para someter a la consideración de los señores Accionistas el proyecto de modificación total de Estatutos, preparado por el Directorio, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura del proyecto de reformas.

2.° Discusión, modificación y aprobación del mismo.

3.° Designación de una persona para gestionar ante las autoridades nacionales, administrativas y judiciales la aprobación de los Estatutos y su inscripción en el Registro Público de Comercio.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

Nota. — Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con el Art. 11, los que quieran tomar parte en las Asambleas, deberán depositar las acciones o recibos bancarios de las mismas en las oficinas de la Sociedad, con tres días por lo menos de anticipación.

El Directorio

e11 oct. N.° 7681 v28 oct.

"LA MARIETA"
Sociedad Anónima Agrícola - Ganadera

Convócase a los señores Accionistas de la Sociedad, a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 29 del corriente mes de Octubre, a las 17 horas, en el local social, calle Florida N.° 824, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Resolver sobre la iniciación de las operaciones sociales (5.° disposición transitoria).

2.° Designar dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas lo dispuesto en el Art. 16 del Estatuto social.

El Directorio.

e11 octubre N.° 7.672 v29 octubre.

"ORIENTE"
Compañía Argentina de Petróleo
Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 30 de Octubre de 1930, a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 145, 5.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Presentación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930

2.° Consideración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, los Accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad, calle 25 de Mayo 145, 5.° piso, de 14 a 15 horas.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1930. — El Directorio.

e11 octubre N.° 7.674 v30 octubre.

CERVECERIA SCHLAU
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el Art. N.° 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad, a la Vigésima Tercera Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 31 de Octubre, a las 15 horas, en el local de la calle Cangallo 667, a los efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Vigésimo Tercer Ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.

3.° Remuneración del Síndico, por el ejercicio vencido.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, los Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones con 3 días a lo menos de anticipación y recibirán en cambio, un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1930. — El Directorio.

e11 octubre N.° 7.676 v28 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA DE COCHES COMEDORES Y DORMITORIOS
CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima de Coches Comedores y Dormitorios, para tratar en las siguientes Asambleas, a celebrarse en el local, calle Bartolomé Mitre N.° 226, el día 31 de Octubre de 1930, a la hora que en cada caso se expresa:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

a las diez horas y treinta minutos para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930.

2.° Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades del Ejercicio vencido.

3.° Nombramiento del señor Ing. Pablo Paissan como Director en reemplazo del señor Casimiro De Bruyn, que renunció.

4.° Nombramiento de un Síndico y Síndico suplente por un año y fijación de la remuneración del Síndico.

5.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Asamblea General Extraordinaria

a las once horas y treinta minutos, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la proposición del Consejo Directivo sobre disolución y liquidación de la Sociedad.

2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 28 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones dos días antes del fijado para las Asambleas, en la Secretaría de esta Sociedad, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que le corresponde.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1930. — El Administrador Delegado.

e11 oct. N.° 7685 v31 oct.

LOS ACEROS ROECHLING BUDERUS, SOC. ANON.

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el 30 de Octubre corriente, a las 17 horas, en el local Avenida Leandro N. Alem 168, escritorio 734, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura del Balance, Memoria e Informe del Síndico.

2.° Discusión, modificación o aprobación del Balance y Distribución de las utilidades.

3.° Nombramiento de tres Directores por terminación de mandato de uno, ausencia del otro y renuncia del tercero.

4.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Nota. — Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con el Artículo 11, los que quieran tomar parte en las Asambleas deberán depositar las acciones o recibos bancarios de las mismas en las oficinas de la Sociedad, con tres días por lo menos de anticipación.

El Directorio

e11 oct. N.° 7681 v28 oct.

TRAMWAY A VAPOR DE RAFAELA
Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, de acuerdo con los artículos 25 y 27 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día Viernes 31 de Octubre de 1930, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, sito en el edificio de la Estación Retiro, F. C. C. C., Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de tres Directores titulares, por dos años y cuatro suplentes, por un año.

3.° Elección de Síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1930. — El Directorio.

Nota: — Los señores Accionistas, en cumplimiento del Art. 29 de los Estatutos, se servirán depositar sus acciones, a lo menos, con doce días de anticipación, en la Caja de la Sociedad, sita en el expresado local.

e8 octubre N.° 7.577 v24 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL VITI-VINICOLA "ZUBIA" LIMITADA.

Convocatoria de Asamblea

El Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el Jueves 30 de Octubre corriente a las 18 horas en las oficinas de esta Sociedad, Victoria 434, para someter a su consideración los asuntos que se detallan en la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° La Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.

2.° Elección de dos Directores Titulares por dos años en reemplazo de los señores Celso Elizalde y doctor Alfredo Segers que han terminado su mandato. —Además y por un año un Director suplente y los Síndicos Titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad y retirar la boleta de entrada que les corresponde antes del 27 del corriente.

Buenos Aires, 10 de Octubre de 1930. — El Directorio.

e-11 octubre N.° 7.660-v-30 octubre.

COLSON, BROOKHOUSE Y PYNE LTDA.

Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1930, a las 11 horas, en el local Rivadavia N.° 1483, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1930, distribución de utilidades y Dictamen del Síndico.

2.° Fijación de la remuneración del Directorio y Síndico por el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1930.

3.° Elección de tres Directores suplentes.

4.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un recibo de depósito efectuado en un Banco, aceptado por el Directorio, en la Caja de la Sociedad con anticipación mínima de tres días al fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e-11 octubre N.° 7.666-v-25 octubre.

SUD AMERICA TERRESTRE Y MARITIMA

(Antes La Atlántica)

Compañía Nacional de Seguros Generales

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos se convoca a todos los señores Accionistas a la duodécima Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Octubre de 1930, a las quince horas, en el local de la Sociedad Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 530, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance.

2.° Elección de seis Directores titulares por renuncia para ajustar su mandato a la reforma de los Estatutos.

3.° Elección de un Director suplente.

4.° Elección del Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, los Accionistas deberán depositar en la Secretaría sus acciones o un recibo de depósito de ellas en un Banco para obtener el correspondiente boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que le corresponda. (Art. 42 de los Estatutos).

La Memoria y Balance estarán a disposición de los señores Accionistas en las oficinas de la Sociedad desde el 25 de Octubre de 1930. — El Gerente General.

e-11 octubre N.° 7.667-v-28 octubre.

COMPAÑIA AZUCARERA CONCEPCION

Sociedad Anónima

Reconquista 730. — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo a los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General, que tendrá lugar el día 29 de Octubre a las 14 y 30 en nuestro local social, calle Reconquista 730.

ORDEN DEL DIA:

1.° Presentación de la Memoria de la Comisión Directiva y del Balance General del 28.° Ejercicio de la Compañía.

2.° Elección de Síndico.

3.° Designación de dos Accionistas, para que firmen el acta

Buenos Aires, 10 de Octubre de 1930. — El Secretario.

e-11 octubre N.° 7.668-v-29 octubre.

CIA. OMNIBUS CIUDAD DE BUENOS AIRES LTDA, S. A.

Asamblea General Extraordinaria

1.ª CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Montes de Oca N.° 73, el día lunes 27 de Octubre a las 16.30 horas, a fin de considerar y resolver el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración y ratificación de las ventas hechas por el Directorio, "ad-referéndum" de la aprobación de la Asamblea (Estatutos, Art. 19, inciso d) de las líneas Nros, 1, 3 y 9 y transferencia de las respectivas concesiones, autorizándose en su caso al Presidente para otorgar y firmar los escritos y escrituras respectivas y realizar por sí o por apoderado las gestiones y trámites pertinentes.

2.° Designación de dos accionistas para firmar con el Presidente y Secretario el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas el Art. 23 de los Estatutos que se transcribe y dice así:

"Los accionistas para poder formar parte de las Asambleas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para que ellas tengan lugar, y recibirán un boleto de entrada con la constancia del número de votos que le correspondan".

Buenos Aires, Octubre de 1930. — Silvio E. Piccardo, presidente; Ricardo Sáez Martín, secretario.

e10 octubre N.° 7.639 v27 oct.

CIA. OMNIBUS CIUDAD DE BUENOS AIRES LTDA., S. A.

Tercera Asamblea General Ordinaria

1.ª CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas para la tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Montes de Oca N.° 73, el día lunes 27 de Octubre a las 16 horas, a fin de considerar y resolver el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y resolución sobre la Memoria, Balance General. Demostración de la cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, con respecto al tercer ejercicio social vencido el 30 de Junio ppdo.

2.° Elección de tres Directores titulares y tres Directores suplentes, en reemplazo, respectivamente, de los señores Adrián Fernández, Ricardo Sáez Martín, Francisco Britos, Eduardo Mosto, Federico Traviganti y Damiante Barbato; y de un Síndico titular y un Síndico suplente, en reemplazo, respectivamente, del Contador J. Oláran Chans y del señor Fernando Herraiz, todos los cuales han terminado su mandato.

3.° Designación de dos accionistas para firmar con el Presidente y Secretario el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas el Art. 23 de los Estatutos, que se transcribe y dice así:

"Los accionistas para poder formar parte de las Asambleas, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para que ellas tengan lugar, y recibirán un boleto de entrada con la constancia del número de votos que le correspondan".

Buenos Aires, Octubre de 1930. — Silvio E. Piccardo, presidente; Ricardo Sáez Martín, secretario.

e10 octubre N.° 7.639 v27 oct.

LA ELECTRICA DEL NORTE

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que disponen los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1930, a las 17.30 horas, en el local social, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General con Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 23° Ejercicio, concluído el 30 de Junio de 1930, con informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares, por tres años.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el Artículo 23 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las Oficinas de la Sociedad, Av. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Octubre de 1930. — El Directorio.

e10 oct. N.° 7654 v27 oct.

LA ELECTRICA, SOC. ANONIMA

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, convocamos a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Octubre corriente año, a las 11.30 horas, en el local de la Sociedad, Av. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 8.° Ejercicio concluído el 30 de Junio de 1930, con informe del Síndico.

2.° Elección de dos Directores titulares por tres años y un Director suplente por igual término.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el Artículo 28 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las Oficinas de la Sociedad, Av. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Octubre de 1930. — El Directorio.

e10 oct. N.° 7653 v27 oct.

EMPRESA ELECTRICA "9 DE JULIO"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, convocamos a los señores Accionistas a la décimaséptima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Octubre corriente, a las 12 horas, en el local de la Sociedad, Av. Roque Sáenz Peña número 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, con Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 17.° Ejercicio concluído el 30 de Junio de 1930, con informe del Síndico.

2.° Elección de tres Directores titulares por dos años, y un Director suplente por igual término.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de conformidad con lo que determina el artículo 24 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, en las Oficinas de la Sociedad, Av. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Octubre de 1930. — El Directorio.

e10 oct. N.° 7651 v27 oct.

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL OESTE

Bmé. Mitre 1178

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Jueves 30 de Octubre corriente, a las 14.30 (2.30 p. m.), en la calle Bartolomé Mitre 1178, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° — Consideración de la Memoria, del Inventario-Balance y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° — Resolver sobre la distribución de utilidades y honorarios del Directorio y Síndico, o sobre el destino que ha de darse a las entradas del ejercicio en curso.

3.° — Elección de tres Directores titulares por dos años y de un Director suplente por dos años, para reemplazar a los que cesan en sus cargos; elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.

4.° — Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1930. — El Presidente.

Nota: De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, las acciones deberán depositarse en las oficinas de la Compañía, Bartolomé Mitre 1178, todos los días hábiles, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, para poder asistir a ella.

e10 octubre N.° 7648 v30 octubre

THE RIVER PLATE DAIRY COMPANY LIMITED

Cangallo 315, Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 20 de los Estatutos, se cita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Octubre, a las 16 horas, en su Local Social, Cangallo 315, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° — Memoria y Balance correspondientes al Vigésimo Segundo Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° — Resolver sobre el destino del saldo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de dividendo.

3.° — Elección de Directores.

4.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asam-

blea, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, Cangallo 315, con cuatro días de anticipación por lo menos, al fijado para la Asamblea. (Artículo 24 de los Estatutos).

Buenos Aires, Octubre 9 de 1930.— El Directorio.

e10 octubre N.° 7649 v30 octubre

CERVECERIA ARGENTINA SAN CARLOS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se cita a los Señores Accionistas a la décimaséptima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 27 de Octubre, a las 15 horas, en el local calle San Juan número 3334, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° — Lectura del acta de la última Asamblea.
2.° — Presentación de la Memoria y Balance, correspondientes al décimoséptimo Ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1930, y consideración del informe del Directorio y Dictamen del Síndico.
3.° — Remuneración de los Directores y Síndico.
4.° — Reparto de utilidades.
5.° — Elección de un Director.
6.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.
7.° — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1930.— p. Cervecería Argentina San Carlos, Sociedad Anónima, Pedro R. Collico, secretario.

e10 octubre N.° 7650 v27 octubre

COMPAÑIA HIDRO-ELECTRICA DE TUCUMAN
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1930, a las 17 horas, en el local de la Administración, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General con Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 20.° Ejercicio Social, concluído el 30 de Junio de 1930, con informe del Síndico.
2.° Elección de tres Directores Titulares por tres años y un Director suplente por igual término.
3.° Elección de Síndico Titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea en las Oficinas de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Octubre de 1930. —El Directorio.

e-10 octubre N.° 7.656-v-27 octubre.

TOURING CLUB ARGENTINO

Se previene a los señores socios que el día lunes 20 de Octubre, a las 18 horas, se efectuará la vigésima tercera Asamblea General Ordinaria en el salón de actos del Touring Club Argentino, calle Tacuarí 16, para considerar el balance y la memoria correspondiente al ejercicio vencido; elegir cuatro miembros titulares y cuatro suplentes de la Comisión Directiva, y tratar los asuntos que se presenten por los socios, de acuerdo con los Arts. 9, 10, 11, 20, 21 y 22 que se transcribe a continuación: "Art. 22, la Asamblea General se considerará en quórum con la presencia de 100 socios activos. Si a la primera citación no concurriera este número, se citará nuevamente con diez días de intervalo, por lo menos, y la Asamblea quedará constituída con el número de socios presentes, a la hora de la convocatoria. Las citaciones se harán en los diarios de mayor circulación en la Capital, durante diez días y con transcripción del presente artículo". — Rómulo Yegros, secretario general.

e10 octubre N.° 7.625 v20 oct.

LA UNION GENERAL AGRICOLA
Seguros contra Granizo
CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 26 y 36 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Octubre de 1930, a las 17 horas, en el local social, Avenida de Mayo 665, 5.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Sociedad, correspondientes al décimoséptimo ejercicio cerrado al 30 de Junio próximo pasado, e informe del Síndico.
2.° Elección del Directorio, Síndico titular y Síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para poder tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán presentar en la Administración sus acciones o títulos provisorios, hasta tres días antes de la fecha citada, para su respectiva anotación, retirando la correspondiente boleta de entrada.

Buenos Aires, Octubre de 1930. — El Directorio.

e10 octubre N.° 7.630 v27 oct.

"ULTRAMAR"
Sociedad Anónima de Comercio y Depósitos (antes Enrique Waetge)
Paseo Colón 482
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 36 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la décima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Octubre próximo a las 17 horas, en el local social, de la calle Paseo Colón N.° 482, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance General e Informe del Síndico correspondientes al décimo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930.
2.° Elección de un Director por el término de dos años, por haber terminado su mandato un Director según los Artículos 16 y 18 de los Estatutos.
3.° Elección del Síndico titular y suplente por un año.
4.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el Artículo 28 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días antes por lo menos del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1930. — E. Waetge, presidente.

e10 oct. N.° 7632 v27 oct.

SOCIEDAD ANONIMA DE EXPORTACION F. MUHLENBERG LTDA.
Paseo Colón 482
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 35 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Sexta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Octubre a las 17.30 horas, en el local social, de la calle Paseo Colón N.° 482, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance General e Informe del Síndico correspondientes al sexto ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930.
2.° Elección de tres Directores por el término de tres años, por haber terminado su mandato; tres Directores según los Artículos 16 y 18 de los Estatutos.
3.° Elección del Síndico titular y suplente por un año.
4.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el Artículo 28 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, tres días antes por lo menos, del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1930. — E. Waetge, presidente.

e10 oct. N.° 7633 v27 oct.

EL AVISADOR MERCANTIL
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 347 del C. de C. el Directorio, ha resuelto convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 del corriente mes, de Octubre, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Lavalle 1334, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 8.° Ejercicio económico social, cerrado el 30 de Junio de 1930.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos señores accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 14 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o certificado del depósito bancario, en la Secretaría de esta Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para esta Asamblea. — El Directorio.

e-10 octubre N.° 7.621-v-27 octubre.

CREDITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL ARGENTINO
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria del 27 de Octubre de 1930
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto en los Estatutosn de nuestra Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local Social de la calle Cangallo N.° 667, el día 27 de Octubre de 1930, a las 10 horas, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Dictámen del Síndico, correspondientes al 11.° Ejercicio terminado el 30-6-30.
2.° Nombramiento de un nuevo Directorio en reemplazo del saliente.
3.° Fijación de la remuneración del Síndico.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Conforme a lo establecido en el artículo 29 de nuestros Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días por lo menos antes de la fecha de la Asamblea y se les entregará en cambio un certificado de depósito en el que se hará constar el número de votos que les corresponde, sirviéndoles al mismo tiempo de boleto de entrada.

Buenos Aires, Octubre de 1930. —El Directorio.

e-10 octubre N.° 7.622-v-27 octubre.

COMPAÑIA ARGENTINA DE ELECTRICIDAD
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido en el Art. 29 de los Estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre del corriente año, a las 16 horas, en el local social, calle Balcarce N.° 184, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 20 Ejercicio, vencido el 30 de Junio último y distribución de las utilidades.
2.° Elección de tres Directores titulares y de un suplente, todos por el término de dos años, en reemplazo de los que terminan su mandato.
3.° Aumento del número de Directores titulares, de acuerdo con el Art. 9.° de los Estatutos.
4.° Elección de Directores titulares, por dos años, para completar el número de Directores que se fije al resolver el punto 3.°
5.° Elección de cuatro miembros titulares y dos suplentes del Comité, por el término de dos años.
6.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración.
7.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos del artículo 30 de los Estatutos de la Compañía, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones o certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en la Administración de la Compañía, calle Balcarce N.° 184, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1930. — El Secretario.

e10 octubre N.° 7.638 v27 octubre.

HUGO STINNES LTDA.
Sdad. Anónima Comercial e Industrial
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día treinta y uno de Octubre de 1930, a las diez y siete horas, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 340, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Séptimo Ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1930.
2.° Lectura del Dietamen del Síndico.
3.° Elección de siete Directores, en reemplazo de los actuales que terminan sus mandatos, inclusive Presidente y Vicepresidente.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1930. — El Directorio.

e10 octubre N.° 7.640 v27 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA BODEGAS Y VIÑEDOS "LA NORA"
Leandro Barón Limitada
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 22 y 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Octubre de 1930, a las 17 horas, en el local social, calle Rivadavia N.° 1115, 3er. piso, con el objeto de tratar los asuntos contenidos en la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Sexto Ejercicio Social, vencido el 30 de Junio de 1930.
2.° Lectura del Informe del Síndico.
3.° Elección de cuatro Directores, por dos años, en reemplazo del Dr. Eduardo F. Maglione, y señores Leandro Barón, Rafael A. Pertini y Bonifacio Cruse, que han cesado en sus mandatos y de dos Síndicos, titular y suplente, por un año.
4.° Fijación de honorarios al Síndico.
5.° Designación de dos Accionistas para que, en representación de la Asamblea, redacten, aprueben y firmen el acta respectiva.

Se recuerda a los señores Accionistas, la obligación que les impone el artículo 25, respecto al depósito de las acciones.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1930. — R. A. Pertini, Secretario - Tesorero.

e10 octubre N.° 7.644 v27 octubre

ESTABLECIMIENTO GANADERO-AGRICOLA HUARENCHENQUE

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 del corriente, a las 15 horas, en su local calle 25 de Mayo 158, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de dos Directores titulares en reemplazo de los señores Dr. Eduardo Bidau y Eduardo de Bary, que terminan su mandato y dos suplentes en reemplazo de los señores Alberto Luro Cambaceres y Roberto Ocampo, que también terminan en sus cargos.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente en reemplazo de los señores Dr. Miguel M. Padilla y Alberto de Bary Tornquist, que cesan en sus mandatos.

4.° Designación de dos señores accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Para tener representación en la Asamblea, de acuerdo con lo establecido en el Art. 26 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1930. — El Directorio.

e9 octubre N.° 7.611 v25 octubre

CERVECERIA PALERMO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por los Estatutos de la Sociedad, se cita, a los señores Accionistas a la trigésima tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 31 de Octubre del corriente año, a las 15 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Santa Fe N.° 3253.

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración del Informe del Directorio, Inventario y Balance del Activo y Pasivo de la Sociedad, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictámen del Síndico, correspondientes al Ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado.

2.° Fijación de los honorarios del Síndico.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Santa Fe N.° 3253, con tres días, por lo menos de anticipación al fijado para la Asamblea, desde las 14 a las 16 horas, a fin de obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1930. — El Directorio.

e-9 octubre N.° 7.616-v-30 octubre.

McHARDY-BROWN, COMPAÑIA LIMITADA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo veintiséis de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la calle Maipú 240|250, Buenos Aires, el día lunes 3 de Noviembre de 1930, a las 10.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Julio de 1930 y su aprobación.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente por el término de un año y fijación de remuneración del síndico.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1930. — El Directorio.

NOTA: Se previene a los señores accionistas, que sus acciones o los documentos correspondientes, deben ser depositados en la Compañía, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

e9 octubre N.° 7.607 v29 octubre

KROPP Y CIA.

S. A. Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 35 de los Estatutos Sociales y los artículos 361 y 362 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a la séptima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de Octubre de 1930, a las 17 horas, en el local social, Alsina 1142, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al séptimo ejercicio social, terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de un Director titular - Secretario, por el término de tres años, por terminación de mandato.

3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, por un año.

4.° Designación de dos Accionistas para que, juntamente con el Presidente y el Secretario, firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1930. — El Directorio.

e9 octubre N.° 7.527 v25 octubre.

COMPAÑIA ARGENTINA INDUSTRIAL DE MADERAS

Sociedad Anónima

Convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 de Octubre de 1930, a la hora 16.30, que tendrá lugar en el local Defensa 188 (1er. piso), con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración y discusión de la Memoria, informe del Síndico, Balance General y demostración de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1930 y resolver la aprobación de estos estados con o sin modificaciones.

2.° Elección de dos Directores titulares y tres Directores suplentes.

3.° Designación de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas presentes para que en representación de la Asamblea suscriban el acta de ésta, juntamente con el Presidente.

NOTA: Hasta el día 24 de Octubre, inclusive, los accionistas podrán depositar en las oficinas de esta Sociedad, las acciones o certificados de depósitos bancarios de éllas, para así poder concurrir a la Asamblea (Art. 33 del Estatuto).

Buenos Aires, Octubre 7 de 1930. — El Directorio.

e9 octubre N.° 7.612 v25 octubre

ESTABLECIMIENTO GRAFICO ARGENTINO

Sociedad Anónima

(Antes Wiebeck, Turtl y Compiani)

CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la décima primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Octubre de 1930, a la hora 16, en el local social, calle Cevallos 1643, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1930.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares por dos años, tres Directores suplentes por un año, un Síndico y un Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta Ciudad, en la Secretaría de la Sociedad, calle Cevallos 1643, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — (Art. 28 de los Estatutos).

Buenos Aires, Octubre 7 de 1930. — El Directorio.

e-9 octubre N.° 7.602-v-27 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA Y GANADERA ESCODA LIMITADA

Se hace saber a los señores Accionistas que el Directorio ha fijado el día 30 de Octubre de 1930, a las quince horas, para que tenga lugar la Asamblea General Ordinaria que ha de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y aplicación de las utilidades correspondientes al quinto ejercicio vencido el 30 de Agosto de 1930.

2.° Elección de 5 miembros para formar el Directorio por 3 años por terminación del mandato de los actuales.

3.° Elección de Síndicos titular y suplente por 1 año.

4.° Designación de 2 Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

La Asamblea tendrá lugar en el escritorio social, calle Salta N.° 188, y se recuerda a los señores accionistas que conforme al Art. 18 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o los certificados respectivos de depósito, hasta 3 días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, 8 de Octubre de 1930. — El Directorio.

e-9 octubre N.° 7.603-v-25 octubre.

COMPAÑIA ARGENTINA DE POLVORA, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a las Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria que tendrán lugar el 30 del corriente en la Liga de Defensa Comercial, **Bartolomé Mitre 836, a las 15 horas**, para tratar en Asamblea General Ordinaria, la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al décimo-octavo Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de dos Directores Titulares por dos años, un Director Titular por un año y dos Directores Suplentes por dos años.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Terminada la Asamblea General Ordinaria, se tratará en Asamblea General Extraordinaria, la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Reforma de los Estatutos.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Conforme al artículo 31 de los Estatutos, los accionistas que deseen asistir a las Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, San Martín 66, escritorio 517, hasta tres días antes del designado para las mismas.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1930. — El Gerente.

e-9 octubre N.° 7.604-v-25 octubre.

COMPAÑIA ARGENTINA DE TURISMO SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Cumpliendo con las disposiciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 25 de Octubre de 1930, a **las 17 horas**, en el local social de la Sociedad, calle Victoria N.° 466, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al tercer ejercicio.

2.° —

a) Elección de tres Directores titulares por tres años.

b) Elección de un Director suplente por tres años.

c) Elección de un Síndico y Síndico suplente por un año.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Para poder tomar parte en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las misma, en la Caja social, hasta un día antes de la Asamblea.

e-9 octubre N.° 7.606-7620-v-25 octubre.

INGENIERO LUIS PASTORIZA Ltda.

Sociedad Anónima

Compañía Agrícola Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y en cumplimiento de lo dispuesto por los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de Octubre de 1930, a las 17 horas, en nuestro local de la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 501, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobación de la designación del Síndico que dictamina sobre el Balance sometido a la Asamblea.

2.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer ejercicio, terminado el 30 de Junio y aprobación de los mismos, con o sin modificaciones.

3.° Elección de dos Directores, Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de un Accionista, para que, en representación de la Asamblea, suscriba el acta, juntamente con el Presidente y Secretario.

Se recuerda a los señores Accionistas que, para asistir a la Asamblea, es indispensable, depositar con tres días de anticipación, en las Oficinas de la Sociedad, las acciones que se posean o presentar con la misma anticipación un certificado de un Banco de plaza en el que conste su entrega para este objeto.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1930. — El Directorio.

e9 octubre N.° 7.592 v25 octubre.

CANTERAS EL SAUCE

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea Ordinaria que se realizará el 27 de Octubre corriente, a las 11 horas, en las oficinas de la Sociedad, Galería Güemes, escritorio 609, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y discusión de la Memoria y Balance.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Designación de tres Directores titulares, en reemplazo de los señores Justiniano Posse, Julio S. Maldonado y Benigno Páez y de dos suplentes, en reemplazo de los señores Carlos B. Páez y Tomás J. Allende, que han terminado su mandato.

4.° Designación de Síndico titular y suplente.

5.° Nombramiento de dos Accionistas para aprobar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1930. — L. Allende Posse, Presidente.

e9 octubre N.° 7.593 v25 octubre.

EXPLOTADORA DE LAS TERMAS VILLAVICENCIO

Sociedad Anónima

Sarmiento 458 — Buenos Aires

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente mes de Octubre, a las 11 horas, en el local Sarmiento 458, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al séptimo ejercicio.

2.° Elección de cuatro Directores titulares, en reemplazo de los señores Eduardo Goyenechea, Fermín Salaverri, Dr. Alberto Secchi y José Joaquín Unánue; dos Directores suplentes, en reemplazo de los señores Ricardo Méndes Gonçalves y Miguel Ruiz Pérez, y Síndico titular y suplente, en reemplazo de los señores Dr. Oscar Zaefferer Silva y José R. Apaolaza, respectivamente, todos por terminación de su mandato.

3.° Designación de dos señores Accionistas para que, en unión del señor Presidente y del señor Secretario de la Asamblea, firmen el acta de la misma.

El Director - Gerente.

Se recuerda a los señores Accionistas el Art. 20 de los Estatutos, que dice: "Sólo tendrán voz y voto en las Asambleas, los Accionistas que depositen sus acciones o los recibos bancarios de depósito de acciones en custodia, en la Gerencia de la Sociedad, antes del tercer día hábil de aquél destinado a la celebración de la junta. La representación de las acciones dadas en prenda o caución, o el voto correspondiente a éstas los ejercitará exclusivamente el acreedor prendario, quien podrá delegar esta facultad por medio de un poder firmado al dueño o a cualquier otro Accionista".

e9 octubre N.° 7.595 v25 octubre.

COMPAÑIA PROVEEDORA DE FORRAJES

Sociedad Anónima

Según lo dispuesto en los Arts. 28 y 29 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en las oficinas de esta Compañía, calle Zavaleta 425, el día 25 de Octubre a las 17 horas, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Estado Demostrativo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al quinto ejercicio, fenecido el 31 de Agosto ppdo.

2.° Elección de un Director (por dos años), en reemplazo del señor Enrique F. Schenone, quien renuncia a su cargo.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente para el nuevo Ejercicio anual.

4.° Designar dos accionistas para aceptar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 35 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en el escritorio de esta Compañía hasta tres días antes del señalado por la Asamblea.

e7 octubre N.° 7.570 v23 octubre

CERVECERIA BIECKERT

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Octubre 1930, a las 16 horas, en el local calle San Juan 3334, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Presentación de la Memoria, Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al primer ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930 y consideración del informe del Directorio y dictamen del Síndico.

2.° Elección de dos Directores.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Reparto de utilidades.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1930. — E. B. Eliçabe, secretario.

e7 octubre N.° 7.572 v23 octubre

CURTIEMBRE "SAN VICENTE" LIMITADA

Sucesores de Carlos Brunne

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Arts. 15 al 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día Sábado 25 de Octubre de 1930, a las 16 horas, en el Salón de Actos de la "Unitas" Compañía Financiera Argentina, S. A., calle Bernardo de Irigoyen 330, primer piso, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° Resolución respecto al resultado del ejercicio.

3.° Elección del Directorio.

4.° Elección del Síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1930. — El Directorio.

e6 octubre N.° 7.543 v22 octubre

"UNITAS"

Compañía Financiera Argentina, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 17 y 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el Sábado 25 de Octubre de 1930, a las quince horas, quince minutos, en el Salón de Actos de la Sociedad, calle Bernardo de Irigoyen 330, primer piso, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Conhideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 30 de Junio de 1930.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares.

4.° Elección de dos Directores suplentes y Síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1930. — El Directorio.

e6 octubre N.° 7.545 v22 octubre

COMPAÑIA INTERPROVINCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, convocamos a los señores Accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre del corriente año, a las 11.30 horas, en el local de la Sociedad, Av. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer Ejercicio concluído el 30 de Junio de 1930, con informe del Síndico. . .

2.° Elección de cinco Directores titulares y dos Directores suplentes, por el término de un año.

3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el Artículo 24 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las Oficinas de la Compañía, Av. de Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Octubre de 1930. — El Directorio.

e10 oct. N.° 7.652 v27 oct.

SOCIEDAD ANONIMA TERRITORIAL, RURAL Y MERCANTIL SUD AMERICANA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de Octubre de 1930, a las quince horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 858, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al noveno ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de un Director titular y dos Directores suplentes, por dos años.

3.° Fijación de los honorarios del Síndico.

4.° Elección del Síndico y Síndico suplente, por un año.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1930. — El Directorio.

e2 oct. N.° 7485 v18 oct.

"KRUPP", SOCIEDAD ANONIMA METALURGICA ARGENTINA

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el día 23 de Octubre, a las 17 horas, en el local Avenida Leandro N. Alem 168, escritorio 734, estudio del doctor Germán Wernicke, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura de la Memoria y del Balance.

2.° Aprobación o modificación de éste.

3.° Elección de un Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el Art. 20 los que quieran tomar parte en la Asambleas deberán depositar las acciones o recibos bancarios de las mismas en las oficinas de la sociedad, con dos días por lo menos de anticipación. — El Directorio.

e6 octubre N.° 7.548 v22 octubre

FRIGORIFICO DE PUERTO DESEADO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de Octubre de 1930, a las once horas, en el local de la Sociedad, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547 (1er. piso), Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, por el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1930.

2.° Nombramiento de Síndicos.

3.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta en representación de la Asamblea.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación, las acciones o un certificado bancario del depósito de las mismas, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 25 de los Estatutos.

e4 octubre N.° 7.531 v18 octubre.

R. Y N. DEL SEL LIMITADA

Sdad. Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Décima Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de Octubre de 1930, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Avda. de Mayo 975 al 979, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Décimo Ejercicio, terminado el 31 de Julio de 1930.

2.° Nombramiento de un Director por tres años, en reemplazo del que cesa en sus funciones (Art. 12); Síndico y Síndico suplente (Art. 18).

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1930. — Angel Vergara, Secretario.

e7 octubre N.° 7.566 v23 octubre.

COMPAÑIA DE FOMENTO AGROPECUARIO, S. A.

Cangallo N.° 673 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el Art. décimoquinto de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la calle Cangallo N.° 667, el día 23 de Octubre, a las 16 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de dos Directores, por un período de tres años.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre de 1930. — Luis Lanzarote, Director General.

e-4 octubre N.° 7.525-v-21 octubre.

COMPAÑIA ARROCERA NACIONAL

Soc. Anón. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Asamblea General Extraordinaria del 20 de Octubre de 1930

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 28 del Estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 20 de Octubre de 1930, a las 15 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 179, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Disolución anticipada de la Sociedad o en su defecto arbitración de los recursos necesarios para la buena marcha de la Compañía.

2.° Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta. (Art. 31 del Estatuto).

Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus títulos de acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha indicada para la reunión. Si las tuviesen en algún Banco, deberán depositar el certificado respectivo con la misma anticipación. (Art. 29 del Estatuto).

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1930. — El Presidente.

e30 sep. N.° 7.464 v20 octubre

S. A. ESTANCIAS WILLIAMSON

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 23 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de Octubre de 1930, a las 11,30 horas en el local de la Sociedad, calle Sarmiento N.° 760, en esta Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al octavo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un Director Titular y un Director suplente.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijar su remuneración.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en el escritorio de la Sociedad, Sarmiento N.° 760, con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1930. — El Presidente Interino.

e14 oct. N.° 7527 v21 oct.

BODEGA Y VIÑEDOS TRIUNVIRATO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

Con arreglo a lo dispuesto por los artículos 20 y 21 de los Estatutos, se convoca a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Octubre de 1930, a las 16 horas, en el local social, Avenida de Mayo N.° 651, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de dos Directores titulares, dos Directores suplentes y de Síndico titular y suplente.

3.° Designación de Presidente.

4.° Designación de dos Accionistas por el Presidente, que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1930. — El Presidente.

e3 octubre N.° 7.523 v20 octubre

CHADWICW, WEIR & Cía. (ARGENTINA) LIMITADA
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionista a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la calle 25 de Mayo número 516, 2do. piso, el día 15 de octubre de 1930, a las quince horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 30 de junio de 1930.

2.° Lectura del informe del Síndico.

3.° Reducción del número de miembros del Directorio a cuatro y elección de un Director en caso afirmativo en reemplazo del señor Eduardo A. Woodward, que falleció y por el término de 2 años que le faltaba a éste cumplir o de 2 Directores en caso negativo, uno por dos años y el otro por tres años.

4.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un año.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, para tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos, al fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 22 de 1930. — El Presidente.

e26 sep. N.° 7.426 v13 octubre

SAMUEL B. HALE LIMITADA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Asamblea Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a una Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 15 de Octubre de 1930 a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 430, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Autorizar la venta de algunas propiedades de la Sociedad (Inciso 4.° de artículo 26 de los Estatutos).

2.° Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que por lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos, el depósito de las acciones o certificados de depósito deb hacerse con anticipación de tres días, para la Asamblea extraordinaria.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1930 — El Directorio.

e29 sep. N.° 7.447 v15 octubr

COMPAÑIA ARGENTINA DE MOTORES PETTER
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 16 y 18 de los Estatutos, se convoca por el término de quince días, a los Accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria que tendrá lugar el día 25 del corriente a las 12 horas, en el local calle Moreno 467, para tratar los siguientes

a) Aprobación de la Memoria y Balance, correspondientes al tercer ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930.

b) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1930. — R. Woodruff, presidente. — W. Robinson, secretario.

e4 oct. N.° 7540 v21 oct.

PLANTACIONES DEL NORD-ESTE ARGENTINO, S. A.
(Yerba, Citrus y otros cultivos)

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 27 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día viernes 31 de Octubre de 1930, a las 16 horas 30 minutos, en la calle Sarmiento 348, segundo piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración sobre el estado actual de los negocios sociales, según informes que suministrará el Directorio.

2.° Resolver sobre el futuro de la Sociedad.

3.° En su caso, resolver la reforma de los Estatutos.

4.° Nombramiento de una persona para que de acuerdo a lo que la Asamblea resuelva, represente a la Sociedad ante el Poder Ejecutivo Nacional con las facultades que le sean conferidas.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, juntamente con las personas que componen la mesa de la Asamblea. — El Directorio.

e2 octubre N.° 7.484 v18 octubre

LA PROPIEDAD. SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS GENERALES
Avenida de Mayo 650, 1er. piso
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
2.ª Convocatoria

No habiéndose depositado el número suficiente de acciones para que pudiera celebrarse la Asamblea General Ordinaria, se cita nuevamente a los señores accionistas, para la que tendrá lugar el día 21 de Octubre del corriente año, a las 19 horas, en el local social, Avda. de Mayo 650 (1er. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 25.° ejercicio social.

2.° Determinación del número de Directores titulares y suplentes a designarse y elección de los mismos.

3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Para tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar las acciones o certificados, tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1930. — El Directorio.

e9 octubre N.° 7.613 v20 octubre

BOLEY, SOCIEDAD ANONIMA INTRODUCTORA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo N.° 40 de los estatutos sociales y N.° 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Octubre de 1930, en el local social, calle Alsina N.° 743, a las 15 horas para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de dos Directores titulares por tres años.

3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente y fijación de los honorarios al primero.

4.° Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente y el Secretario firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e9 octubre N.° 7.614 v25 octubre

H. J. BAKER Y BRO.
Of Argentina, Soc. Anón.

Se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el 21 de Octubre próximo, a las 17 horas, en el local social, calle 25 de Mayo N.° 267, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Ratificación de los actos y operaciones realizados por el Directorio.

2.° Resolver sobre la disolución anticipada de la Sociedad y en caso afirmativo, designar liquidador o liquidadores con las facultades pertinentes.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre de 1930. — Ricardo M. Aldao, presidente.

e1.° oct. N.° 7474 v20 oct.

ESTANCIAS Y COLONIAS EDUARDO DE SA PEREIRA E HIJOS

Sociedad Anónima
Carlos Pellegrini 1362 — Buenos Aires

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la Sociedad, calle Carlos Pellegrini N.° 1362, el día 20 de Octubre de 1930, a las 15 y 30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance General correspondientes al segundo ejercicio anual terminado el 30 de Junio de 1930

2.° Reparto de utilidades.

3.° Elección de un Síndico y Síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1930. — El Directorio.

e2 octubre N.° 7489-v-20 octubre

S. A. NEOCOR DE PUBLICIDAD

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo que dispone el artículo 28 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Octubre de 1930, a las 11 horas, en su local social, calle Florida 832, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria y aprobación del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° Retribución al Directorio y Síndico.

3.° Distribución de las utilidades del ejercicio.

4.° Determinación de la garantía que deberán prestar los Directores de acuerdo al artículo 15 del Estatuto.

5.° Fijación del número y nombramiento de Directores titulares.

6.° Nombramiento de dos Directores suplentes.

7.° Nombramiento de Síndico y suplente del Síndico.

8.° Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1930. — El Directorio.

Nota. — De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos Sociales, para asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad y retirar la tarjeta de entrada hasta tres días antes del fijado para la misma.

e-2 octubre N.° 7.490-v-18 octubre.

MACKINNON Y COELHO LIMITADA

Sociedad Anónima
Compañía Yerbatera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de Octubre de 1930, a las 15 horas, en el local, calle Reconquista N.° 314 (3er. piso), Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de dos Directores Titulares y dos Directores suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Fijación de los honorarios del Síndico por el ejercicio terminado.

5.° Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta.

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser depositados en los escritorios de los señores Leng, Roberts y Cía., calle Reconquista N.° 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — El Presidente.

e-2 octubre N.° 7.495-v-18 octubre.

RIO ATUEL LIMITADA, S. A. MINERA E INDUSTRIAL
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de Octubre de 1930, a las 11 horas, en el local, San Martín 66, 9.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico por el ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

3.° Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota — Para poder tomar parte de las Asambleas de la Sociedad, los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas en las oficinas de la Sociedad hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea. Art. 18.

El Directorio

e4 oct. N.° 7537 v18 oct.

SOCIEDAD ANONIMA BIOGRAFICA AMERICANA

Se avisa a los señores Accionistas que de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria del 13 de Septiembre 1929, el Capital Social ha sido reducido a la suma de $ 400.000 m|n. c|l. siendo esta reducción aprobada por el Superior Gobierno de la Nación con fecha 8 de Julio de 1930. Por consiguiente los señores Accionistas deberán proceder al canje de sus acciones en el local de la Sociedad, calle Lavalle 2001, todos los días de 14 a 16 horas, a partir desde la fecha, de acuerdo con lo expresado en el párrafo primero.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1930. — Juan Haure, secretario.

e2 oct. N.° 7491 v18 oct.

SOCIEDAD ANONIMA BIOGRAFICA AMERICANA
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo que prescriben los Estatutos de esta Sociedad en el Art. 9, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Octubre del cte. año, a las nueve horas, en el local de la Sociedad, calle Lavalle N.° 2001, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al XVIII Ejercicio, terminado el 31 de Julio de 1930.

2.° Elección de tres Directores titulares por dos años; dos suplentes por un año; un suplente por dos años; un Síndico y un Síndico suplente por un año.

3.° Nombramiento de dos Accionistas para redactar y firmar el acta de la presente Asamblea.

Nota. — Los accionistas para tener

derecho a concurrir a esta Asamblea, deberán previamente efectuar el canje de sus acciones por las nuevas emitidas de acuerdo a la reducción del capital aprobado por el Sup. Gobierno de la Nación, el 8 de Julio ppdo., y depositar estas últimas en la caja de la Sociedad, calle Lavalle N.° 2001, hasta tres días antes del fijado para la reunión. — Art. 14 de los Estatutos.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1930. — Juan Haure, secretario.

e2 oct. N.° 7492 v 18 oct.

CARDELLINO LTDA.

Fábrica de Envases y Talleres de Cromo-Litografía

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en los artículos 19 y 20 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en nuestras oficinas, calle Sarmiento N.° 459 (4.° piso, escritorio 6), el día 29 del corriente mes, a las 17 horas, con arreglo al siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Sexto Ejercicio, terminado el 15 de Septiembre de 1930.

2.° Cambio de denominación de nuestra Sociedad Anónima y modificación de los Estatutos, en los artículos que se relacionen con el nombre de la Sociedad.

3.° Inclusión en los Estatutos, de un artículo o artículos facultando al Directorio para el nombramiento de Directores - Administradores.

4.° Elección de dos Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los señores Claudio Carrera y Armando Vá, que terminan en sus mandatos.

5.° Elección de dos Directores suplentes y de Síndico y Síndico suplente.

6.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 23 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle Añasco N.° 1545, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1930. — El Directorio.

e9 octubre N.° 7.590 v25 octubre.

COMPAÑIA GENERAL DE INDUSTRIAS Y TRANSPORTES

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 del corriente mes de Octubre, a las 16 horas, en el local Balcarce 160, Buenos Aires, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Quinto Ejercicio, vencido el día 30 de Junio último y distribución de las utilidades.

2.° Elección de tres Directores titulares, por el término de 2 años.

3.° Elección de dos miembros titulares y 2 miembros suplentes para el Comité, por el término de dos años.

4.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente, por un año.

5.° Designación de 2 Accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos del Art. 30 de los Estatutos de la Compañía, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones o los certificados que acreditan la propiedad de las mismas, en la Administración de la Compañía, calle Humberto I.° N.° 102, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1930. — El Director Secretario.

e9 octubre N.° 7.591 v25 octubre.

LA PATRIA DEGLI ITALIANI

Sociedad Anónima

2.ª CONVOCATORIA

No habiéndose realizado por falta de número legal la Asamblea General Extraordinaria del día 29 de Septiembre ppdo., para tratar la reforma del Estatuto y eventual reducción del capital social, se convoca nuevamente a los señores accionistas para la segunda Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 16 de Octubre de 1930, a las 14.30 horas, en el local social, calle Rivadavia 767, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la presente Asamblea.

2.° Reforma del Estatuto y eventual reducción del capital social.

NOTA: Los señores accionistas para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, calle Rivadavia N.° 767, hasta tres días antes de la reunión, sus títulos o un certificado de Banco que acredite tenerlos depositados en el mismo.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1930. — Pedro Passino, secretario.

e6 octubre N.° 7.552 v16 octubre

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Octubre del corriente año a las 16 horas, en la calle Bartolomé Mitre 559, altos, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un Director titular y de un Director suplente.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto en el Art. 22 de los Estatutos: "Tres días antes de la reunión de la Asamblea, por lo menos, los Accionistas presentarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda. El Directorio podrá admitir en substitución de las acciones, un certificado de depósito, otorgado por un establecimiento bancario a su satisfacción. El Directorio podrá establecer que los depósitos de acciones, a los efectos de la Asamblea, puedan ser hechos fuera de la República, en los puntos que el Directorio designe. En tales casos, se adoptarán las resoluciones que fueren conducentes para la efectividad de esta disposición. Sin perjuicio de lo establecido en el Art. 358 del Código de Comercio, el Accionista residente en el extranjero puede hacerse representar o votar por telegrama dirigido al Síndico, en el domicilio de la Sociedad."

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1930. — El Directorio.

e1.° octubre. N.° 7.469 v17 octubre

SOCIEDAD VITIVINICOLA DE MENDOZA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su local social, Avda. de Mayo 1157, Buenos Aires, el día 22 de Octubre de 1930, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 1er. Ejercicio Social, vencido el 30 de Junio último.

2.° Elección de quince Directores, en reemplazo de los señores D. Balbino Arizú, Luis Tirasso, Leoncio Arizú, Máximo Fioravanti, Pablo Pagés Suñol, José Toso, Francisco Calvo, Sotero S. Arizú, Dr. José Tirasso, Héctor Meli, Fernando C. Arenas Raffo, José Carbonell, Juan R. Barrios, G. Francisco Calvo y Juan Antonio Zapata, que terminan su mandato y del señor Tomás A. Sullivan, por renuncia.

3.° Elección de Síndicos, titular y suplente, que cesan en sus funciones.

4.° Designación de dos señores Accionistas para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, el certificado de sus acciones, por lo menos, tres días antes del fijado para la reunión.

El Directorio.

e1.° octubre N.° 7.471 v17 octubre.

COMPAÑIA ARGENTINA DE INMUEBLES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social calle Sarmiento 875, el día 21 de Octubre del corr. año, a las 16 horas, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al octavo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930.

2.° Fijación de los honorarios del Síndico por el ejercicio que se considera.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente por el ejercicio 1930-1931.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Conforme con lo establecido en el Art. 21 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones a más tardar tres días antes del indicado para la Asamblea, en la Caja de la Sociedad, donde se les entregará un certificado que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1930. — El Directorio.

e1.° oct. N.° 7475 v21 oct.

BELWARP LIMITADA, ARGENTINA

Sociedad Anón. Comercial e Industrial

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que por resolución del Directorio se celebrará el día 20 de Octubre de 1930, a las 10 horas, en la calle Lavalle N.° 672, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al tercer ejercicio, terminado el 31 de Julio de 1930.

2.° Elección de tres Direcores titulares y dos suplentes.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Compañía, hasta tres días antes del fijado para la misma.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1930. — El Directorio.

e1.° oct. N.° 7479 v20 oct.

ARGENTINA MOTOR COMPANY, S. A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas

En cumplimiento del artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 21 de Octubre próximo, a las 18 horas, en el local de la Compañía, calle Callao número 271, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico vencido el 30 de Junio de 1930.

2.° Distribución de utilidades y fijación de la remuneración del Director General.

3.° Elección de dos Directores titulares para completar período en reemplazo de los señores Juan Carlos Luro y Luis Cervetto, que renunciaron.

4.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar en la Sociedad tres (3) días antes del fijado para la reunión, sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta República o del extranjero. (Art. 20 de los Estatutos).

El Directorio

e1.° oct. N.° 7481 v17 oct.

SOCIEDAD MINAS EPECUEN

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 13 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas para celebrar la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 30 de Octubre del corriente año, a las 18 horas, en el salón del Instituto Biológico Argentino, Rivadavia 1745.

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 5.° Ejercicio social, vencido al 30 de Junio de 1930.

2.° Elección por tres años, de tres Directores titulares, en reemplazo de los señores David Costaguta, Dr. Luis H. Lenzi, Dr. Raimundo A. Marotta y de un Director suplente, en reemplazo del señor Isidoro L. Mel, todos salientes por terminación del mandato y siendo reelegibles.

3.° Elección de un Síndico titular y de un suplente.

4.° Designación de dos señores Accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos sociales, para tener derecho a la asistencia y voto, deberán depositar sus acciones o certificados provisorios, en el Banco Italo Belga (Oficina Títulos), calle San Martín 229, por lo menos con dos días de anticipación a la fecha indicada para la Asamblea.

e11 octubre N.° 7.671 v30 octubre.

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TELEFONOS, S. A.

Reconquista 134 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 29 del corriente, a las 17 horas, en el salón de actos del Banco Alemán Transatlántico, Reconquista y Bartolomé Mitre, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al cuarto ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de cuatro Directores por el término de tres años, del Síndico titular y suplente, por el término de un año.

3.° Remuneración del Directorio, Art. 17 de los Estatutos.

4.° Dividendo a pagarse a los Accionistas Preferidos, Art. 28.

5.° Fijación de los honorarios del Síndico para el nuevo ejercicio.

6.° Designación de dos accionistas pa-

ra suscribir el acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.

Nota. — Artículo 29 de los Estatutos: — Hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, los Accionistas deberán presentar sus acciones, certificados provisorios o correspondiente recibo bancario de depósito., en las oficinas de la Sociedad, para obtener el correspondiente **boleto** de entrada, en el que se hará constar el número de votos que le corresponda, dejando a salvo la limitación del Art. 350 del Código de Comercio.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1930. — El Directorio.

e11 oct. N.° 7680 v28 oct.

MENENDEZ BEHETY

Sociedad Anónima Ganadera Argentina

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 31 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se verificará el día 27 de Octubre de 1930, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547 (primer piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Compra de bienes raíces.

2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e11 octubre N.° 7.670 v25 octubre.

S. A. TIERRAS E INDUSTRIAS, Ltda.

25 de Mayo N.° 182

Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 32 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Octubre a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance hasta el 30 de Junio último.

2.° Tratar la distribución de utilidades que aconseja el Directorio.

3.° Fijar la remuneración del Síndico, por el año económico que termina.

4.° Nombrar Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Ratificación de la compra-venta de inmuebles.

6.° Consideración de la renuncia de los miembros del Directorio y en caso de aceptación elección de nuevos Directores.

7.° Designar dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán ajustarse a lo dispuesto por los artículos 35 y 36 de los Estatutos.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1930. — El Directorio.

e24 sep. N.° 7.400 v14 octubre

LA BUENOS AIRES

Compañía Argentina de Seguros

2.ª Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Lunes 20 de Octubre de 1930, a las 15 horas, en el local, calle Reconquista N.° 314 (tercer piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 27 ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de siete Directores.

4.° Elección de Síndico titular y suplente por un año.

5.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva, de acuerdo con el Artículo 28 de los Estatutos.

Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Compañía hasta tres días antes del fijado para la reunión o bien un certificado de depósito de las mismas en una institución bancaria de plaza, de acuerdo con el Art. 16 de los Estatutos en vigor.

Al mismo tiempo se recuerda que esta Asamblea se llevará a cabo con cualquier número que concurra, de acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos en vigor.

El Presidente

e4 oct. N.° 7536 v15 oct.

PLANTACIONES DEL NORD-ESTE ARGENTINO, S. A.

(Yerba, Citrus y otros cultivos)

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria anual, que tendrá lugar el día viernes 31 de Octubre de 1930, a las 16 horas, en la calle Sarmiento 348, segundo piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de Directores titulares y suplentes.

3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente y fijar sus honorarios.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, juntamente con las personas que componen la mesa de la Asamblea — El Directorio.

e2 octubre N.° 7.484 v18 octubre

NOEL Y CIA. LTDA.

Sociedad Argentina de Dulces y Conservas

Buenos Aires, 23 de Septiembre de 1930.

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Octubre de 1930, a las 11,30 horas, en el local de la Sociedad, Patricios 1750, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al Ejercicio cerrado en 31 de Julio de 1930.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de un Síndico Titular y un Síndico suplente.

De acuerdo **con el artículo** 30 de los Estatutos, para poder tomar parte en la Asamblea, los señores Accionistas deberán inscribirse y depositar sus acciones o los certificados en la Caja de la Sociedad, Patricios 1750, hasta el día 11 de Octbre de 1930, a las 11,30 horas. — El Directorio.

e-23 septbre. N.° 7.364-v-13 oct.

CREMERIAS DEL SUD S. A.

Convocatoria de Accionistas

De acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 del corriente a las 16 horas, en el local social, Guarany 150, con el objeto de tratar asuntos contenidos en la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930

2.° Elección de 2 Directores titulares y 2 suplentes.

3.° Elección de Síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1930. — El Gerente.

e3 octubre N.° 7.519 v20 octubre

"ULTRAMAR"

Sociedad Anónima de Importación

Paseo Colón N.° 482

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 35 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Sexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Octubre próximo, a las 17,15 horas, en el local social de la calle Paseo Colón N.° 482, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance General e Informe del Síndico, correspondientes al Sexto Ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de 3 Directores, por el término de 3 años, por haber terminado su mandato 3 Directores, según los artículos 16 y 18 de los Estatutos.

3.° Elección del Síndico titular y suplente, por un año.

4.° Nombramiento de 2 Accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días antes, por lo menos. del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1930. — E. Waetge, Vicepresidente.

e10 octubre N.° 7.634 v27 octubre.

CASA ANCHORENA

Importación de Curtidos

Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado la cantidad de acciones necesarias para celebrar la Asamblea General Ordinaria por primera convocatoria, se convoca nuevamente para el día Jueves 23 de Octubre de 1930, a las 15 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Cangallo Nos. 1363|69. para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 6.° Ejercicio.

2.° Elección de dos Directores, en reemplazo de los señores Carlos Morea y Dr. Adolfo Bioy, que terminan su mandato.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Sres. Accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente. Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus certificados de acciones, en las oficinas de la Sociedad, calle Cangallo 1363|69. lo que podrán hacer hasta dos días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el Art. 39 de los Estatutos.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1930 — El Directorio.

e10 octubre N.° 7.637 v21 octubre

ESTANCIAS Y CABAÑAS SAN CARLOS LTDA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

De conformidad a lo dispuesto por el Art. 17 de los Estatutos de nuestra Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Undécima Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 23 de Octubre de 1930, a las 10 horas, en la calle Bartolomé Mitre 234 (2do. piso), a los efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración del Informe del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y del Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1930, y fijación de los honorarios del Directorio y Síndico.

2.° Elección de 2 Directores titulares en reemplazo de los señores R. Poeschel y Eugenio Gabler, cuyos respectivos mandatos han terminado, siendo reelegibles

3.° Elección de un Síndico titular y Síndico suplente, que igualmente terminaron en su mandato, pudiendo ser reelectos.

4.° Elección de un Director suplente.

5.° Designación de 2 Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o el recibo bancario de las mismas, hasta dos días antes de la fecha indicada para la celebración de la Asamblea. en la Caja de la Sociedad.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1930. — R. Poeschel, Presidente.

e3 octubre N.° 7.510 v20 octubre.

HENRY SIMON LIMITED

Sociedad Anónima de Construcciones, Ingeniería e Importación

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de Octubre de 1930, a las 11,30 horas, en el local social, 25 de Mayo 158, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 30 de Junio de 1930, y Dictamen del Síndico.

2.° Remuneración del Directorio y Síndico.

3.° Elección de tres Directores titulares y tres suplentes, por el término de un año.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, para obtener la boleta de entrada a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, o acreditar su depósito en algún Banco de la Capital o del extranjero, con tres días de anticipación al de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1930. — El Director Gerente (interino).

e4 octubre N.° 7.530 v21 octubre.

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TELEFONOS, S. A.

Reconquista 134 - Buenos Aires

Convocatoria Extraordinaria

De acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 29 del corriente a las 17.30 horas, en el salón de actos del Banco Alemán Transatlántico, Reconquista y Bartolomé Mitre, para tratar la siguiento

ORDEN DEL DIA:

Reforma del Artículo 5.° de los Estatutos.

Nota. — Artículo 29 de los Estatutos. Hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, los Acionistas deberán presentar sus acciones, certificados provisorios o correspondiente recibo bancario de depósito, en las oficinas de la Sociedad, para obtener el correspondiente boleto de entrada, en el que se hará constar el número de votos que le corresponda, dejando a salvo la limitación del Art. 350 del Código de Comercio.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1930. — El Directorio.

e11 oct. N.° 7680 v28 oct.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA Y COMERCIAL CHYMEN AIKE

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1930, a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 427, Escritorio N.° 25, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico por el ejercicio fenecido el 31 de Agosto de 1930.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Fijación de honorarios del Directorio y Síndico.

4.° Elección de tres Directores y dos suplentes.

5.° Elección de Síndico y suplente.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: De acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar, con tres días de anticipación, por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas, efectuado en un Banco aceptado por el Directorio. — El Directorio.

e11 octubre N.° 7.677 v28 oct.

SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA ARGENTINA DE PROPIEDADES

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 19 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 20 de Octubre de 1930, a las 16 horas, en el local Avenida Leandro N. Alem 639, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio al 30 de Junio de 1930.

2.° Fijar la remuneración de los Directores y Síndico.

3.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes por terminación de mandato.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con el Artículo 27 de los Estatutos, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1930. — El Directorio.

e27 sept. N.° 7439 v14 oct.

EDUARDO CASTEX LIMITADA
S. A. Comercial e Industrial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 24, 25 y 26 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima Comercial e Industrial Eduardo Castex Limitada, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de Octubre próximo, a las 17 horas, en el local social, calle Caseros 939, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio del corriente año.

2.° Elección de cuatro Directores por el término de dos años.

3.° Elección de un Síndico titular y un suplente por el término de un año.

4.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1930. — Alberto E. Castex, Presidente. — Ricardo Eguía, Tesorero.

e-30 septbre. N.° 7.468-v-16 octubre.

ENRICO DELL'ACQUA LIMITADA
Sociedad Anón. Industrial y Comercial
Calle Darwin N.° 1154. Buenos Aires
Autorizada por decreto del Superior Gobierno Nacional del 2 de Junio de 1906.
Capital autorizado pesos oro sellado 3.600.000, emitido e integrado pesos oro sellado 1.800.000

De acuerdo con lo resuelto por el Consejo de Administración en la sesión del día 25 de Septiembre de 1930, se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de Octubre de 1930, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, para tratar y resolver sobre la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Discusión y aprobación de la Memoria y Balance al 30 de Junio de 1930.

2.° Nombramiento de los Síndicos y asignación de los honorarios a los cesantes.

3.° Reforma del Artículo 19 de los Estatutos, y aumento del número de los Directores.

4.° Nombramiento de todos los miembros del Consejo de Administración para sustituir los actuales que terminan su mandato y para completar el número que fije la Asamblea.

5.° Nombramiento de las personas que en representación de los señores Accionistas han de suscribir y ratificar el acta de la Asamblea.

Nota. — Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas por lo menos con tres días de anticipación tendrán que depositar sus acciones en la caja social, calle Darwin N.° 1154 o en cambio tendrán que justificar de haber depositado a los efectos de la Asamblea, sus acciones en el Banco de Italia y Río de la Plata sea en la Casa Central, sea en algunas de las sucursales que el mismo Banco tiene establecidas en el exterior.

Pedro de Vido, presidente (interino). — Oreste Battistella, secretario.

e27 sept. N.° 7435 v14 oct.

LA TERRITORIAL FRANCO ARGENTINA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 27 de Octubre, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 195, primer piso, escritorio 119, para tratar de la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Considerar el estado de la cuenta corriente entre la Sociedad y el Director General, señor Roberto de La Batut, y resolver la constitución de una hipoteca en segundo lugar sobre el campo en Misiones, para garantizar al nombrado Director General de la Sociedad, el saldo que a favor de éste, arroja dicha cuenta corriente.

2.° Designar la persona para que otorgue la respectiva escritura de hipoteca.

3.° Designar dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1930. — El Presidente.

e9 octubre N.° 7.601 v25 octubre.

"LA COLONIA"
Compañía Mutual Ltda. de Seguros

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Compañía, Avenida de Mayo 665, el día 24 de Octubre de 1930, a las 10 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 20° Ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo.

2.° Elección del Directorio, Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Los señores accionistas deberán presentar las acciones para su anotación en la Gerencia de la Compañía, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1930. — El Directorio.

e7 oct. N.° 7556 v23 oct.

SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA COCA COLA ARGENTINA LTDA.

No habiendo concurrido el número necesario de Accionistas para la Asamblea convocada en fecha 1 del corriente mes, se convoca nuevamente a los señores Accionistas para el día 20 de Octubre de 1930, a las 9 horas, en la calle Las Heras 1914, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio fenecido el 30 de Abril de 1930, y del Informe del Síndico.

2.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes.

3.° Elección de un Síndico y un Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo al Art. 28 de los Estatutos para poder concurrir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad, o en su reemplazo certificado de depósito Bancario tres días antes de la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1930. — El Directorio.

Otra. — Después de terminada la Asamblea General Ordinaria se tomará un cuarto intermedio de media hora para realizar una Asamblea Extraordinaria de acuerdo al Art. 27 de los Estatutos para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Resolver la futura orientación de la marcha de la Sociedad.

2.° Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1930. — El Directorio.

e7 oct. N.° 7553 v17 oct.

SOCIEDAD ANONIMA MERCANTIL Y PASTORIL WATSON GORDONIZ & CIA. LTDA.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Octubre de 1930, a las 15 horas, en su local, calle Cangallo 328, tercer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 16.° Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° Resolver sobre distribución de utilidades.

3.° Elección de Presidente, de dos Directores titulares y de un suplente.

4.° Elección de Síndico y suplente.

5.° Designación de dos accionistas que en representación de la Asamblea deben suscribir el acta respectiva.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1930. — El Vicepresidente.

e7 oct. N.° 7562 v23 oct.

L'ITALIA DEL POPOLO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo prescripto por los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la XIII Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1930, en las oficinas de la Sociedad, calle Moreno 745, 1er. piso, a las 16 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance, con cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al XIII Ejercicio, fenecido el 31 de Agosto de 1930, con Informe del Síndico.

2.° Elección de dos Directores titulares, por dos años.

3.° Elección de dos Directores suplentes, por dos años.

4.° Elección de un Síndico y un Síndico suplente, por un año.

5.° Designación de dos Accionistas que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos, para obtener el derecho de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad, calle Moreno N.° 745.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1930. — El Directorio.

e10 octubre N.° 7.636 v27 octubre.

EDUARDO CASTEX LIMITADA
S. A. Comercial e Industrial
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones del artículo 22 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima Comercial e Industrial, Eduardo Castex Limitada, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 20 de Octubre próximo a las diez y siete y media horas, en el local social, calle Caseros 939, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la venta del activo y pasivo de la Sociedad.

2.° Considerar la disolución anticipada de la Sociedad.

3.° Fijar las condiciones en que el Directorio efectuará la liquidación.

4.° Designar dos accionistas para redactar y firmar el acta.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1930. — Alberto E. Castex, Presidente. — Ricardo Eguía, Tesorero.

e-30 septbre. N.° 7.468-v-16 octubre.

"GAS - O - LUZ"
Compañía de Publicidad
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 18 de los Estatutos de esta Sociedad, y a lo resuelto por H. Directorio, se convoca a los señores Accionistas a las Asambleas Generales, Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrarán en nuestro local, calle Reconquista N.° 165 (2.° piso), escritorio 211, el día 28 de Octubre en curso, a las 16 horas, con arreglo a la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al segundo ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1930.

2.° Comunicaciones del Directorio.

3.° Disolución anticipada de la Sociedad.

4.° En caso de adoptarse este temperamento, nombrar Liquidadores y determinar el alcance de sus facultades.

5.° Designación de dos Accionistas que aprobarán y firmarán el acta, en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1930. — El Directorio.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 21 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o el recibo Bancario de las mismas, en la Caja de la Sociedad, calle Reconquista N° 165 (2.° piso), hasta tres días antes a la hora diez y ocho del señalado para la Asamblea.

e9 octubre N.° 7.599 v25 octubre.

COMPAÑIA DE LUZ E INDUSTRIAS ELECTRICAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que disponen los Estatutos Sociales, convocamos a los señores accionistas a la décimaséptima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre del corriente año, a las 11 horas, en el local de la Administración, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 17° Ejercicio concluído el 30 de Junio de 1930, con informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores Titulares por dos años.

4.° Elección de dos Directores suplentes por uno y dos años, respectivamente.

5.° Elección de Síndico Titular y Síndico suplente.

6.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las Oficinas de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Octubre de 1930. — El Directorio.

e10 oct. N.° 7657 v27 oct.

CALERA AVELLANEDA
Sociedad Anónima
Balcarce 278 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido por los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 20 de Octubre del corriente año, a las 14 horas, en el local del Banco Germánico de la América del Sud, calle 25 de Mayo N.° 145, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Undécimo ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930.
2.° Elección de dos Directores titulares.
3.° Elección de un Director suplente.
4.° Elección del Síndico titular.
5.° Elección del Síndico suplente.
6.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea, en conjunto con el Presidente y el Síndico.

Para tener derecho y voto a la Asamblea, deberán depositar, los señores Accionistas, según el Art. 28 de los Estatutos, sus acciones o certificados de un Banco, que acredite tenerlas depositadas a su nombre, en la Caja de la Sociedad, a lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1930. — El Directorio.

e3 octubre N.° 7.508 v20 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA ESTABLECIMIENTOS JABONEROS JOSE MORANDO HIJO Y HERMANO Ltda.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el día 25 de Octubre de 1930, a las 10 horas, en su local, Cangallo 1899, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA.

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del cuarto ejercicio.
2.° Elección de tres Directores titulares, en reemplazo de los doctores R. Armando Marotta, Carlos F. Crispo, Horacio N. Bruzone, que cesan en su mandato.
3.° Nombramiento de Síndicos titular y suplente.
4.° Designación de dos accionistas presentes para suscribir el acta.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1930. — El Directorio.

e27 sept. N.° 7443 v14 oct

INDUSTRIAS ELECTRICAS DEL CHACO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que disponen los Estatutos Sociales, convocamos a los señores accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre del corriente año, a las 10,30 horas, en las Oficinas de la Administración, Avenida Roque Sáenz Peña 680, 6.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 5.° Ejercicio concluído el 30 de Junio de 1930, con informe del Síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres Directores Titulares por dos años.
4.° Elección de tres Directores suplentes, dos por dos años y uno por un año.
5.° Elección de Síndico Titular y Síndico suplente.
6.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que establece el artículo 27 de los Estatutos Sociales, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las Oficinas de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Octubre de 1930. —El Directorio.

e-10 octubre N.° 7.655-v-27 octubre.

"MENENDEZ BEHETY"
Sociedad Anónima Ganadera Argentina
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día 21 de Octubre de 1930, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547 (primer piso), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Presentación de la Memoria anual y Balance General, al 30 de Junio de 1930.
2.° Nombramiento de Síndicos.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e6 octubre N.° 7.547 v20 octubre.

COMPAÑIA AGRARIA ARGENTINA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad a lo preceptuado por el artículo 23 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 25 de Octubre, a las 15 horas, en el local de la Institución, Sarmiento 559, 5.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, relativas al 7.° ejercicio, vencido el 30 de Junio ppdo.
2.° Designar Presidente y un Director en reemplazo de don Gabriel Lagleyze y don Romualdo Sáenz, cuyos mandatos han caducado.
3.° Designar Síndico titular y suplente.
4.° Indicar dos accionistas para la aprobación y firma del acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1930. — El Directorio.

Nota. — De acuerdo a lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos, procede el depósito de las acciones con tres días de antelación al 25 de Octubre de 1930.

e7 oct. N.° 7560 v23 oct.

STAUDT Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos sociales y el Art. 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 25 de Octubre próximo, a las 15,30 horas, en el salón de actos de la Unitas Compañía Financiera Argentina, S. A., calle Bernardo de Irigoyen 330, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al Octavo Ejercicio e Informe del Síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección del Directorio.
4.° Elección del Síndico titular y suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1930. — El Directorio.

e3 octubre N.° 7.514 v20 octubre.

BODEGAS Y VIÑEDOS FLICHMAN
Sociedad Anónima
Buenos Aires, Septiembre 26 de 1930.

Por disposición del Directorio y de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 14 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 15 de Octubre de 1930, a las 11 horas, en la calle Reconquista 46, escritorio 717, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Memoria y Balance General al 31 de Agosto de 1930 y proyecto de distribución de las utilidades.
2.° Remuneración del Síndico titular saliente y elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.
3.° Designar dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener derecho a concurrir y votar en las Asambleas, de acuerdo con el Artículo 19 de los Estatutos, los Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días, al señalado para la Asamblea sus acciones o bien el certificado de depósito del Banco en que se hallen las mismas.

El Directorio

e27 sept. N.° 7430 v14 oct.

COMPAÑIA FERRETERA ARGENTINA LIMITADA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 11 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Primera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre del corriente año, a las 16 horas, en el local de la calle Bmé. Mitre N.° 559, 1er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930.
2.° Ratificación por la Asamblea del nombramiento de Director del Sr. Werner Moesle.
3.° Elección de un Director suplente.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De conformidad con el Art. 16 de los Estatutos, se recuerda a los señores Accionistas, que deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la reunión.

El Directorio.

e9 octubre N.° 7.619 v29 octubre.

BROMBERG Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 17, 18 y 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Octubre de 1930, a las 15 horas, en el salón de actos de la "Unitas" Compañía Financiera Argentina S. A., calle Bernardo de Irigoyen 330, primer piso, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1930 e Informe del Síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección del Directorio.
4.° Elección del Síndico titular y suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1930. — El Directorio.

e9 octubre N.° 7.598 v25 octubre.

COMPAÑIA GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el Jueves 30 de Octubre de 1930, a las 16, en el local social, calle Bernardo de Irigoyen 330, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen con el Presidente el acta de la Asamblea.
2.° Consideración y aprobación de la Memoria con el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 18 Ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.
3.° Elección de Vicepresidente del Directorio por dos años.
4.° Elección de dos Vocales del Directorio por dos años.
5.° Nombramiento del Director Delegado por otro período de un año.
6.° Designación del Síndico titular y Síndico suplente por un nuevo período de un año.
7.° Nombramiento de los dos Directores Gerentes por un nuevo período de un año.
8.° Modificación del artículo 1.° de los Estatutos, en el sentido de anteponer la palabra "Geopé" al nombre de la Compañía General de Obras Públicas.

Nota. — Para poder concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario en la Caja de la Compañía con dos días a lo menos de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea, según el artículo 21 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1930. — El Directorio.

e11 oct. N.° 7658 v30 oct.

BANCO FAMILIAR
San Martín 296
Segunda convocatoria

De acuerdo con lo establecido en nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de Octubre, en el local Rodríguez Peña 344, a las 21 y 30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, aprobación del Inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.
2.° Elección de cuatro Directores titulares, en reemplazo de los doctores Benjamín S. González, Licio Scelzi, y Luis Eugenio Peluffo, y señor Lázaro Franzone, todos por terminación de mandato y tres Directores suplentes, igualmente elegir Síndico titular y suplente.
3.° Nombramiento de tres accionistas para que firmen y aprueben el acta de la Asamblea. — El Directorio.

NOTA: Se previene a los accionistas, que de acuerdo con el Art. 40 de los Estatutos, la Asamblea, en segunda convocatoria, tendrá lugar con el número de accionistas que concurran, siendo válidas sus resoluciones por mayoría absoluta de votos.

e30 sep. N.° 7.467 v16 octubre

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y FINANCIERA Ltda.
Corrientes 167 - Buenos Aires

El Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Viernes 24 de Octubre de 1930, a las 16 horas, en el local Avenida Alem 401, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1930.
2.° Lectura del Informe del Síndico.
3.° Fijación de los honorarios de los Directores y Síndico por el ejercicio vencido.
4.° Elección de Síndicos titular y suplente por un año.
5.° Designación de dos Accionistas, para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Artículo 24 de los Estatutos, se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho a concurrir y votar, en la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad por lo menos, tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1930. — El Directorio.

e30 sept. N.° 7460 v16 oct.

"FERRUM"
Industria Argentina de Metales
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 27 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 14 de Octubre del corriente año, a las 17,15 horas, en la calle Bartolomé Mitre 559, 1er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Aumento del capital social.
2.° Reforma de los Estatutos.
3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Art. 29 de los Estatutos dispone: Hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, los Accionistas depositarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad (calle Bartolomé Mitre 559), para obtener el boleto de entrada.

En reemplazo de las acciones, podrá entregarse un certificado que compruebe haberse depositado las acciones en un establecimiento bancario, aceptado por el Directorio.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1930. — El Directorio.

e24 sepbre. N.° 7.383 v14 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA PAPELERIA, LIBRERIA E IMPRENTA ARGENTINA CASA JACOBO PEUSER LIMITADA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su local social, calle San Martín número 200, el día 22 de Octubre de 1930, a las 17 horas, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 12 ejercicio social, vencido el 30 de Junio último.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de Director - Presidente por tres años, en reemplazo del señor don Justo P. Sáenz, que termina su mandato.
4.° Elección de Síndicos, titular y suplente, que cesan en sus funciones.
5.° Designación de dos señores Accionistas para que conjuntamente con los Directores y Síndico, firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, expedido por un Banco caracterizado, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1930. — El Directorio.

e30 sept. N.° 7459 v22 oct.

COMPAÑIA AMERICANA DE CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS, S. A.

De conformidad con el artículo 20 de los Estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores Accionistas a la Sexta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 21 de Octubre de 1930, a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 67, (2.° piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1930.
2.° Elección de dos Directores Titulares por tres años.
3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se advierte a los accionistas que para tomar parte en la Asamblea, es necesario que depositen sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, según lo establece el artículo 24 de los Estatutos. — El Directorio.

e30 sept. N.° 7456 v16 oct.

ESTANCIAS MAURICIO BRAUN LIMITADA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 30 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el sábado 25 de Octubre de 1930, a las 11, horas, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547, 2.° piso,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1.° de Julio de 1929 y 30 de Junio de 1930.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1930. — El Directorio.

e9 octubre N.° 7.609 v25 octubre

"COARFIRE"
Consorcio Argentino Financiero y de Reaseguros
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio convoca a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que deberá celebrarse en su sede Social, en esta Ciudad de Buenos Aires, calle Maipú N.° 71, el día 28 del corriente, a las 18,30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Considerar, aceptar o rechazar los convenios celebrados entre "Coarfire", Consorcio Argentino Financiero y de Reaseguros, Sociedad Anónima y Compañía Argentina José Gamba Limitada, con fecha 2 de Septiembre de 1930, los cuales están en la Secretaría a disposición de los accionistas, que deseen consultarlos.
2.° Designación de dos accionistas escrutadores para que aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea.

Nota. — Para tener acceso a esta Asamblea es necesario depositar en la Caja de la Sociedad, las acciones o certificados de depósito correspondientes con 3 días de anticipación a la fecha de la misma.

En caso de no efectuarse la Asamblea en primera convocatoria por falta de número se llevará a cabo en segunda convocatoria con cualquier número de acciones concurrentes el día 13 de Noviembre de 1930.

Buenos Aires, 8 de Octubre de 1930. — El Directorio.

e-9 octubre N.° 7.617-v-25 octubre.

COMPAÑIA ARGENTINA JOSE GAMBA LTDA.
CONVOCATORIA
Asamblea General Extraordinaria

El Directorio convoca a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria que deberá celebrarse en su sede social en esta ciudad de Buenos Aires, calle Maipú N.° 71, el día 28 del corriente a las 18.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Considerar, aceptar o rechazar los convenios celebrados entre la Compañía Argentina José Gamba Limitada y "Coarfire" Consorcio Argentino Financiero y de Reaseguros, Sociedad Anónima, con fecha 2 de Septiembre de 1930, los cuales están en Secretaría a disposición de los accionistas que deseen consultarlos.
2.° Designación de dos accionistas escrutadores para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

NOTA: Para tener acceso a esta Asamblea es necesario depositar en la Caja de la Sociedad las acciones o certificados de depósito correspondientes, con tres días de anticipación a la fecha de la misma.

En caso de no efectuarse la Asamblea en primera convocatoria por falta de número, se llevará a cabo en segunda convocatoria con cualquier número de acciones concurrentes, el día 13 de Noviembre de 1930.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1930. — El Directorio.

e9 octubre N.° 7.618 v25 octubre

SOCIEDAD VITIVINICOLA DE SAN JUAN (SOC. ANONIMA)
CONVOCATORIA

Conforme lo dispone el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Octubre de 1930, a las 15 horas, en el local Avenida de Mayo N.° 1157, Buenos Aires, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico por el primer ejercicio social vencido el 30 de Junio de 1930.
2.° Elección de 7 Directores titulares en reemplazo de los señores Emilio Gutiérrez, Manuel A. Gutiérrez (h.), José A. Bustelo, Alejandro Romero, Angel Bollini, Juan Maurín y Alberto Vidart y de los respectivos Directores suplentes en reemplazo de los Sres. R. W. Roberts, Héctor J. Garasino, Alberto Paviolo, Alberto Quiroga, Francisco Langlois, Eleodoro de M. Sotomayor y Alberto Leys (renunció), por el término de tres años; elección de un Director titular en reemplazo del señor Franklin Yornet (renunció) y del respectivo suplente, señor Vicente Barbatto (fallecido), para completar el período de tres años; elección de un Director suplente en reemplazo del señor Dr. Enrique Uriburu (renunció), para completar el período de 2 años.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, en reemplazo de los señores Alberto Faller y John James Waite.
4.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de la Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas, que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad el certificado de sus acciones, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

e29 sep. N.° 7.446 v15 octubre

"LA PRIMITIVA"
Sociedad Anónima para la Fabricación de Bolsas de Arpillera, Lonas y otros Envases
Buenos Aires Suipacha 14

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el Lunes 20 de Octubre de 1930, en el local de la Sociedad, calle Suipacha número 14, a las 14.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2.° Elección de tres Directores titulares por dos años; tres Directores suplentes, por dos años; Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para que firmen con el Directorio el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1930. — Pedro Corral, secretario.

e1.° oct. N.° 7478 v17 oct.

SOCIEDAD ANONIMA REFINERIA DE AZUCAR DE BUENOS AIRES
1.ª Convocatoria

De conformidad a lo dispuesto por el Artículo 29 del Estatuto, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el treinta de Octubre corriente a las once horas, en el local calle Carlos Pellegrini 385, 7.° piso, departamento B, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Utilidades del Ejercicio y su aplicación a la cuenta del nuevo ejercicio. Informe del Síndico.
2.° Renovación del Directorio por cesación de un Director titular y un suplente, que se sortearán.
3.° Designación de Síndicos titular y suplente.
4.° Fijación de la retribución a los Síndicos salientes.
5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que deberán depositar sus acciones hasta dos días antes del designado para la celebración de la Asamblea, retirando el boleto de entrada a la misma. (Art. 34 del Estatuto).

Buenos Aires, Octubre 6 de 1930. — El Directorio.

e11 oct. N.° 7659 v28 oct.

COMPAÑIA DE TRAMWAYS DE BUENOS AIRES Y QUILMES
CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el artículo N. 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad, a la Vigésima Sexta Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 23 de Octubre del corriente año, a las 15 horas, en el local de la calle Brasil N.° 731, a los efectos de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Vigésimo Sexto Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930.
2.° Determinación de los honorarios del Síndico.
3.° Elección de Director-Secretario, por el término de un año, para integrar el Directorio.
4.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.
5.° Designación de dos señores Accionistas, para firmar el Acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo N.° 21 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones, con tres días, por lo menos, de anticipación y recibirán en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleta de entrada.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1930. — El Directorio.

e3 octubre N.° 7504 v23 octubre

"TALISMAN"
Sdad. Anón. Ganadera y Colonizadora
Paseo Colón N.° 482
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Segunda Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Octubre próximo, a las 17,45 horas, en el local social de la calle Paseo Colón N.° 482, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance General e Informe del Síndico, correspondientes al Segundo Ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1930.
2.° Elección de 4 Directores, por el término de 2 años, por haber terminado su mandato 4 Directores, según artículo 6.° de los Estatutos.
3.° Elección del Presidente, entre los Directores, para el nuevo ejercicio, según artículo 7.° de los Estatutos.
4.° Elección del Síndico titular y suplente, por un año.
5.° Nombramiento de 2 Accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el Art. 9, inciso c), el Directorio ha resuelto que los señores Accionistas, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días antes, por lo menos, del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1930. — E. Waetge, Presidente.

e16 oct. N.° 7635 v27 oct.

CORPORACION COMERCIAL ISRAELITA ARGENTINA LTDA., S. A.

CONVOCATORIA

Estimado consocio:

Tenemos el agrado de invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 16 de Octubre próximo a las 16 horas, en el local de la calle Paso N.° 423|7, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Memoria y Balance al 31 de Julio de 1930.
2.° Informe del Síndico.
3.° Socios morosos.
4.° Correspondencia.
5.° Reconsideración sobre la resolución tomada en la Asamblea General Extraordinaria del 31|7|30, sobre el recargo del 2 o|o sobre las facturas de ventas.
6.° Elecciones de 1 Presidente, 1 Prosecretario, 1 Protesorero, 13 vocales titulares, 6 vocales suplentes, 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente.
7.° Proyecto de Reglamentos de Ayuda material a los socios menesterosos.
8.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

En la espera de su puntual asistencia, saludamos a Vd. muy atte.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1930 — Julio Vainerman, presidente, Mauricio Kaminker, secretario.

e30 sep. N.° 7.461 v16 octubre

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA "LOS ALZADOS"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10 del Estatuto, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Octubre de 1930, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle Corrientes 685, escritorio N.° 32, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General de la Sociedad al 30 de Junio de 1930.
2.° Nombramiento de tres Directores por dos años.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta aprobada por la Asamblea conjuntamente con las autoridades que determina el artículo 17 del Estatuto.

De acuerdo con el artículo 13 del Estatuto, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones con un día de anticipación a la fecha indicada. — El Directorio.

e-9 octubre N.° 7.615-v-24 octubre.

TERMAS DE CACHEUTA

Sociedad Anónima

Victoria 673 (1er. piso) Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, se cita, a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Lunes 27 de Octubre de 1930, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Victoria N.° 673, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y aplicación de utilidades correspondientes al décimoséptimo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930.
2.° Elección de dos Directores titulares y un Director suplente.
3.° Elección del Síndico titular y del Síndico suplente.
4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deben, de acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos, depositar sus acciones o el certificado acreditando su depósito en algún Banco, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en la Administración de la Sociedad, calle Victoria N.° 673, primer piso, Buenos Aires.

El Directorio

e7 oct. N.° 7.555 v27 oct.

COMPAÑIA GENERAL DE ALIMENTACION

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 20 de Octubre de 1930 a las 17 horas, en el local de la calle Defensa N.° 188, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Reforma de los Estatutos Sociales.
2.° Designación de dos señores Accionistas para que firmen con el señor Presidente el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con lo que dispone el artículo 30 de los Estatutos Sociales, para concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas en un Banco, hasta tres días antes del fijado para la celebración de la Asamblea. Este depósito deberá ser hecho en el local de la Sociedad, donde será entregado el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponde.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1930. — El Directorio.

e30 sept. N.° 7457 v16 oct.

LOS PRADOS ARGENTINOS LTDA. Sociedad Anónima de Ganadería y Agricultura

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 27 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Octubre de 1930, a las 14,30 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 760, en esta Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al 4.° Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres Directores Titulares y dos Directores suplentes.
4.° Elección de Síndico Titular y Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Para tener representación en esta Asamblea, de acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en el escritorio de la Sociedad, calle Sarmiento 760, con tres días de anticipación.

De conformidad a la misma disposición, los accionistas residentes en el extranjero podrán depositar sus acciones en el Banco Les Fils de Dreyfus y Cie. de Bale República de Suiza, debiendo hacer llegar con tres días de anticipación al escritorio de la Sociedad, calle y número antes indicado, el certificado correspondiente.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1930. — El Presidente Interino.

e-4 octubre N.° 7.526-v-21 oct.

CASA IMPORTADORA FEDERICO CLARFELD & CIA. LDA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 25 y 26 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Octubre, a las 17 horas, en su local Paseo Colón 746, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 10.° Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1930.
2.° Elección de dos Directores Titulares y de los Síndicos Titular y Suplente, siendo reelegibles los salientes.
3.° Designación de un accionista para firmar como secretario el acta de la asamblea.

Nota: Los asistentes a la asamblea deben depositar sus acciones con 3 días de anticipación en las oficinas de la sociedad.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1930. — Augusto Husson, Vicepresidente.

e3 octubre N.° 7.506 v20 octubre

ESTANCIAS LA SETENTA Y SEIS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Sarmiento N.° 348, el 28 de Octubre, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Memoria y Balance General, correspondientes al Sexto Ejercicio, fenecido el 30 de Junio de 1930.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de Directores.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

Los Accionistas, de acuerdo con lo que prescribe el Art. 28 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1930. — El Directorio.

e3 octubre N.° 7.511 v20 octubre.

"LA ESCANDINAVA"

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Octubre de 1930, a las 11 horas, en el local San Martín 552, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1930 y Dictamen del Síndico.
2.° Elección de cuatro Directores titulares.
3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea para que aprueben y firmen el acta de la misma.

e2 oct. N.° 7486 v18 oct.

SOCIEDAD ANONIMA NOUGUES HERMANOS LIMITADA

Comercial, Financiera y Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos de esta Sociedad, se cita a los señores Accionistas a la Décima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 del corriente a las 15 horas, en sus escritorios de la Capital Federal, calle Sarmiento N.° 385, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930.
2.° Consideración del informe de los Síndicos.
3.° Distribución de utilidades.
4.° Elección de Síndicos.
5.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio

Nota. — De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos Sociales, los tenedores de acciones deberán para tomar parte en la Asamblea, depositar sus acciones en la Sociedad o en alguna institución bancaria de ésta o de la Ciudad de Tucumán, obteniendo con tres días de anticipación a la reunión, la boleta de entrada.

Buenos Aires, Octubre de 1930. — El Directorio.

e11 oct. N.° 7661 v28 oct.

"FERRUM"

Industria Argentina de Metales

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de Octubre del corriente año, a las 17 horas, en la calle Bartolomé Mitre 559, 1er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 20 Ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1930.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres Directores titulares, por dos años, y tres Directores suplentes, por un año.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.
5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Art. 25 de los Estatutos dispone: Hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, los Accionistas depositarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad (calle Bartolomé Mitre 559), para obtener el boleto de entrada.

En reemplazo de las acciones, podrá entregarse un certificado que compruebe haberse depositado las acciones en un establecimiento bancario, aceptado por el Directorio.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1930. — El Directorio.

e-21 septbre. N.° 7.383-v-14 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E IMPORTADORA CALVET Y CIA. LIMITADA

Avda. Alem 401 — Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Octubre próximo, a las 15 horas, en el local Avda. Alem 401, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1930.
2.° Lectura del informe del Síndico.
3.° Fijar la remuneración del Directorio y del Síndico.
4.° Elección de 3 Directores por 2 años.
5.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.
6.° Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que según lo establece el artículo 24 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con 3 días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1930. — El Directorio.

e30 sep. N.° 7.465 v16 octubre

LA VASCONGADA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Octubre de 1930, a las 17 horas, en nuestro local social, calle Cangallo 2765, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al vigésimo quinto ejercicio, cerrado el 30 de Junio próximo pasado.
2.° Elección de un Director titular, por tres años y un Director suplente, por un año.
3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente, por un año, en reemplazo de los que terminan su mandato.
4.° Designación de dos accionistas presentes, para que suscriban el acta de la Asamblea y libro de asistencia. — El Directorio.

NOTA: Para que los señores accionistas puedan tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario del depósito de las mismas, con dos días de anticipación por lo menos, al señalado para la reunión.

e6 octubre N.° 7.550 v22 octubre

CIA. ARGENTINA DE MOTORES DEUTZ OTTO LEGITIMO, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto po el artículo 32 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el día 29 de Octubre de 1930, a las 11 horas y 45 minutos, en la Sala de Reuniones del Banco Alemán Transatlántico, calle Bartolomé Mitre 401, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
2.° Consideración de la Memoria, Balance anual y proyecto de distribución de utilidades sometido a su consideración por el Directorio.
3.° Elección del Directorio por dos años.
4.° Elección de dos vocales suplentes por un año.
5.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por un año.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo al artículo 36 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la reunión.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1930. — El Directorio.

e7 octubre N.° 7.568 v27 octubre

COMPAÑIA ARGENTINA DE TELEFONOS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos sociales, convocamos a los señores Accionistas a la Tercera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Octubre del año corriente, a las 11.30 horas, en el local de la Sociedad Avda. Roque Sáenz Peña N.° 570, 6.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Tercer Ejercicio concluído el 30 de Junio de 1930, con Informe del Síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° a) Fijación del número de Directores de acuerdo con el Art. 9.° de los Estatutos.
3.° b) Elección de los Directores para completar el número fijado, con los cuatro cuyo mandato termina en 1931.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con lo que dispone el Art. 25 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las oficinas de la Compañía, Avda. Roque Sáenz Peña 570, 6.° piso.

Buenos Aires, Octubre de 1930. — El Directorio.

e7 octubre N.° 7.567 v23 octubre.

CASA BIRK

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el día 29 de Octubre de 1930, a las 15 horas, en el escritorio 417 de la Galería Güemes, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria e Informe del Síndico y aprobación del Balance General, al 30 de Junio de 1930.
2.° Elección de un Director titular, un Director suplente, Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e7 octubre N.° 7.564 v23 octubre

B. L. A. LIMITADA

Sociedad Anónima

Fábrica de Bolsas

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que disponen los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Octubre próximo, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Hortiguera 736, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, cerrada al 30 de Junio de 1930 y correspondientes al Segundo Ejercicio.
2.° Elección de tres Directores titulares y tres suplentes, por dos años.
3.° Elección de Síndico titular y suplente.
4.° Nombramiento de dos Accionistas, para que, conjuntamente con el señor Presidente, firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre de 1930. — El Directorio.

e7 octubre N.° 7.563 v27 octubre

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL NICOLAS MIHANOVICH.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos sociales y el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 31 de Octubre, a las 15 horas, en el local social, Cangallo 499, 8.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del décimosegundo ejercicio económico e Informe del Síndico.
2.° Nombramiento de un Director Titular y un Director suplente.
3.° Nombramiento de un Síndico Titular y un Síndico suplente.

Se previene a los señores accionistas que, para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar previamente en las oficinas de la sociedad sus acciones o los certificados bancarios que determina el artículo 25 de los estatutos sociales.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1930. — El Secretario.

e-8 octubre N.° 7.585-v-30 octubre.

SOCIEDAD SUD AMERICANA DE COMERCIO E INDUSTRIA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que ha de celebrarse en la Sede Social, calle Reconquista N.° 250, el día 30 de Octubre de 1930, a las 17 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al tercer ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930. Informe del Síndico y distribución de utilidades.
2.° Elección de cinco Directores por tres años.
3.° Elección de Síndicos, titular y suplente, para el ejercicio 1930|1931.
4.° Designación de un Secretario, a los efectos del artículo 24 de los Estatutos, para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente.

Nota. — Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán solicitar por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, la boleta de entrada que les será otorgada previo depósito, en las Cajas de la Sociedad, de los títulos de sus acciones.

Buenos Aires, 2 de Octubre de 1930. — El Directorio.

e-8 octubre N.° 7.588-v-24 octubre.

SANTA ROSA ESTANCIAS LTDA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo que disponen los Estatutos y por resolución del Directorio, convócase a los señores accionistas a la undécima Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 24 de Octubre del corriente año, a las 15 horas, en las oficinas de esta Sociedad, calle Cangallo N.° 667, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al undécimo ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1930.
2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
3.° Fijación de honorarios al Síndico.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1930. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas, que a los efectos de obtener el boleto de entrada a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes de la fecha fijada para aquélla. (Art. 29 de los Estatutos).

e8 octubre N.° 7.582 v24 octubre

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Hospital de Clínicas

Llámase a licitación pública, hasta el día 29 de Octubre próximo, a la hora 14, para la provisión de carnes, frutas y verduras, aves y otros animales de corral, huevos, pan y harina de trigo, alcohol puro, leche y manteca, artículos de almacén (comestibles y bebidas) algodón hidrófilo, gasa hidrófila, vendas, jabón amarillo y de Marsella, servicio de lavadero, artículos de fotografía y radiografía y combustibles con destino al consumo de este establecimiento y de la Maternidad "Pedro A. Pardo", durante el primer semestre del año venidero de 1931. Los pliegos de condiciones estarán a disposición de los interesados todos los días hábiles entre las 12 y 17 horas, en la Administración del Hospital. Buenos Aires 30 de Septiembre de 1930. — La Dirección.

v-29 octubre

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase por segunda vez a licitación pública por el término de treinta días para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de Cable Sub fluvial de tres y siete conductores, cable subterráneo de cincuenta y seis conductores, cajas, tubitos de papel para empalmes del mismo y un equipo completo para inyección de aire calcinado, destinados a la renovación de los existentes en el Río de la Plata, Paraná y Uruguay y prosecución de la canalización subterránea de la Capital Federal.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9a 12 horas, los Sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos (2.° piso), en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el día 2 de Octubre próximo, a las 15 horas.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1930 — A. S. Amallo. Director General de Correos y Telégrafos.

v26 octubre

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación hasta el 21 de Octubre próximo, a las 15 y 30 horas para la construcción de enfermerías en el 2.° piso alto del pabellón principal de la Casa de Expósitos, calle Montes de Oca 40. Por más datos ocurrir a la Oficina Técnica, Reconquista 269

La Tesorera.

v21 octubre

Llámase a licitación hasta el 28 de Octubre próximo, a las 15 y ½ horas, para la construcción del pabellón Consultorios Externos y Pensionistas del Hospital Rivadavia, sito en la calle Bustamante 2531. Por más datos ocurrir a Oficina Técnica, Reconquista 269. — La Tesorera.

v28 octubre.

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Bonos Municipales

Se hace saber a los interesados, que el día 20 del corriente a las 14.30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 1.° de Octubre de los siguientes empréstitos:

	$ m|n.
Empréstito Pavimentación 1904, Ley 4391:	
Con cupón Enero 1931	57.200.— v|n.
Empréstito Pavimentación 1910, Ley 7091, con cupón Abril 1931:	
5.ª Serie	366.800.— "
(Serie	339.000.— "
9.ª Serie	296.700.— "
10.ª Serie	190.500.— "

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y horas señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante los treinta días subsiguientes a la aceptación de las propuestas.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1930. — El Secretario Gerente.

v20 octubre

Licitación de Fondos Públicos a oro. — Empréstito Interno de Obras Públicas

Se hace saber a los interesados, que el día 21 del corriente a las 14.30 horas, tendrá lugar la licitación simultánea en esta Capital y en París, ante el Banque de L'Union Parisienne, para la amortización al vencimiento Enero 1.°|931.

	$ o|s.
Empréstito Internos de Obras Públicas 1911, Ley 8123 con cupón Julio 1.°|931	797.300.— v|n.

Las propuestas que se dirijan a esta Capital, deberán consignar además del capital que se ofrezca amortizar y de su precio, la localidad y moneda en que haya de efectuarse el pago a opción del tenedor, dentro de las casas bancarias, indicadas en el título, cuya circunstancia, tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y ante el Banque de L'Union Parisienne, hasta el día y horas señalados, debiendo presentarlas bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado, se efectuará durante todo el mes de Enero próximo.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias, en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1930. — El Secretario Gerente.

v21 octubre

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos de Obras Sanitarias de la Nación

Se hace saber a los interesados, que el día 20 del corriente a las 14.30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1.° de Noviembre de 1930, de los siguientes empréstitos:

	$ o|s.
Crédito Argentino Interno a oro 1917, Ley 10223 ..	161.232.10
	$ m|n.
Crédito Argentino Interno 1911, Ley 8121	643.626.62
Crédito Argentino Interno 1920, Ley 11027	84.355.78
Crédito Argentino Interno 1924, Ley 11319	245.574.29

Crédito Argentino Interno 1925, 1.ª Serie, Leyes 11260-11319	122.665.22
Crédito Argentino Interno 1925, 2.ª Serie, Leyes 11260-11319	44.870.22
Crédito Argentino Interno 1925, 3.ª Serie, Leyes 11260-11319	116.382.66
Bonos de Obras Sanitarias, 2.ª Serie, Leyes 10998 y 11165	51.576.02
B. de Obras Sanit., Saneamiento de Cap. de Provincias, Ley 11333	58.866.48
B. de Obras Sanit., Saneamiento y Desagües, Capital Federal y Provincias, Emisión 1927, Ley 11333	30.480.82
B. de Obras Sanit., Saneamiento y Desagües, Capital Federal y Provincias, Emisión 1929, 2.ª Serie, Leyes 11333-11539	26.517.23
Crédito Interno de la Nación, Bonos de los FF. CC. del Estado, 1.ª Serie, Ley 11389	75.092.28
Crédito Interno de la Nación, Leyes 6712-11280 ..	21.780.19

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y horas señaladas, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Noviembre entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1930. — El Secretario Gerente.

v20 octubre

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PENITENCIARIA NACIONAL

Por disposición del señor Director, llámase a licitación privada para el día 16 del corriente, a las 16 horas, para la adquisición de los siguientes artículos (expediente 601-M-1930):

4.200 kilos de repollos grandes, blancos, libres de troncos.
630 kilos de verduras frescas surtidas.
7.000 kilos de papas blancas, tipo francesa, libres de brotes, ninguna pieza menor de 100 gramos.
420 kilos de azúcar Tucumana de 1.ª.
210 kilos de azúcar Tucumana de 2.ª.
3.000 unidades de frutas fresca (bananas).
3.000 unidades de frutas frescas (naranjas).
20 kilos neto de dulce de membrillo.
20 kilos neto de orejones de duraznos de 1.ª.
50 kilos de café Caracolillo de 1.ª, en grano tostado.
180 kilos de café Brasil de 1.ª, en grano tostado.
50 kilos de café Brasil de 2.ª, en grano tostado.
200 docenas de huevos frescos.
100 litros de acaroína, envases de 5 y 10 litros.
20 kilos de grasa mineral para autos.
200 kilos de soda comercial.
50 kilos de potasa blanca, en trocitos.
200 kilos de trapos blancos, especiales.
100 kilos de hilo acarreto 5-2.
12 cajas de chinches, doradas.
30 bolsas de aserrín blanco.
25.000 kilos de papel de diario, en bobinas de 0.88 de ancho por 0.75 de diámetro, sin embalaje.
40.000 kilos de harina "000", para panadería.
7.000 kilos de harina "000", para fideería.
8.000 kilos de leña de quebracho colorado, en trozos, para panadería.
600 kilos de sal gruesa de 1.ª.
20 kilos de colorante Fideol o Fidelina.

Mandar muestras

Las propuestas deberán presentarse en un todo de conformidad con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1930.— El Secretario.

v16 octubre

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Exp. C. R. 97.184

Llámase a licitación pública para 14 Noviembre próximo, a las 16,30 horas, para provisión cañerías y zapatos para entubación Tipos "A. P. I." y "D. B. X". Pliego N.º 1.464 que podrá retirarse en Paseo Colón 922. — Oficina 39.— Buenos Aires.

v-14 noviembre.

Exptes. C. R. 80.193; P. H. 91.409; A. D. 94.659

Llámase a licitación pública para 5 noviembre, 14 horas, provisión cañerías para agua, vapor y gas, pliego 1.460. — Para 28 noviembre, 14 y 14,30 horas, provisión compresores aire y bombas centrífugas, pliegos 1.461 y 1.462. —Retirar pliegos, Paseo Colón 922, Oficina 39. — Buenos Aires.

v-5 noviembre.

Llámase a licitación pública para el día tres de Noviembre próximo venidero, a las quince horas, para provisión de un buque-tanque de quince mil toneladas, según pliego de bases y condiciones número 1440 que podrá retirarse del Departamento Comercial de la Dirección General, Oficina 39, previo pago de cien pesos moneda nacional.

Buenos Aires, Junio 30 de 1930. —

v3 novbre.

Expedientes N. 67.027, CR. 91.835, CR 87.339.—Llámase a licitación pública para el día veintisiete de octubre próximo, para provisión bomba centrífuga 500 mts 3| hora y manguera flexible, según pliego de bases y condiciones número 1457 que se abrirá a las 14 horas; provisión chassis camiones 3.½ a 4½ toneladas de seis ruedas, pliego 1.458, a las 14.30 horas; provisión plataformas para perforación pozos en restinga, pliego 1.459, a las 15 horas. Estos pliegos podrán retirarse del Departamento Comercial de la Dirección General, Paseo Colón 922. Buenos Aires. Septiembre .... de 1930. — Secretario general.

v-27 octubre

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a licitación pública hasta el día 17 de Noviembre próximo, a las 14 horas, para la provisión de artículos con destino al Stock de economato de esta Dirección General.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.º piso.

v15 novbre.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente 15.294 D|930

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de artículos de droguería y productos químicos para uso industrial, de acuerdo en un todo, con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 5 de Noviembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1930. — J. Ivaldi, Secretario.

v5 novbre.

Expte. 17944-DT.-930. — Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción y armadura del techo sobre los filtros rápidos en construcción en el Establecimiento Palermo, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 3 de Noviembre próximo, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v3 noviembre

Expte. 18210-DC.-930. — Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para el suministro de los aceites lubricantes necesarios para el consumo de la Administración, durante el año próximo venidero, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 4 de Noviembre próximo, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 1.º de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v4 noviembre

Expte. 17810-DP.-930. — Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de cuatro tanques para depósito de petróleo, a instalarse en las ciudades de Santiago del Estero y Santa Fe, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 4 de Noviembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 1.º de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v4 noviembre

(Expte. 7066-DP-930)

Poar disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la construcción de las obras complementarias para la provisión de agua potable a la ciudad de Santa Rosa, (Gobernación de la Pampa), en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Juzgado Letrado, de la ciudad de Santa Rosa.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las Oficinas del citado Juzgado hasta el día 23 de Octubre próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, Capital Federal, hasta el día 28 del citado mes de Octubre, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v-28 octubre

Expte. 6372 - DC - 930

Por idsposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la provisión de (12.000) doce mil toneladas métricas de cemento portland de Marca aprobada, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones modificado y preparado al efecto, que los intresados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 28 de Octubre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v-28 octubre

Expte. 7441-D. P. 930

Se hace saber a los interesados en la licitación pública para el suministro de bombas, motores eléctricos, cables y aparatos accesorios, destinados a las obras de saneamiento de la Ciudad de Mar del Plata, que el acta de apertura de las propuestas, que debía tener lugar el día 30 del corriente mes, ha sido postergado para el día 14 de Octubre próximo, a las 15 horas.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v-14 octubre.

Expte. 14.735-D-930.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de materiales varios para construcción, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día 23 de Octubre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v23 octubre

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de electro-bombas especiales y accesorios destinados a la elevación de soluciones de aluminio férrico al Establecimiento Palermo, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día 24 de Noviembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v24 oct.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de útiles de escritorio y artículos de librería, para atender las necesidades de los diferentes servicios de la Institución, durante el año 1931, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas N.º 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas N.º 1840, 1er. piso, hasta el día 20 de Octubre próximo, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas, en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1930. — J. Ivaldi, Secretario.

v20 octubre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para la construcción de cañerías maestras y de distribución, conexiones externas para el servicio domiciliario de agua corriente y red de colectoras para el desagüe cloacal de la 5.ª Sección de las Obras de Saneamiento de los pueblos ribereños entre la Capital Federal y Tigre (Partido de San Fernando), en un todo de conformidad con el pliego de condiciones y especificaciones y carpetas de planos respectivas, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de La Plata.

Las propuestas podrán presentarse, indistintamente, en las Oficinas del citado Juzgado, hasta el día 30 de Octubre próximo, o en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, Capital Federal, hasta el día 3 de Noviembre de 1930, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1930. — J. Ivaldi, Secretario.

v3 noviembre

Expte. 15.725-DP.-930. — Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para la construcción de las obras de ampliación de las de provisión de agua de la ciudad de San Juan, construcción de un nuevo depósito de reserva y extensión de la red distribuidora en los departamentos limítrofes, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones y especificaciones y planos respectivos, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de San Juan.

Las propuestas podrán presentarse, indistintamente, en las Oficinas del citado Juzgado, hasta el día 22 de Octubre próximo, o en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas, 1840, primer piso, Capital Federal, hasta el día 27 del citado mes de octubre, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v27 octubre.

Expte. 16.379-DC-930. — Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de los forrajes que se estiman necesarios para el consumo de la Capital Federal, durante el año próximo, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día 27 de Octubre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v27 octubre

Exp. 20.323 D. C|930

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de uniformes de media estación al personal de chauffeurs, ordenanzas, conductores de camiones y serenos de la Administración, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 12 de Noviembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1930.— J. Ivaldi, secretario.

v-14 noviembre.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública, por segunda vez, hasta el día 28 de Octubre del corriente año, a las 16 horas, para la provisión de durmientes, madera dura y acero dulce redondo. Las planillas y especificaciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno tercer piso, los días hábiles de 13 a 17 horas. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y horas indicados, en la Dirección General de Navegación y Puertos.

v-27 octubre.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Expediente O. C. 1663|30

Llámase a licitación pública para la provisión de estopas varias.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 12 de Noviembre de 1930, a las 14.20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los Pliegos de Condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados al precio de pesos 2.00 moneda nacional, en la Tesorería General, todos los días hábiles, lunes a viernes de 11.30 a 16 horas y sábados de 9 a 11 horas.

La administraicón

v12 noviembre

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles de obra, tapas, hilo, varios tipos (23.100 resmas), cartulina, papel Kraft y cartón de paja. Expediente O. C. 1628|30.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 12 de Noviembre de 1930, a la hora 15 y 20.

Los Pliegos de Condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados al precio de pesos 2.00 moneda nacional, en la Tesorería General, todos los días hábiles, lunes a viernes de 11.30 a 16 horas. Sábados de 9 a 11.

La administración

v12 noviembre

Expediente O. C. 1483|30. Llámase a licitación pública para la provisión de cables de acero galvanizado y cadenas.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 10 de Noviembre de 1930 a las 15.20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados al precio de $ 5.00 m|nacional en la Tesorería General, todos los días hábiles Lunes a Viernes de 11.30 a 16 horas y Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración

v10 novbre.

Expediente O. C. 1688|30. A. 1. — Llámase a licitación pública para la provisión de rejas para guarda ganados.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 7 de Noviembre de 1930, a las 14.20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados al precio de $ 2.00 m|nacional, en la Tesorería General, todo los días hábiles Lunes a Viernes de 11.30 a 16 horas y Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración

v7 novbre.

Expediente O. C. 1667|30. — Llámase a licitación pública, para la provisión de bulones, tuercas, arandelas, tornillos, remaches, tirafondos y chavetas.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 10 de Noviembre de 1930, a las 14.20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida oficina y retirados al precio de $ 2.00 m|nacional en la Tesorería General, todos los días hábiles Lunes a Viernes, de 11.30 a 16 horas y Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración

v8 novbre.

Expediente O. C. 1658|30 A. 1

Llámase a licitación pública para la provisión de cobre, en lingotes, en barras y chapas y caños de cobre.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José N.° 180, 4.° piso, el día 6 de Noviembre de 1930, a las 14,20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados al precio de $ 2 m|nal., en la Tesorería General, todos los días hábiles Lunes a Viernes, de 11,30 a 16 horas y Sábados, de 9 a 11 horas.

La Administración.

v6 novbre.

Expediente O.C.1661|30. — Llámase a licitación pública para la provisión de metales en lingotes y para fundición.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 4 de Noviembre de 1930, a las 14.20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de Condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados al precio de $ 2 m|n., en la Tesorería General, todos los días hábiles, lunes a viernes de 11.30 a 16 horas y sábados de 9 a 11 horas. — La Administración.

v4 noviembre

Expediente O.C.1655|30: — Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de tapicería.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 29 de Octubre de 1930 a las 14.20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los Pliegos de Condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados al precio de $ 2 m|n., en la Tesorería General, todos los días hábiles, lunes a viernes de 11.30 a 16 horas y sábados de 9 a 11 horas. — La Administración.

v29 octubre

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y empalza al ex jefe de la Oficina de Correos de Bernasconi (Pampa Central), Braulio A. Lapido, para que dentro del término de diez días, contados de la primera publicación del presente, concurra, por sí o por apoderado, a contestar el cargo de $ 2.229,65 m|nacional que se le ha formalizado, en concepto de déficit dejado en fondos de la Dirección General de Correos y Telégrafos, (pesos 1.254,88) y de la Caja Nacional de Ahorro Postal ($ 974.77), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Los Secretarios

Se debe por la publicación $ 24 m|n. e4 oct. s|pp. N.° 1778 v15 oct.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza al ex-encargado de la estafeta "Avia Terai" (Subdistrito Resistencia), don Andrés F. Canesa, y al auxiliar de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Severo F. Rodríguez, para que dentro del término de diez días, a contar de la primera publicación del presente edicto, contesten el cargo que se les formula por resolución N.° 549, de Enero 13 ppdo. por la suma $ 17.50 m|n., y por los conceptos que en la misma se determinan, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los Secretarios.

Se debe por la publicación: $ 24 m|n. e14 oct. s|p.p. 1.782 v24 oct.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a las personas que a continuación se mencionan, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingresen en la Tesorería General de la Nación, o giren a su orden, las cantidades que se expresan:

Orestes Franzoni, su sucesión, ($ 960 m|n.) novecientos sesenta pesos moneda nacional, importe de los sueldos percibidos indebidamente por el ex-Gendarme de la Gobernación del Chubut, Enrique Roberts, en los meses de Noviembre de 1921 a Abril de 1922.

Nicolás Federici, ($ 320 m|n.) trescientos veinte pesos moneda nacional, importe de los sueldos percibidos indebidamentepor el ex Gendarme de la Gobernación del Chubut, Enrique Roberts, por los meses de Noviembre y Diciembre de 1921.

Américo Giudice, ($ 960 m|n.) novecientos sesenta pesos moneda nacional, importe de los sueldos percibidos indebidamente por el ex Gendarme de la Gobernación del Chubut, Enrique Roberts, por los meses de Noviembre de 1921 a Abril de 1922.

Reynaldo Romero, ($ 640 m|n.) seiscientos cuarenta pesos moneda nacional, importe de los sueldos percibidos indebidamente por el ex Gendarme de la Gobernación del Chubut, Enrique Roberts, por los meses de Enero a Abril de 1922.

Todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Se debe por la publicación: $ 54 m|n. e14 oct. s|p.p. 1.783 v24 oct.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Elpidio R. Lasarte, ex Inspector del Ministerio de Agricultura, para que dentro del término de diez días, a contar de la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o giro a su orden, la suma de ($ 210 m|n.) doscientos diez pesos moneda nacional, importe del cargo que se le formula por Resolución N.° 4250, en la Causa Fiscal N.° 72, año 1930, todo bajo apercibimiento en caso contrario, de elevar los antecedentes, de conformidad con el Art. 75 de la Ley de Contabilidad, al Ministerio de Hacienda, para que se inicie su cobro por la vía judicial. — Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 30. e-14 octubre N.° 1780-s.p.p.-v24 octubre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Modesto R. Tobal, ex Auxiliar de la Sección Comercio de la Dirección General de Comercio e Industrias del Ministerio de Agricultura, para que dentro del término de diez días, a contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a su orden, la suma de ($ 2.221 m|n.) dos mil doscientos veintiún pesos moneda nacional, importe del cargo que se le formula por Resolución N.° 5363, en la Causa Fiscal N.° 50, año 1930, todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevar los antecedentes, de conformidad con el Art. 75 de la Ley de Contabilidad, al Ministerio de Hacienda, para que se ini-

cie su cobro por la vía judicial. —Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 36.
e-14 octubre N.° 1781-s.p.p.-v-24 oct.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **J. E. B. Radcliffe**, ex Director de la Granja Nacional "Ramón Santamarina", de Tandil (Bs. Aires), para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 396.70 m|n.), trescientos noventa y seis pesos con setenta centavos moneda nacional, importe del cargo que se le formula por Resolución 5259, en la Causa Fiscal N.° 28|1930, todo, bajo apercibimiento en caso contrario, de elevar los antecedentes de conformidad con el Art. 75 de la Ley de Contabilidad, al Ministerio de Hacienda, para que se inicie su cobro por la vía judicial.

Los Secretarios

Se debe por la publicación $ 30 m|n.
e4 oct. s|pp. N.° 1779 v15 oct.

ADUANA DE LA CAPITAL

EDICTO DE ADUANA

oPr orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 1044 de las OO. de Aduana, se hace saber por el término de cinco días, a **Thomas Alkins**, que en el Expediente N.° 69 letra O, año 1930, caratulado Obregoso Bartolomé contra Thomas Alkins, ha recaído la siguiente sentencia:

Se resuelve: Comisar la mercadería en cuestión, a beneficio del aprehensor, sin perjuicio de los derechos que al Fisco correspondan. Hágase saber, repóngase el sellado, pase a Liquidaciones y Control y Pagos a sus efectos, tome nota Resguardo, cumplido, archívese por Asesoría y Sumarios. — Fdo. L. A. Mela.

Asesoría y Sumarios, Octubre 10 de 1930. — El Asesor Letrado-Jefe de Sumarios.

v18 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 308-1930 ó 308 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 308-R-1930

Marca M. S. G. A., número 50|51 2 cajones, vapor Mendoza, paquete 842, fecha de entrada Febrero 18 de 1926.

El Jefe
v18 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 310-1930 ó 310 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 310-R-1930

Marca A. M., números 1|11, 11 cajones, vapor P. Giovanna, paquete 57, fecha de entrada Enero 5 de 1928.

El Jefe
v18 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 305-1930 ó 305 R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 305-R-1930

Marca K. H. B., número 501, 1 cajón, vapor Weser, paquete 808, fecha de entrada Febrero 5 de 1928.

El Jefe
v15 octubre

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 1044 de las O. O. de Aduana, se hace saber por el término de (5) cinco días, a Boronhoff Muzasade y P. Stéfano Roussett, que en el Expediente N.° 168, letra S. año 1930, caratulado Sánchez Manuel contra Boronhoff Muzasade y P. Stéfano Roussett, ha recaído la siguiente sentencia:

Se resuelve:

Imponer al denunciado Boronhoff el comiso de la mercadería secuestrada y la valija en que se conducía, en beneficio del autor del parte y sin perjuicio de lo que al Fisco corresponda. — Hágase saber. — Pase a Liquidaciones y Control y Pagos a sus efectos. — Cumplido, archívese por Asesoría y Sumarios, previa reposición del sellado que corersponda. — Fdo.: Luis A. Mela.

Asesoría y Sumarios, Octubre 7 de 1930. — Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v-14 octubre.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 336-1930 ó 336 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro. dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 336-R-1930

Marca E. H. C., número 27094, 1 cajón, vapor Niederwald, paquete 1290, fecha de entrada Febrero 24 de 1928.

El Jefe
v18 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 343-1930 ó 343 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 343-R-1930

Marca En diamante K. C. I. M. C. S., números 3846|3847, 2 cajones, vapor Montforlond, paquete 2454, fecha de entrada Junio 4 de 1924.

El Jefe
v18 octubre

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Mercedes Ponce de Lucero, por sí y sus hijos menores Eduardo Restituto, Hilda Cándida y Zulema Virginia Lucero, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Policía de la Capital, don Eduardo Lucero.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1930. — El Secretario.

v15 octubre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña María Antonia Roca de **Aráoz, por sí y sus hijos menores Carmen María Antonia, María Agustina y** María Elena Aráoz, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex jubilado, don Jesús María Aráoz.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1930. — El Secretario.

v15 octubre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Genoveva P. Gómez de Arce, en su carácter de viuda del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Agustín Arce.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1930. — El Secretario.

v15 octubre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Lidia Abal de Daveredes, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Clemente Daveredes.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1930. — El Secretario.

v15 octubre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Susana Burgos de Márquez y doña Etelvina Estanislada Márquez Burgos, en su carácter de viuda e hija legítima del ex jubilado, don Victorino A. Márquez.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1930. — El Secretario.

v15 octubre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Eloísa Gumersinda Quiroz de Maidana, por sí y sus hijos menores Félix Victorio y Aurelia Maidana, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Prefectura General Marítima, don Aurelio Maidana.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1930. — El Secretario.

v15 octubre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley N.° 4349, doña María del Milagro Bonora de Compte, en su carácter de viuda del ex empleado de la Dirección General de Arsenales de Guerra, don Manuel Compte.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1930. — El Secretario.

v15 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Lorenzo Montero, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a lo que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1930. — El Secretario.

v15 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Romualdo Klinka, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1930. — El Secretario.

v15 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Juan Chechi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1930. — El Secretario.

v15 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don José Circunsición Ahumada, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1930. — El Secretario.

v15 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Juan Vidal, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1930. — El Secretario.

v15 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Assen Brahan, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1930. — El Secretario.

v-6 noviembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Clodomiro P. Díaz, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1930. — El Secretario.

v-6 noviembre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Agustín Corazón de Jesús Borda, que deben** apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los **apercibimientos a que hubieren lugar.**

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1930. — El Secretario.
v30 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Juan Andrés Pereyra**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los percibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1930 — El Secretario.
v24 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Benito Domínguez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 29 de 1930. — El Secretario.
v-6 noviembre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Pancracio Caputto**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 23 de 1930. — El Secretario.
v30 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Dadin, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 26 de 1930. — El Secretario.
v-6 noviembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Antonio Arango**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 9 de 1930. — El Secretario.
v15 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Carota**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 9 de 1930 — El Secretario.
v15 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Mario Lena**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 9 de 1930 El Secretario.
v15 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Pablo Martínez**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, Córdoba 1868, justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 9 de 1930. — El Secretario.
v16 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña **Sebastiana Riquelme**, en su carácter de madre del ex Cabo de la Policía de la Capital, don Adolfo Riquelme.
Buenos Aires, Septiembre 23 de 1930. — El Secretario.
v27 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Methodia Lahtchevith**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 25 de 1930. — El Secretario.
v4 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Jorge Engl**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 25 de 1930 — El Secretario.
v4 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Vicente Espeche**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 25 de 1930. — El Secretario.
v4 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Primo Pompilli**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 25 de 1930. — El Secretario.
v. 4 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco R. Luace, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 3 de 1930. — El Secretario.
v8 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio D'Onofrio, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 3 de 1930. — El Secretario.
v8 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don Vicente Antonelli, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 3 de 1930. — El Secretario.
v8 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don Miguel Duris, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 3 de 1930. — El Secretario.
v8 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Cozetkovich, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1930. — El Secretario.
v8 novbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Lina Kehl de Schisano, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Pascual Schisano.
Buenos Aires, Octubre 7 de 1930. — El Secretario.
v15 octubre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Adela Teresa Martinotti, en su carácter de hija legítima de la ex jubilada, doña Josefina M. de Martinotti.
Buenos Aires, Octubre 9 de 1930. — El Secretario.
v15 octubre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Rosa Canale de Martín y Herrera, en su carácter de madre del ex Profesor del Liceo Nacional de Señoritas, don Luis Martín y Herrera.
Buenos Aires, Octubre 9 de 1930. — El Secretario.
v15 octubre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Aristóteles C. de Baggiani**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Octubre 6 de 1930. — Jorge J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e14 oct. s|pp. N.° 8018 v19 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Carlos Gitelli**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 7 de 1930. — Juan José Sortheix, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.
e14 oct. s|pp. N.° 8019 v19 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Salomón Brochman**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Octubre 7 de 1930. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e14 oct. s|pp. N.° 8020 v19 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a la prófuga **María Dolores de Quinteros**, procesada por el delito de homicidio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 8 de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e14 oct. s|p. N.° 8023 v19 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Eusebio J. Rappossi**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 8 de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e14 oct. s|p. N.° 8022 v19 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza a **Secundino Pereyra** por defraudación, para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.
Buenos Aires, Octubre 7 de 1930. — José Marcó del Pont, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán.
e14 oct. s|pp. N.° 8021 v19 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Domingo Freiria**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 8 de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e14 oct. s|pp. N.° 8024 v19 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Joaquín Gutiérrez Aza**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 8 de 1930. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle. Tercer piso.
e-14 octubre s|p.p. 8025 v-19 noviem.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Roque Cilbio**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.
Buenos Aires, Octubre 8 de 1930. — Luis Doynel, secretario.
e-14 octubre s|p.p. 8026 v-19 noviem.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Cuñiñas**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.
Buenos Aires, Octubre 8 de 1930. — Luis Doynel, secretario.
e-14 octubre s|p.p. 8027 v-19 noviem.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Agrave**, procesado por el delito de robo y lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de ley.
Buenos Aires, Octubre 9 de 1930. — Luis Barrenechea, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle. Tercer piso.
e-14 octubre s|p.p. 8028 v-19 noviem.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Homero Pica**, procesado por defraudación y hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.
Buenos Aires, Octubre 9 de 1930. — Luis Doynel, secretario.
e-14 octubre s|p.p. 8029 v-19 noviem.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Antonio Castelli**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Octubre 10 de 1930. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán. Tercer piso.
e-14 octubre s|p.p. 8030 v-19 noviem

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Enrique Atilio Pascual**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación y hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Octubre 3 de 1930. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e14 octubre s|pp. 8.011 v19 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Alberto Levy**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Octubre 6 de 1930. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e14 octubre s|pp. 8.012 v19 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Vicente Castellano y Evaristo Castellano**, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra reputada de culpable y fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.
Buenos Aires, Octubre de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.
e14 octubre s|pp. 8.013 v19 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Augusto Fulestón**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.
e14 octubre s|pp. 8.014 v19 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza a **Ramiro Pérez**, acusado de defraudación, para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.
Buenos Aires, Octubre 6 de 1930. — José Marcó del Pont, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán.
e14 octubre s|pp. 8.015 v19 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Ricardo Furus Genlot**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Octubre 6 de 1930. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Pal[illegible] de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e14 octubre s|pp. 8.016 v19 novbre.

Por disposición del señor Juez en lo Civil, Dr. Ramón Porcel de Peralta, se hace saber a don **Andrés Martínez**, por el término de quince días, que por ante el Juzgado N.° 2 a su cargo se ha presentado su esposa doña Estela Pinchetti de Martínez, entablándole formal demanda por divorcio y tenencia de hijos, a efecto de que concurra a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes, para que lo represente, en dicho juicio.
Buenos Aires, Octubre 6 de 1930. — A. Fernández Mouján, secretario.
e14 octubre s|pp. 8.017 v30 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jacobo Siprux**, para que comparezca, dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra reputada culpable y fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre... de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.
e14 oct. N.° 8031 s.p.p. v19 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, acargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rosario Morabito**, para que comparezca, dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre... de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.
e14 oct. N.° 8032 s.p.p. v19 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Dorfilio Prado**, para que comparezca, dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre... de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.
e14 oct. N.° 8033 s.p.p. v19 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Martiniano Castro**, para que comparezca, dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra reputada culpable y fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre... de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.
e14 oct. N.° 8034 s.p.p. v19 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Isaac Snitkovsky**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra reputada fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre... de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.
e14 oct. N.° 8035 s.p.p. v19 novbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde al primera publicación del presente, a **Vicente Marino**, para que comparezca, dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de quiebra, bajo apercibimiento deser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre... de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.
e14 oct. N.° 8036 s.p.p. v19 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Carlos Gitelli**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1930. — Juan José Sortheix, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle centro.
e7 octubre s|pp. 7.996 v12 novbre.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rodolfo Ramos Oneto, cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Enrique Morgenthaler**, cuyo juicio sobre presunción de fallecimiento, tramita por ante la Secretaría N.° 33.
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1930. — Joaquín J. Darquier, secretario.
e22 septbre. s|p.p. N.° 7752 v25 oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ricardo F. Olmedo, (Juzgado 10, Secretaría 56), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Pedro Vallarino y María Andreani de Vallarino.**
Buenos Aires, Septiembre 9 de 1930. — Horacio Wásserzug, secretario.
e2 sepbre. s|pp. 7.953 v25 octubre.

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, Secretaría N.° 19, llámase por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don **Francisco Antonio Pacente o Francisco Antonio Pacheento**, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Septiembre de 1930. — Alfredo Miguens, secretario.
e27 sepbre. s|pp. 7.976 v31 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rafael Martinetti**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 19 de 1930. — Juan Manuel Padró, secretario.

El Juez de Paz de la Sección 3.ª, de esta Ciudad, don Teodoro Muñoz, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Carlos Hernández**, ya sea como herederos o acreedores.
Buenos Aires, Septiembre 2 de 1930. — Teodoro Muñoz, Juez de Paz.
e17 septbre. N.° 7941 s.p.p. v21 oct.

Por disposición del señor Juez, doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de **Adrián Diez Lantarón**, cuyo juicio tramita por la Secretaría N.° 16.
Buenos Aires, Septiembre 3 de 1930 — José C. Miguens, secretario.
e17 septbre. N.° 7942 s.p.p. v21 oct

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Mauricio Batan**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 11 de 1930. — Germán F. Blaksley, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e17 septbre. N.° 7944 s.p.p. v21 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Adriano Lutri**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de defraudación y estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 24 de 1930. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e1.° octubre s|pp. 7.986 v9 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a José G. Gómez, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 11 de 1930. — Ignacio J. Albarracín, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, piso tercero.
e17 sepbre. s|pp. 7.945 v21 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Paulino Scarfo; Enrique Fernando Malviccini o Vicente Pernico o Enrique Fernando Malbricini y Severino Di Giovanni o Pascual Di Giorgio**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo hicieren.
Buenos Aires, Septiembre 17 de 1930. — Esteban O. Domínguez secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle al centro.
e27 sepbre. s|pp. 7.975 v31 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto R. Suárez**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Octubre 2 de 1930. — Germán F. Blansley, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e7 oct. s|pp. N.° 8007 v12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Penzak Máximo**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 12 de 1930. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e17 septbre. s|p.p. N.° 7949 v21 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza, a **Jacinto Palópoli**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de atentado con arma a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 10 de 1930. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e17 septbre. N.° 7943 s.p.p. v21 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Manuel Baluga**, procesado por el delito de violación de domicilio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1930. — Luis Barrenechea, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e17 septbre. s|p.p. N.° 7951 v21 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jo. C. Vázquez**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra reputada fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre . . .de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.
e1.° octubre s|pp. 7.983 v5 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Carlos Gitelli**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el **delito de defraudación** a Daniel Palermo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 22 de 1930. — Juan José Sortheix, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.
e1.° octubre s|p.p. 7.979 v5 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Fernández, Salvador Fernández, y Antonio Luchio**, para que comparezcan dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.
Buenos Aires, Septiembre de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso. Talcahuano y Tucumán.
e-27 septbre. N.° 7.966-s.p.p.-v 31 oct.

Por disposición del señor Juez, doctor Ramón Porcel de Peralta, (Juzgado N.° 7), se emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don **Primo Pompili**, cuya sucesión tramita ante la Secretaría N.° 8, para que deduzcan sus acciones, bajo apercibimiento.
Buenos Aires, Julio 21 de 1930. — Carlos Alberto Alcorta, secretario.
e11 sepbre. s|p p. 7.903 v15 oct.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos **León y Marcos Baschuk**, procesados por defraudación, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Septiembre 9 de 1930. — Luis Doynel, secretario.
e12 sep. s|p.p. 7.937 v16 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Agustín Poli**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 24 de 1930. — Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e1.° oct. N.° 7985 s.p.p. v5 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Kibinik**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra reputada fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 25 de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.
e1.° oct. N.° 7987 s.p.p. v5 novbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y templanza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Peregrina**, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.
Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1930. — Luis Doynel, secretario.
e-27 septbre. N.° 7.960-s.p.p.-v-31 oct.

Por disposición del señor Juez, doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de **Lucía o Luisa o Luigia Tagliad a Taglatti**, cuyo juicio tramita por la Secretaría N.° 14.
Buenos Aires, Septiembre 2 de 1930. — Eduardo Rojas, secretario.
e16 sep. s|p.p. 7.934 v14 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Vicente Porcile**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 11 de 1930. — Germán F. Blaksley, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.
e17 septbre. s|p.p. N.° 7946 v21 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Nuti, Roberto Lozada y Jorge Tamayo**, para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por tentativa de robo, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.
Buenos Aires, Septiembre 12 de 1930. — Luis Barrenechea, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.
e17 septbre. s|p.p. N.° 7947 v21 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Adolfo Gómez y Gómez y Hermanos**, procesados por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 17 de 1930. — Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e-27 septbre. N.° 7.964-s.p.p.-v-31 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza a **Simón Binstok**, por quiebra, para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Buenos Aires, Septiembre 24 de 1930. — José Marcó del Pont, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Tucumán.
e27 sepbre. s|pp. 7.973 v31 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Ricardo Furus Genlot, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1930. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-27 septbre. N.° 7.963-s.p.p.-v-31 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Evaristo Castellanos, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1930. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso

e1.° oct. s|p.p. 7.988 v5 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Ricardo Díaz Malaver, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por evasión, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1930. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-27 septbre. N.° 7.965 s.p.p.-31 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Miguel Altrella, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de armas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1930. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e12 septbre. s|p.p. N.° 7936 v16 oct.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza a Francisco Catalano, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1930. — D. González Cazón, secretario.

Palacio de Justicia: 1er. piso sobre Tucumán.

e3 octubre N.° 7.599 v7 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Andrés o Manuel Rava, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por abuso de arma y lesiones, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1930. — Héctor E. González. — Aníbal Ponce de León, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-27 septbre. N.° 7.969-s.p.p.-v-31 oct.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli, (Juzgado 5, Secretaría 25), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Atilio Marconi.**

Buenos Aires, Agosto 29 de 1930. — Lucio L. Meléndez, secretario.

e17 septbre. N.° 7939 s.p.p. v21 oct.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Antonio N. Pepe, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1930. — Luis Doynel, secretario.

e-27 septbre. N.° 7.961-v-31 octubre.

Por orden del Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza a José Herrero, para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1930. — José Marcó del Pont, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso sobre Tucumán.

e-27 septbre. N.° 7.967-s.p.p.-v-31 oct.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-27 septbre. N.° 7968-s.p.p.-v-31 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a José Merenedo, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por abuso de arma y lesiones, que se le sigue, bajo apercibimiento dedeclararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1930. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle,, tercer piso.

e22 septbre. s|p.p. N.° 7954 v25 oct.

Por disposición del señor Juez Federal, en la provincia de Buenos Aires. sección La Plata, se cita, llama y emplaza a Enrique Bacri, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando. bajo apercibimiento de ser decalrado rebelde.

La Plata, Septiembre 10 de 1930. — Benito M. de Zavalía, secretario.

e12 septbre. s|p.p. N.° 7938 v16 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Juan Carlos Gitelli, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1930. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e7 octubre s|pp. 7.997 v12 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza, al prófugo Angel González, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1930. — Luis Barrenechea, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calla Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e1.° oct. N.° 7992 s.p.p. v5 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Pascual Tambascio, para que dentr de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1930. — Germán F. Blarsley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e1.° oct. N.° 7994 s.p.p. v5 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza, a José Russo, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación. bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1930. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e1.° oct. N.° 7995 s.p.p. v5 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Hugo Fontana, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1930. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-27 septbre. N.° 7.971-s.p.p.-v-31 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Juan Rayo, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 22 de Septiembre de 1930. — Ignacio J. Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e27 sepbre. s|pp. 7.972 v31 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a José o Rafael Grimbsog, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1930. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e1.° oct. N.° 7989 s.p.p. v5 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a Antonio Martínez, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1930. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e1.° oct. N.° 7990 s.p.p. v5 novbre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Jorge Figueroa Alcorta, Juzgado 7, Secretaría 37, llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Alejandro Rakshtel.**

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1930. — Abel Miranda, secretario.

e1.° oct. s|p.p. 7.977 v5 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Avellaneda Huergo, cítase a Mohamet Moone, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1930. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e10 septbre. N.° 7931 s. p. p. v14 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a Santiago Robertassi, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de abuso de arma, lesiones y atent. autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1930. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-27 septbre. N.° 7.962-s.p.p.-v-31 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a Vicente Manera, Antonio D'Onofrio, Antonio Argüello, Enrique Delacroix Arias, Juan Bautista Puricelli, Roque Tureti, Amadeo Alberto Gamberale, Alberto Tessone, Manuel Navarro, Humberto O' Termin Murga, César Nieto, Ricardo Guimarei, Roberto Gamba, Pedro Tomás Nicodemo, Antonio Martínez Cerdeira, Angel García o Galloso Silva, Francisco Bonorino del Valle, Carlos Aldao, Mauricio Kohn, Vicente César Quatrucci, Alfredo Carrizo, José L. Urjarregui y Alberto Sorzi, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de estafas reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1930. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e7 octubre s|pp. 7.998 v12 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a Egon Walter Haupt, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1930. — Ernesto J. Uro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e7 octubre s|pp. 7.999 v12 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Juan Carlos Gitelli, para que comparezca, a estar a derecho en la causa que se le si-

gue por el delito de defraudación a Delia Valladares de Posse, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1930. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e1.° octubre s|p.p. 7.981 v5 nov.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Carabato**, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1930. — David Uriburu, secretario.

e7 octubre s|p.p. 8.000 v12 novbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Domingo Scalisi**, procesado por homicidio, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1930. — C. F. Figueroa, secretario.

e7 oct. s|p.p. 8001 v12 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Juan Carlos Iglesia**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1930. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e7 oct. s|p.p. 8.002 v12 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor A. Avellaneda Huergo, cítase a **Ramón Víctor Yurgensen**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1930. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e7 oct. s|p.p. 8.003 v12 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Avellaneda Huergo, cítase a **Victorio Varela (a.) "El rusito"**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de abuso de armas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1930. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e7 oct. s|p.p. 8.004 v12 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Amado Luciano Alleaume**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e7 oct. s|p.p. 8.005 v12 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el la primera publicación del presente, a **Alonso Lizardo o José Prado o Alfredo Alvarez y Ramón López o González o Antonio López González**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no lo hicieren.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1930. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e7 oct. s|pp. N.° 8006 v12 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado **Ricardo Fernández**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación a Antonio Garibaldi, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1930. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán al centro.

e7 oct. s|pp. N.° 8008 v12 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal ,doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Edelmiro Gómez Fernández**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e7 oct. s|pp. N.° 8009 v12 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Nicolás Blasi o Víctor Nicolás Blasi (a) Caburé**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e7 oct. s|pp. N.° 8010 v12 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Carlos Gitelli**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación a Carlos F. Angelleri, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1930. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e1.° oct. s|pp. N.° 7980 v5 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Marcos Bajarlia**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre... de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e1.° oct. N.° 7984 s.p.p. v5 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Julio Rodríguez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1930. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e1.° oct. N.° 7991 s.p.p. v5 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Emilio Marcucci**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre ... de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e1.° oct. N.° 7993 s.p.p. v5 novbre.

El Juez Nicolás González Iramain, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Gabriel Miramonte**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1930. —Carlos M. Dóllera, secretario.

e-1.° octubre N.° 7.982-s.p.p.-v-5 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Hermenegildo Bay**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre veinte de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-27 sept. N.° 7.970-s.p.p.-v-31 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor 9. Avellaneda Huergo, cítase a **Juan Benegas y Julio Scabiolo**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de abuso de arma y atentado a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1930. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e11 septbre. s|p.p. N.° 7935 v15 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Félix De Devitis**, para que dentro del término de treinta días que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto y daño, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1930. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-22 septbre. s|p.p. N.° 7955 v-25 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Clelia Itana**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si así no lo hiciere .

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1930. Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justiticia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-22 septbre. s|p.p. N.° 7956 v-25 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Esther Díaz**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucuman, tercer piso.

e22 sept. s|p.p. N.° 7957 v25 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Lavia**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-22 septbre. s|p.p. N.° 7958 v-25 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal de la República Argentina, doctor Emilio C Díaz, se cita, llama y emplaza a **Manuel Gómez**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por abuso de armas y lesiones que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1930. — Héctor E. González, Aníbal Ponce de León, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e22 sep. s|p.p. 7.959 v25 oct.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli, (Juzgado N.° 5, Secretaría Goñi), se cita, llama y emplaza por el término de seis meses, contados desde la primera publicación del presente, el que se publicará cinco días, de cada mes en los diarios Boletín Judicial y Boletín Oficial, a don **Pascual Durante**, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que sobre presunción de fallecimiento le ha iniciado el Consejo Nacional de Educación, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1930. — Manuel A. Goñi, secretario.

e-6 octubre N.° 7.471 s.p.p.-v-10 octubre

El Juez Roberto Basavilbaso, llama por treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Tomás Bowers**.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1930. — Arturo A. Fauvety, secretario.

e27 sepbre. s|pp. 7.974 v31 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Olga González o Martínez, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si no lo hiciere.

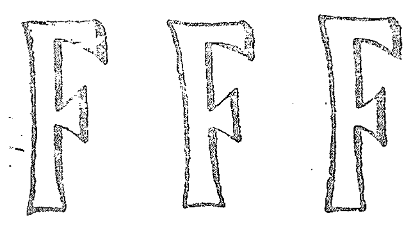
Buenos Aires, Septiembre 4 de 1930 — Juan José Sartheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle centro. e10 septbre. N.° 7933 s. p. p. v14 oct.

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta N.° 149.962



Septiembre 26 de 1930. — Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15, menos: cuellos, puños, pecheras, camisas y demás confecciones para uso interior. — Renovación de la N.° 64.426. — Aviso N.° 32.323.

v14 octubre

Acta N.° 100.341

BARACLOR

Mayo 2 de 1924. — Rossi y Lavarello. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Substituída en Octubre 1.° de 1930. — Aviso N.° 32.437.

v18 octubre

Acta N.° 113.532

JUMBO

Abril 9 de 1926. — Carl Lindstroem A. G. — Para distinguir instrumentos químicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Substituída en Octubre 1.° de 1930. — Aviso N.° 32.438.

v18 octubre

Acta N.° 138.514

RADIOMENDEZ

Mayo 13 de 1929. — Luis Rodríguez. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Substituída en Octubre 4 de 1930. — Aviso N.° 32.489.

v18 octubre

Acta N.° 140.264

KUMFY

Julio 24 de 1930. — Innes Henderson y Co. Limited, de Escocia, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Modificada en Octubre 1.° de 1930. — Aviso número 32.411.

v18 octubre

Acta N.° 149.790

6 DE SEPTIEMBRE

Septiembre 18 de 1930. — Ramón Cabezas. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Substituída en Octubre 4 de 1930. — Aviso N.° 32.150.

v18 octubre

Acta N.° 149.998

ONIX

Septiembre 29 de 1930. — León Donín. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 32.360.

v18 octubre

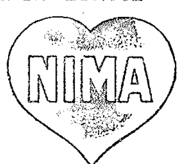
Acta N.° 145.480

PHILCO - PHONIC

Febrero 21 de 1930. — Parson y Crosland Ltda. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Substituída en Octubre 3 de 1930. — Aviso N.° 32.462.

v18 octubre

Acta N.° 149.981



Septiembre 29 de 1930. — José Santamaría. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 32.323.

v18 octubre

Acta N.° 149.980



Septiembre 29 de 1930. — Octavio Valobra y Cía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, de la clase 6. — Aviso número 31.324.

v18 octubre

Acta N.° 149.989

HERBERT - TAREYTON

Septiembre 29 de 1930. — Tobacco Products Export Corporation, de Nueva York, Estados Unidos de América. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 32.350.

v18 octubre

Acta N.° 149.982



Septiembre 29 de 1930. — José Santamaría. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 31.321.

v18 octubre

Acta N.° 149.984



Septiembre 29 de 1930. — Bodegas y Viñedos Resplandor Limitada. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Renovación de la N.° 64.565. — Aviso N.° 32.346.

v18 octubre

Acta N.° 149.985



Septiembre 29 de 1930. — Bernardo Fernández Gayol. — Para distinguir vinos de Jérez, de la clase 23. — Aviso N.° 32.368.

v18 octubre

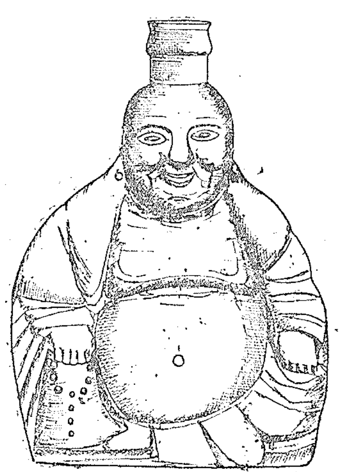
Acta N.° 149.986



Septiembre 29 de 1930. — Wertheimer Fréres (Antigua Casa Bourjois et Cie.) de París, Francia. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, de la clase 16. Envase. — Aviso número 32.347.

v18 octubre

Acta N.° 149.987



Septiembre 29 de 1930. — Papini Hermanos y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. Envase. — Aviso N.° 32.348.

v18 octubre

Acta N.° 149.677

FOURRURES MAX

Septiembre 15 de 1930. — Andree Leroy, de París, Francia. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Modificada en Septiembre 29 de 1930. — Aviso número 32.059.

v18 octubre

Acta N.° 145.707

S.T.37

Marzo 6 de 1930. — Sharp y Dohme Incorporated, de Baltimore, Estados Unidos de América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Modificada en Septiembre 29 de 1930. — Aviso N.° 32.353.

v18 octubre

Acta N.° 149.992

MANZANIL

Septiembre 29 de 1930. — Naveira y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 32.364.

v18 octubre

Acta N.° 149.993



Septiembre 29 de 1930. — Pittaluga y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 32.359.

v18 octubre

Acta N.° 149.995



Septiembre 29 de 1930. — Vicente Viola. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 32.181.

v18 octubre

Acta N.° 149.996



Septiembre 29 de 1930. — Cafferata Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 32.357.

v18 octubre

Acta N.° 149.997

Septiembre 29 de 1930. — Cafferata Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 32.356.

v18 octubre

Acta N.° 149.791

6 DE SEPTIEMBRE

Septiembre 18 de 1930. — Ramón Cabezas. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Corregida en Octubre 4 de 1930. — Aviso número 32.151.

v18 octubre

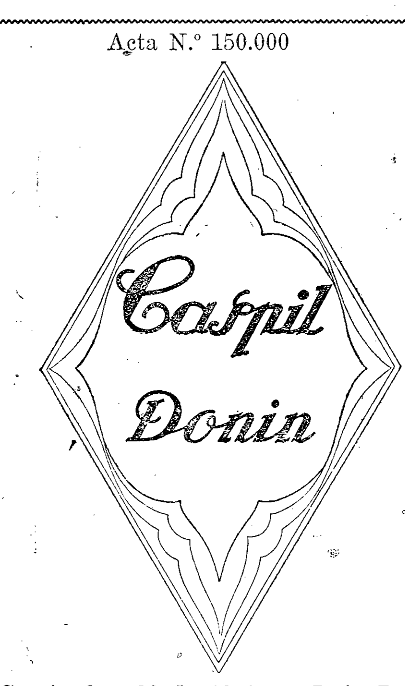
Acta N.° 149.999

"DONIN"

Septiembre 29 de 1930. — León Donín. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 32.361.

v18 octubre

Acta N.° 150.000



Septiembre 29 de 1930. — León Donín. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 32.362.

v18 octubre

Acta N.° 148.332

IGUAL

Junio 30 de 1930. — Cristóbal Mateos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos yerba mate. — Corregida en Septiembre 30 de 1930. — Aviso N.° 30.508.

v18 octubre

Acta N.° 149.979

AUTOREX

Septiembre 29 de 1930. — Octavio Auguiot. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 32.343.

v18 octubre

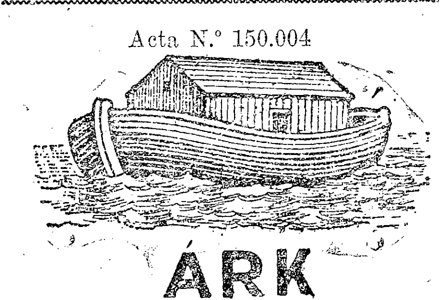
Acta N.° 150.001

PRESTO

Septiembre 29 de 1930.—Easterbrook Allcard y Company Limited, de Sheffield, Inglaterra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 64.567. — Aviso N.° 32.363.

v18 octubre

Acta N.° 150.004



ARK

Septiembre 29 de 1930. — Lever Brothers Limited, de Por Sunlight, Inglaterra. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovacin de la número 67.570. — Aviso N.° 32.369.

v18 octubre

Acta N.° 150.008

ATLAS

Septiembre 30 de 1930. — F. Núñez Moral y Cía. — Para distinguir huevos artificiales, insecticidas con y sin protector de porcelana, insecticidas en general, preparados farmacéuticos y medicinales, desinfectantes, jabones y aceites medicinales, líquidos saponificados, productos, extractos, esencias médicas, medicamentos veterinarios, antisárnicos, gasas, vendas y algodones medicinales, sales, yerbas, plantas y cortezas medicinales, de la clase 2. — Aviso número 32.385.

v18 octubre

Acta N.° 150.010

NEUTRACID

Septiembre 30 de 1930. — Instituto Biológico Argentino. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 32.383.

v18 octubre

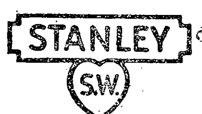
Acta N.° 150.011

OXIGENOL

Septiembre 30 de 1930. — Instituto Biológico Argentino. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 32.382.

v18 octubre

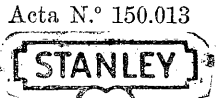
Acta N.° 150.012



Septiembre 30 de 1930. — The Stanley Works, de Estados Unidos de América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos, e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 32.379.

v18 octubre

Acta N.° 150.013



Septiembre 30 de 1930. — The Stanley Works, de Estados Unidos de América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos, para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 32.380.

v18 octubre

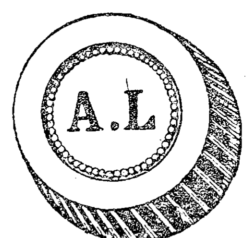
Acta N.° 150.014

"VAN NORMAN"

Septiembre 30 de 1930. — Van Norman Machine Tool Company, Estados Unidos de América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 32.381.

v18 octubre

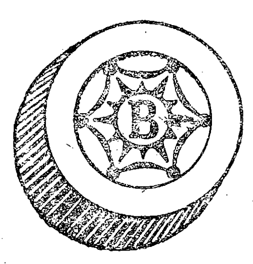
Acta N.° 150.015



Septiembre 30 de 1930. — René Casays, de Bourg, la Reine, Francia. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 32.377.

v18 octubre

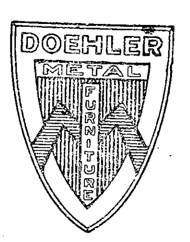
Acta N.° 150.016



Septiembre 30 de 1930. — René Casays, de Bourg la Reine, Francia. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 32.378.

v18 octubre

Acta N.° 150.020



Septiembre 30 de 1930. — Doehler Furniture Co., Inc., de Nueva York, Estados Unidos de América. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 32.403.

v18 octubre

Acta N.° 150.009

" LA ESPAÑA DE HOY "

Septiembre 30 de 1930. — León Gaumnot, de París, Francia. — Para distinguir películas cinematográficas, de la clase 6. — Aviso N.° 32.384.

v18 octubre

Acta N.° 150.021

EL TELEGRAFO

Septiembre 30 de 1930. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Piccardo y Compañía Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la número 64.249. — Aviso N.° 32.386.

v18 octubre

Acta N.° 150.022

TURBLOC

Septiembre 30 de 1930. — Aktiengesellschaft Brown Boveri y Compagnie, de Baden, Suiza. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 32.383.

v18 octubre

Acta N.° 150.023

TURBLOC

Septiembre 30 de 1930. — Aktiengesellschaft Brown Boveri y Compagnie, de Baden, Suiza. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 32.39.

v18 octubre

Acta N.° 150.024

TURBLOC

Septiembre 30 de 1930. — Aktiengesellschaft Brown Boveri y Compagnie, de Baden, Suiza. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de trans porte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso número 32.390.

v18 octubre

Acta N.° 150.025

TURBLOC

Septiembre 30 de 1930. — Aktiengesellschaft Brown Boveri y Compagnie, de Baden, Suiza. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpiezo en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 32.391.

v18 octubre

Acta N.° 150.026

TURBLOC

Septiembre 30 de 1930. — Aktiengesellschaft Brown Boveri y Compagnie, de Baden, Suiza. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 32.392.

v18 octubre

Acta N.° 150.027

FLEXOL

Septiembre 30 de 1930. — Ricardo García. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 32.393.

v18 octubre

Acta N.° 149.990

ACOUSTICON

Septiembre 29 de 1930. — Dictograph Products Company Inc., de Nueva York, Estados Unidos de América. — Para distinguir aparatos telefónicos para sordos, de la clase 20. — Aviso número 32.352.

v18 octubre

Acta N.° 150.028

DUFAUR

Septiembre 30 de 1930. — Luis A. Dufaur. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería de la clase 5. — Aviso N.° 32.372.

v18 octubre

Acta N.° 150.052

LA MAXIMA

Septiembre 1.° de 1930. — Santiago F. Sempe Echart. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso N.° 32.421.

v18 octubre

Acta N.° 150.053

SISEBUTA

Octubre 1.° de 1930. — Cardoso y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 32.420.

v18 octubre

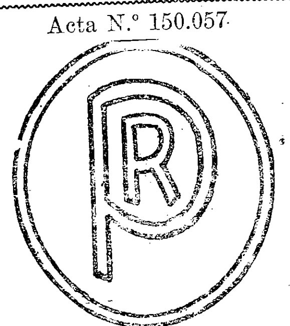
Acta N.° 150.054

FOCO

Octubre 1.° de 1930. — Migliaccio Hermanos. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 32.415.

v18 octubre

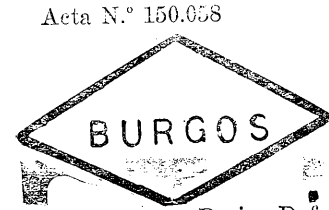
Acta N.° 150.057



Octubre 1.° de 1930. — Aquiles Maveroff. — Para distinguir artefactos en general, para obras sanitarias, incluyendo sifones, clase 14. — Aviso N.° 32.430.

v18 octubre

Acta N.° 150.058



Octubre 1.° de 1930. — Desire Defossez. — Para distinguir conglomerados de corcho en planchas u otra forma para usos industriales y sus análogos, clase 3. — Aviso N.° 32.431.

v18 octubre

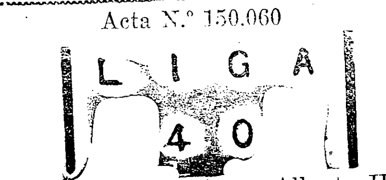
Acta N.° 150.059

MONICA

Octubre 1.° de 1930. — Alberto Hazan. — Para distinguir medias y calcetines en general, clase 15. — Aviso N.° 32.427.

v18 octubre

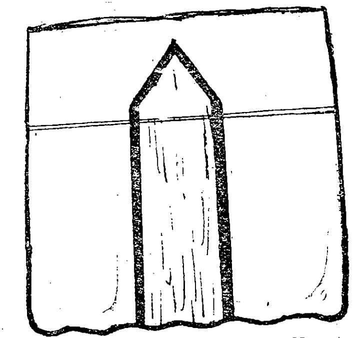
Acta N.° 150.060



Octubre 1.° de 1930. — Alberto Hazan. — Para distinguir medias y calcetines en general, clase 15. — Aviso N.° 32.428.

v18 octubre

Acta N.° 150.061



Octubre 1.° de 1930. — Alberto Hazan. — Para distinguir medias y calcetines en general, clase 15. — Aviso N.° 32.429.

v18 octubre

Acta N.° 150.062



Octubre 1.° de 1930. — Cristalerías Papini, Sociedad Anónima. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, envase. — Aviso N.° 32.432.

v18 octubre

Acta N.° 150.063

Octubre 1.° de 1930. — Cristalería Papini, Sociedad Anónima. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, envase. — Aviso N.° 32.433.

v18 octubre

Acta N.° 150.031

MANSCO

Septiembre 30 de 1930. — Francisco E. Barillatti y Juan Agustín Pearson.— Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 32.410.

v18 octubre

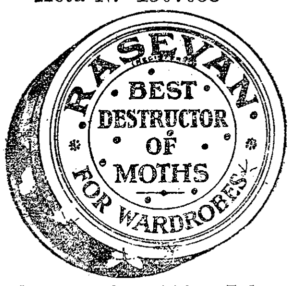
Acta N.° 150.074

CRIOLLO VIEJO

Octubre 2 de 1930. — Sociedad Anónima Bodegas y Viñedos Flichman. — Para distinguir vinos en general, no medicinales, clase 23. — Aviso N.° 32.419.

v18 octubre

Acta N.° 150.033



Septiembre 30 de 1930.—John Craig y Cía. — Para distinguir insecticidas de la clase 2. — Aviso N.° 32.417.

v18 octubre

Acta N.° 150.034



Septiembre 30 de 1930. — S. A. Barbisio Milanaccio y Co., de Micca "Italia". — Para distinguir sombreros en general, de la clase 16. — Aviso número 32.406.

v18 octubre

Acta N.° 150.035

KING

Septiembre 30 de 1930. — Roberto J. Lienau. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 32.405.

v18 octubre

Acta N.° 150.036.

STORMGARD

Septiembre 30 de 1930. — Seth Grob Borel. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.— Aviso N.° 32.404.

v18 octubre

Acta N.° 150.045

OXIGENOL

Septiembre 30 de 1930. — Amici y Verardo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 32.412.

v18 octubre

Acta N.° 150.046.

CASTOROL

Septiembre 30 de 1930. — Amici y Verardo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 32.413.

v18 octubre

Acta N.° 150.029

DUFAUR

Septiembre 30 de 1930. — Luis A. Dufaur. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, legivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 32.371.

v18 octubre

Acta N.° 150.047

RADIO - POPULAR

Septiembre 30 de 1930. — Eduardo R. Dubuisson. — Para distinguir una revista de divulgación y propaganda, de la clase 18. — Aviso número 32.373.

v18 octubre

Acta N.° 150.048



Septiembre 30 de 1930. — Esteban Fortuny. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 32.416.

v18 octubre

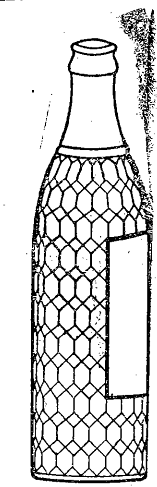
Acta N.° 150.050

MILKA

Octubre 1.° de 1930. — P. Hausamann. — Para distinguir leche champagnizada, de la clase 23. — Aviso número 32.426.

v18 octubre

Acta N.° 150.064



Octubre 1.° de 1930. — Cristalería Papini Sociedad Anónima. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, envase. — Aviso N.° 32.434.

v18 octubre

Acta N.° 150.065

LEATHEROID

Octubre 1.° de 1930. — Hellen y Cía. — Para distinguir substancias y productos aislantes para usos especialmente eléctricos, clase 3. — Aviso N.° 32.435.

v18 octubre

Acta N.° 150.037

PURGATINA

Septiembre 30 de 1930. — Aurelia Saiz de Carlos y Garrido, de Madrid, España. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 64.142. — Aviso N.° 32.395.

v18 octubre

Acta N.° 150.067



MARCA REGISTRADA

Octubre 1.° de 1930. — Dávila Hermanos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 64.507. — Aviso N.° 32.375.

v18 octubre

Acta N.° 150.068

RONDIS

Octubre 1.° de 1930. — La Fármaco Argentina, S. A. —Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene,(drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. —Aviso N.° 32.439.

v18 octubre

Acta N.° 150.069

RONDIS

Octubre 1.° de 1930. — La Fármaco Argentina, Sociedad Anónima. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. —Aviso N.° 32.441.

v18 octubre

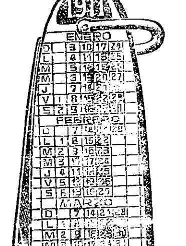
Acta N.° 150.070

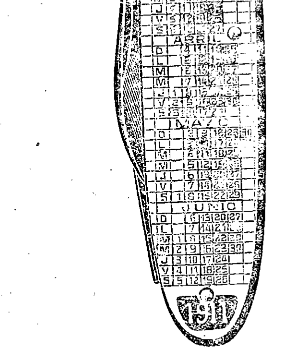
RONDIS

Octubre 1.° de 1930. — La Fármaco Argentina, S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 32.440.

v18 octubre

Acta N.° 150.066





Octubre 1.° de 1930. — F. Herder Abr Sohn. — Para distinguir toda especie de instrumentos cortantes en general y sus análogos, clase 10. — Aviso N.° 32.436.

v18 octubre

Acta N.° 150.071

LA FIJA

Octubre 2 de 1930. — Angel Xoudis. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 32.442.

v18 octubre

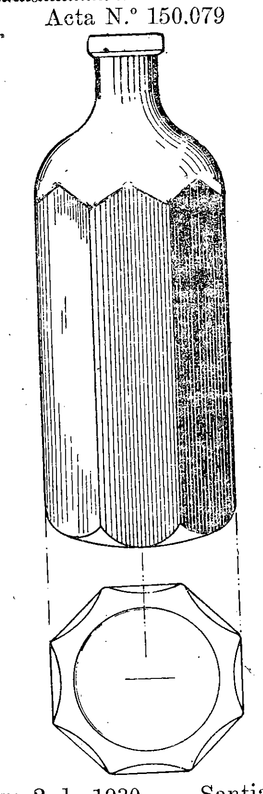
Acta N.° 150.075

CARTER

Octubre 2 de 1930. — Arturo Piacentini. — Para distinguir un aparato para limpiar vidrios, clase 14. — Aviso N.° 32.446.

v18 octubre

Acta N.° 150.079



Octubre 2 de 1930. — Santiago Ganchou Hijo y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2, envase. — Aviso N.° 32.423.

v18 octubre

Acta N.° 150.081

MAÑEN

Octubre 2 de 1930. — Jaime Manen. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 32.449.

v18 octubre

Acta N.° 150.082



Octubre 2 de 1930. — Jaime Manen. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 32.450.

v18 octubre

Acta N.° 150.085

CARBOSILIZIUM

Octubre 2 de 1930. — Spojené Zavody Pro Vyrobu Karborunda a Elektritu Akciova Spolecnost; de Benátkach "Checoeslovaquia". — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas, para uso en la manufactura, edificación, y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 32.453.

v18 octubre

Acta N.° 150.086

ELEKTRIT

Octubre 2 de 1930. — Spojené Zavody Pro Vyrobu Karborunda a Elektritu Akciova Spolecnost; de Benátkach (Checoeslovaquia). — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatera, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 32.456.

v18 octubre

Acta N.° 150.083

CONTRABANDISTA

Octubre 2 de 1930. — Jaime Manen. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 32.451.

v18 octubre

Acta N.° 150.087

ELEKTRIT

Octubre 2 de 1930. — Spojené Zavody Pro Vyrobu Karborunda a Elektritu Akciova Spolecnost; de Benátkách "Checoeslovaquia". — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 32.455.

v18 octubre

Acta N.° 150.090

BI - OXYNE

Octubre 3 de 1930. — Nicolás Scolpini. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Renovación de la N.° 64.457. — Aviso N.° 32.461.

v18 octubre

Acta N.° 150.093

SALUD Y VIDA

Octubre 3 de 1930. — Leineweber y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 32.460.

v18 octubre

Acta N.° 150.094



Octubre 3 de 1930. — Standard Oil Company Of New York, de Nueva York Estados Unidos de América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones, científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 64.535. — Aviso N.° 32.480.

v18 octubre

Acta N.° 150.095



Octubre 3 de 1930. — Standard Oil Company Of New York; de Nueva York, "Estados Unidos de América". — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Renovación de la N.° 64.536. — Aviso N.° 32.481.

v18 octubre

Acta N.° 150.096



Octubre 3 de 1930. — Standard Oil Company Of New York; de Nueva York (Estados Unidos de América). — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 64.537.— Aviso N.° 32.482.

v18 octubre

Acta N.° 150.097



Octubre 3 de 1930. — Standard Oil Company Of New York; de Nueva York, Estados Unidos de América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatera, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 64.538. — Aviso N.° 32.483.

v18 octubre

Acta N.° 150.098

Octubre 3 de 1930. — Standard Oil Company Of New York; de Nueva York Estados Unidos de América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 64.539. — Aviso N.° 32.484.

v18 octubre

Acta N.° 150.092

SUPERIOR

Octubre 3 de 1930. — Llauro Hnos. y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 32.458.

v18 octubre

Acta N.° 150.073

PICA FLOR

Octubre 2 de 1930. —Angel Xoudis.— Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 32.444.

v18 octubre

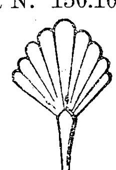
Acta N.° 150.088

CARBOSILIZIUM

Octubre 2 de 1930. — Spojené Savody Pro Vyrobu Karborunda a Elektritu Akciova Spolecnost de Benátkack "Checoeslovaquia". — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 32.454.

v18 octubre

Acta N.° 150.101



Octubre 3 de 1930. — Loders y Nucoline Limited de Inglaterra. — Para distinguir aceites y grasas comestibles, clase 22. — Renovación de la N.° 66.359. — Aviso N.° 32.478.

v18 octubre

Acta N.° 150.103



Octubre 3 de 1930. — Tulio Oscar Simonini. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 32.476.

v18 octubre

Acta N.° 150.102

CESAR

Octubre 3 de 1930. — Angela Baldez. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 32.477.

v18 octubre

Acta N.° 150.072

PADDOCK

Octubre 2 de 1930. — Angel Xoudis. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 32.443.

v18 octubre

Acta N.° 150.104

MODES

Octubre de 1930. — Juan Pozzo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Aviso N.° 32.414.

v18 octubre

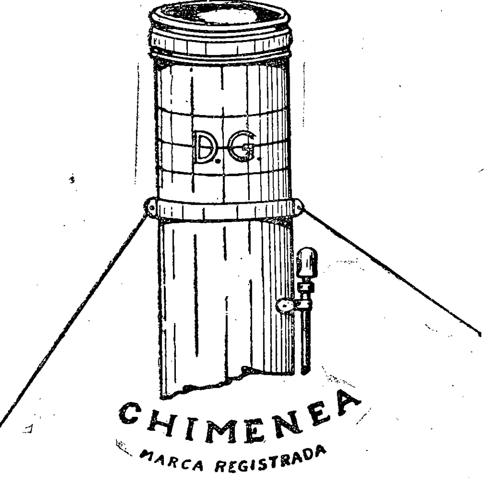
Acta N.° 150.105

Bata

Octubre 4 de 1930. — Carlos Haasl y Rodolfo Hlousek. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüera, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 32.475.

v18 octubre

Acta N.° 129.545



Abril 12 de 1928. — Demetrio Godoy. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Substituída en 30 de Septiembre 1930. — Aviso N.° 32.401.

v18 octubre

Acta N.° 139.722



Junio 28 de 1929. — Roberto Jaime Anderson. — Para distinguir impresiones y publicaciones, de la clase 18. — Modificada en Septiembre 29 de 1930. — Aviso N.° 32.354.

v18 octubre

Acta N.° 150.040

6 DE SEPTIEMBRE 1930

Septiembre 30 de 1930. — Barbaro y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 32.397.

v18 octubre

Acta N.° 149.988



Septiembre 29 de 1930. — The O. y W. Thum Co., de Michigan (Estados Unidos de América). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 32.349.

v18 octubre

Acta N.° 149.991

Septiembre 29 de 1930. — Société Anonyme des Filatures et Teintureries de St. Spin, de París (Francia). — Para distinguir confecciones, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, mercería y lanas en general, de la clase 16. — Aviso N.° 32.351.

v18 octubre

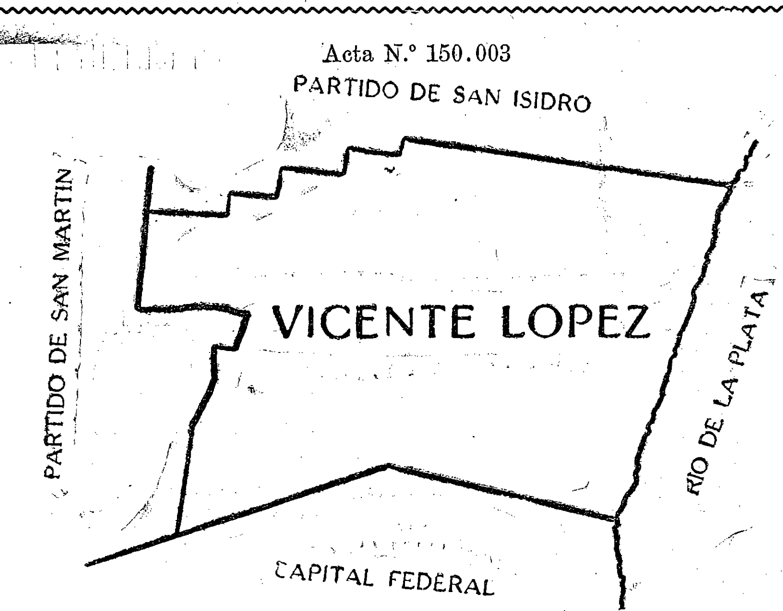
Acta N.° 150.002



Septiembre 29 de 1930. — Fortunato D. Belolo. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 32.345.

v18 octubre

Acta N.° 150.003



Septiembre 29 de 1930. — Zunino y Fagioli. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso 31.962.

v18 octubre

Acta N.° 147.823

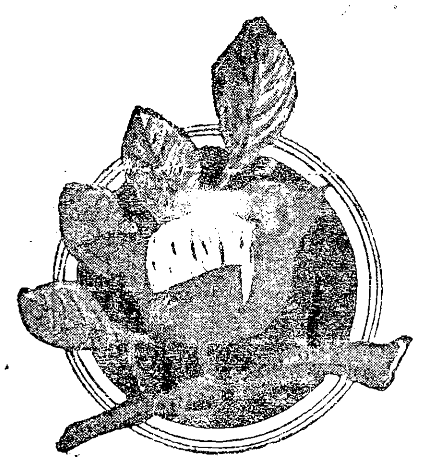


Junio 10 de 1930. — Félix de Hoffmann. — Para distinguir púas para fonógrafos y máquinas parlantes, de la clase 6 (envase). — Substituída en 30 de Septiembre de 1930. — Aviso N.° 32.418.

v18 octubre

Acta N.° 150.005

NOCINA

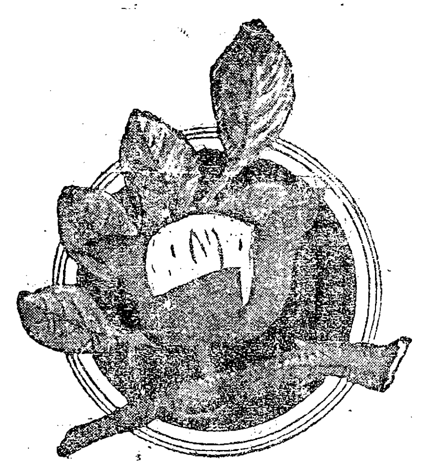


Septiembre 29 de 1930. — Gerardo J. Viola. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 32.330.

v18 octubre

Acta N.° 150.006

NOCINA



Septiembre 29 de 1930. — Gerardo J. Viola. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 32.329.

v18 octubre

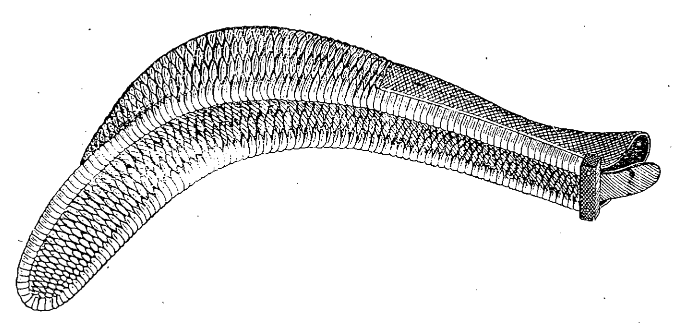
Acta N.° 150.043



Septiembre 30 de 1930. — Juan Carlos Silveira y Marcelino López. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias; fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosiva, de la clase 1. — Renovación de la N.° 64.139. — Aviso N.° 32.400.

v18 octubre

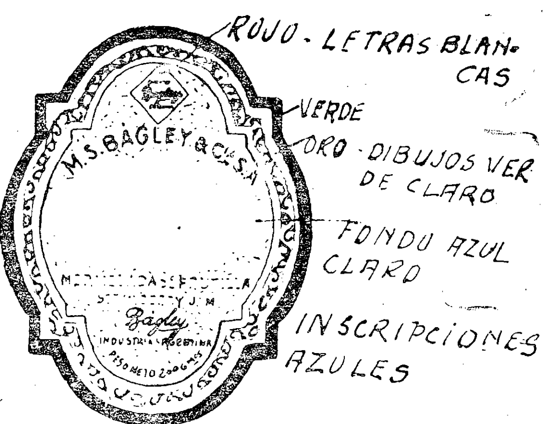
Acta N.° 149.994



Septiembre 29 de 1930. — Darhanpe y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso 32.374.

v18 octubre

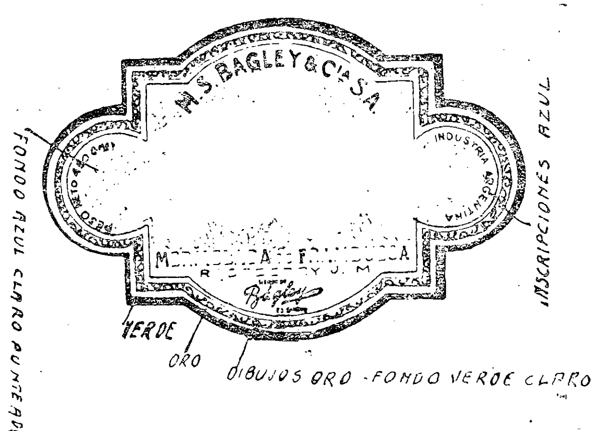
Acta N.° 150.017



Septiembre 30 de 1930. — M. S. Bagley y Cía. Ltda., S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 32.408.

v18 octubre

Acta N.° 150.018



Septiembre 30 de 1930. — M. S. Bagley y Cía. Ltda., S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 32.407.

v18 octubre

Acta N.° 150.019

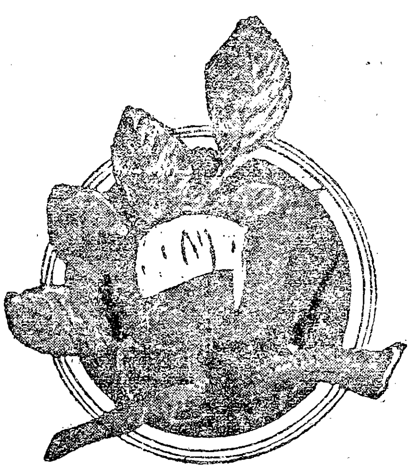


Septiembre 30 de 1930. — C. B. R. Cimenteries et Briqueteries Reunies, S. A., de Amberes (Bélgica). — Para distinguir cementos portland en general, de la clase 3. — Aviso N.° 32.156.

v18 octubre

Acta N.° 150.007

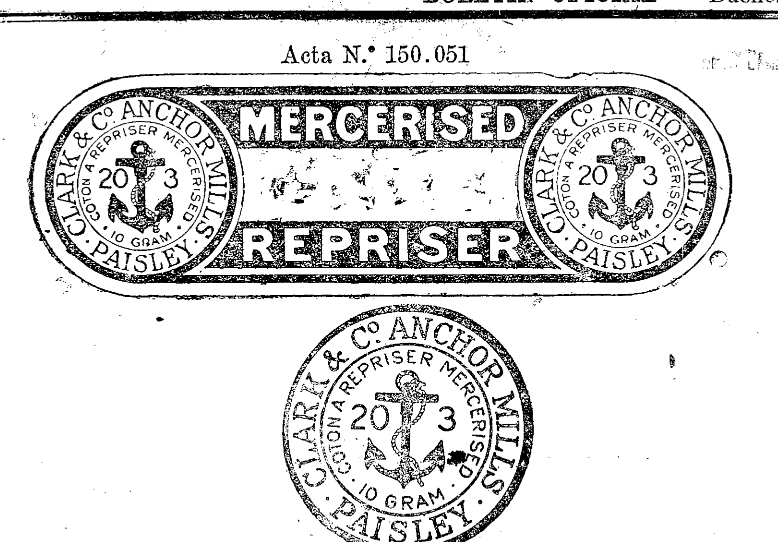
NOCINA



Septiembre 29 de 1930. — Gerardo J. Viola. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 32.376.

v18 octubre

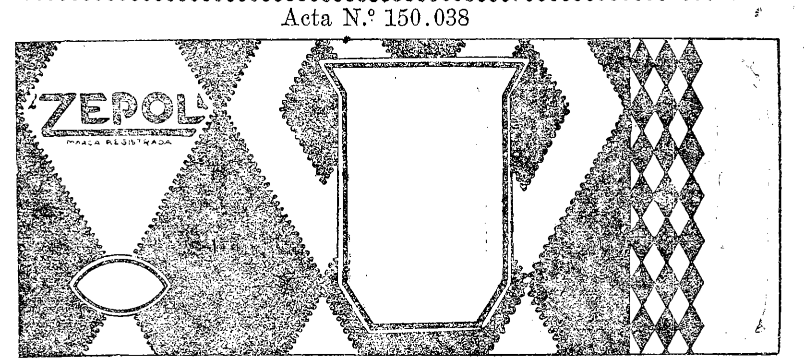
Acta N.° 150.051



Octubre 1.° de 1930. — Clark y Co. Ltd., de Paisley (Escocia). — Para distinguir hilos en general para coser, bordar, zurcir, tejer y otros usos, de la clase 16. — Renovación de la N.° 67.136. — Aviso N.° 32.425.

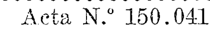
v18 octubre

Acta N.° 150.038

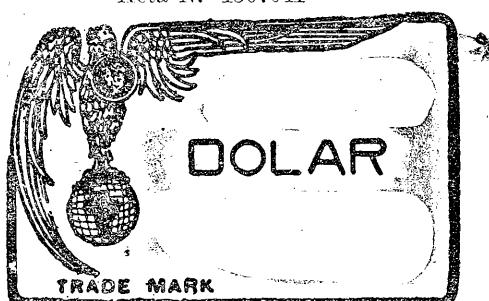


Septiembre 30 de 1930. — César E. López. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 32.394.

v18 octubre



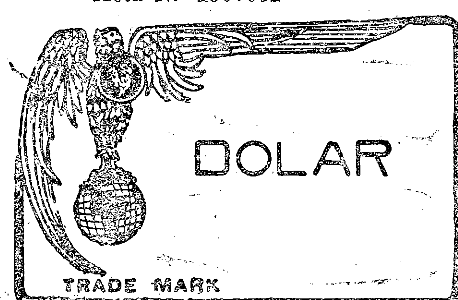
Acta N.° 150.041



Septiembre 30 de 1930. — Juan Carlos Silveira y Marcelino López. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 64.140. — Aviso N.° 32.398.

v18 octubre

Acta N.° 150.042



Septiembre 30 de 1930. — Juan Carlos Silveira y Marcelino López. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 64.141. — Aviso N.° 32.399.

v18 octubre

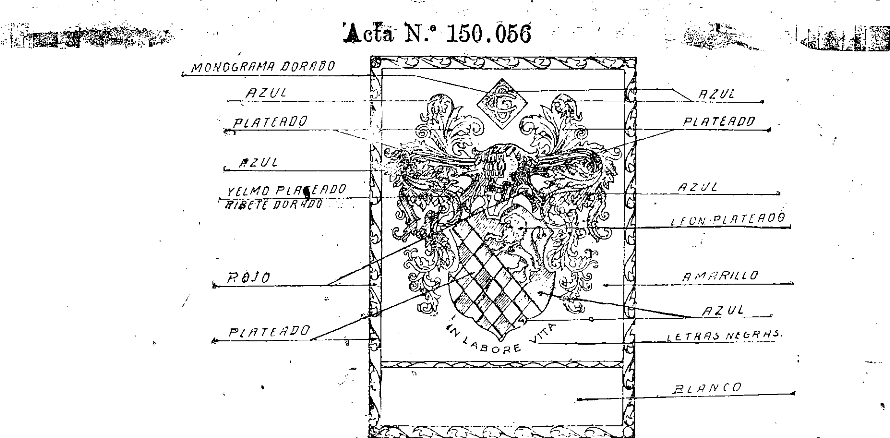
Acta N.° 150.032



Septiembre 30 de 1930. — Francisco E. Barillatti y Juan Agustín Pearson. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 32.409.

v18 octubre

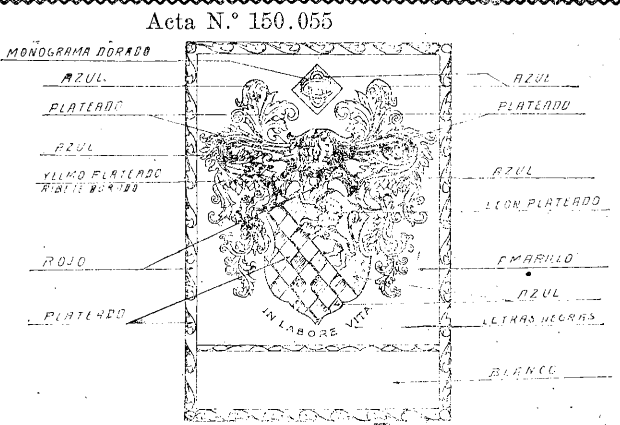
Acta N.° 150.056



Octubre 1.° de 1930. — Gardella y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 32.366.

v18 octubre

Acta N.° 150.055



Octubre 1.° de 1930. — Bardella y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 32.365.

v18 octubre

Acta N.° 150.049

ROJO ROSA
BLANCO NATURAL
YERBA MATE ESPECIAL
MARCA Elvirita
AZEVEDO
ROJO ROJO
GRIS
BLANCO AMARILLO
CONTORNO MARRON

Octubre 1.° de 1930. — Azevedo y Cía. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Aviso N.° 32.424.

v18 octubre

Acta N.° 150.039



Septiembre 30 de 1930. — Guillermo Fiocchi. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 32.396.

v18 octubre

Acta N.° 150.107

"BRADFORD"

Octubre 4 de 1930. — Serrano, Rodríguez y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 32.486.

v18 octubre

Acta N.° 150.106

ARBITER

Octubre 4 de 1930. — Tomás M. Cermignani. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 32.487.

v18 octubre

Acta N.° 150.077



Octubre 2 de 1930. — Tennessee Coal Iron y Railroad Company, de Alabama (Estados Unidos de América). — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 32.448.

v18 octubre

Acta N.° 150.078



Octubre 2 de 1930. — Pablo R. Herrera. —Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 32.445.

v18 octubre

Acta N.° 150.080



Octubre 2 de 1930. — Bernasconi y Cía. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 66.384. — Aviso N.° 32.452.

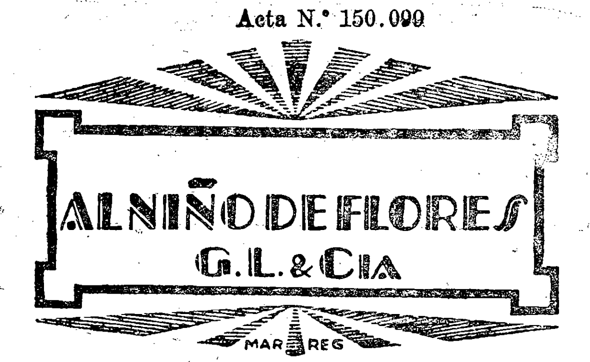
v18 octubre

Acta N.° 150.084

"ALFRED ARNOLD"

Octubre 2 de 1930. — Alfred Arnold, de Sajonia (Alemania). — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 32.447.

Acta N.° 150.099



Octubre 3 de 1930. — Giménez López y Compañía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 32.367.

v18 octubre

Acta N.° 150.100



Octubre 3 de 1930. — J. R. Parkington y Co. Limited, de Londres (Inglaterra). — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 65.496. — Aviso N.° 32.479.

v18 octubre

Acta N.° 150.076



Octubre 2 de 1930. — Sociedad Anónima Iuyamtorg, Compañía de Intercambio Comercial entre U. R. S. S. (Rusia) y América del Sud. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 29.595.

v18 octubre

Acta N.° 150.030



Septiembre 30 de 1930. — Julio de Oribe y Ontiveros, de Bilbao (España). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 32.370.

v18 octubre

Acta N.° 149.894



Septiembre 24 de 1930. — Alfredo Haefliger. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 32.243.

v15 octubre

Rafael Ramos Mejía, Comisario. — D. Ehuletche, Secretario.

TALLERES GRAFICOS PENITENCIARIA NACIONAL